

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 4 de octubre de 2022**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.
Sr. Alejandro Bizama T.
Sr. Fredy Cartes V.
Sra. Viviana Díaz C.
Sra. Soledad Gallardo V.
Sr. Bruno Hauenstein A.
Sra. Claudia Peñailillo G.
Sr. Marco A. Vásquez U.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
Hogar Nuestra Señora del Carmen
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Presidente somete a consideración el acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2022**.

Concejal Sr Aceitón: respecto del acta de finanzas se demora mucho su confección, que ve la Sra. Jaqueline Santibáñez, yo estuve en la reunión de la comisión, entonces quiero proponer, como se hizo en una oportunidad, que el próximo martes no haya concejo porque el lunes 10 es feriado, porque se entrapa a las secretarias con hacer las actas y todo eso.

El Sr Presidente: Sabemos que las secretarias hacen un tremendo esfuerzo para tomar fe de lo que se dice en las comisiones y los concejos, así que vamos a tratar siempre de

apoyarlas. Hay que tener paciencia, porque no es tarea fácil, aparte que a los concejales no les gusta hablar mucho entonces no hay mucho que tomar actas (risas). Bueno, el Alcalde también no lo hace nada de mal (risas).

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2022. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro de una **carta de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados** en donde desisten de su presentación en audiencia pública como había sido acordado por el concejo del día 27 de septiembre, y explican la situación que les aqueja y solicitan se reconsidere su solicitud de una subvención para los fines que se indican en dicha misiva. Se transcribe íntegra en la presente Acta.



Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados

**Hogar Ntra. Sra. Del Carmen
Temuco - Chile**

Temuco, 04 de octubre de 2022

“Sr. Roberto Neira Aburto, alcalde de Temuco y Concejo Municipal de Temuco

Presente.

De nuestra consideración:

Junto con saludarles muy cordialmente y esperando que se encuentren bien, nos dirigimos a usted desde el Hogar Nuestra Señora del Carmen de Temuco, perteneciente a la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, ubicado en holandesa 0830, para solicitar vuestra colaboración.

Somos una institución sin fines de lucro, emplazada en Temuco desde el año 1943. Este año cumplimos 78 años al cuidado de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social. Nuestra misión es el ejercicio constante de la virtud de la caridad cristiana en las personas mayores más vulnerables, acogándose en un ambiente de familia y atendiendo todas sus necesidades, de afecto y espirituales.

Hoy el hogar atiende a 95 personas mayores con distintos niveles de dependencias, severos en condiciones de postrados, dependencias moderadas y leves, lo que conlleva una gran responsabilidad para todos quienes estamos al cuidado de las personas mayores; las hermanas, profesionales y funcionarios de trato directo.

A contar del año 2020 el hogar debió modificar su medio de calefacción de leña a gas, debido a los altos índices de contaminación del aire; como también, para dar solución a los periodos de restricción por emergencia ambiental que afectaba directamente la salud de nuestros residentes, ya que, cuando se declaraba emergencia se debía interrumpir la calefacción. Si bien ahora contamos con una calefacción más amigable con el medio ambiente, su alto costo y constante alza nos ha obligado a parcializar su uso, lo cual, en días muy fríos, el no contar con calefacción favorece la aparición de patologías respiratorias, que afectan directamente la salud y calidad de vida de nuestros residentes.

Un ambiente cálido es fundamental en el diario vivir de las personas mayores, puesto que son personas altamente vulnerables por sus factores de riesgo asociados y patologías de base en curso, considerando además que gran parte de su tiempo transcurre al interior del hogar.

Para cubrir los gastos de calefacción a gas, nuestro hogar se ha visto en la obligación de postergar proyectos de mejora en su infraestructura y destinar estos recursos al pago de cuentas de gas. Se tiene intención de realizar mejoras en la calidad de los baños en sector mujeres, pero esto no ha sido posible.

Por todo lo descrito anteriormente, se vuelve indispensable el apoyo económico para paliar costos que implica contar con calefacción a gas, considerando que la leña era aportada en su totalidad por benefactores, y hoy se debe contar con los recursos económicos para su mantención, que durante los meses más fríos junio a noviembre el gasto mensual asciende desde los 9.000.000 a 11.000.000 mensuales, pagando en el 2021 64.000.000 anual. Lo que significa un gasto promedio por residente de alrededor de \$ 100.000 mensual. El cual es un valor elevado considerando que el 70% de nuestros residentes aportan una pensión no mayor a \$300.000 debiéndose cubrir además alimentación, luz, agua, pañales, personal, entre otros gastos, que son necesarios para entregarles el cuidado que necesitan.

Esperamos puedan reconsiderar un aporte menor al solicitado en nuestro proyecto de subvención, pero que es fundamental para poder entregarles una calidad de vida óptima a nuestros residentes.

Esperamos que nuestra petición tenga buena acogida y contemos con vuestro apoyo.

Saluda cordialmente a ustedes,

Madre Rosa Ruiz Sierra

Directora

Hogar Ntra. Sra. Del Carmen”

Queda a disposición de las y los señores concejales.

Concejala Sra. Peñailillo: las representantes de esta Congregación se acercaron y, me imagino que a otros colegas igual, porque tienen un problema grave, monetario, para pagar los gastos del Hogar, el gas, etc. Incluso algunas de las hermanas y los ancianos estaban resfriados porque no tenía calefacción. Tengo entendido que es una Congregación a la cual durante años se le ha ayudado. Me gustaría saber cuál va a ser finalmente la decisión, si se les va a apoyar y, por qué no vinieron a esta audiencia pública.

El Secretario Municipal Sr Araneda: ellas hablaron por teléfono y hablaron con don Santiago Mejías de la Secretaría del Concejo explicando las razones, que eran propias de su funcionamiento, que les impedía venir hoy día, pero enviaron una carta que es a la que hacía mención dirigida a los concejales y a la Administración, mediante la cual explican lo que usted indica. Si se otorga una subvención al amparo de esta solicitud será decisión de la Administración y de ustedes también si se resuelve ponerlo a consideración.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2022:

Se omite su lectura por economía de tiempo, pero queda a disposición de las señoras y señores concejales y, constará en el acta de la presente sesión:

- Audiencia Sra. Dorca Duran Pacheco profesora establecimiento
- Seminario áreas metropolitanas
- Conmemoración día mundial de la rabia

- Reunión alcalde de la Florida
- Audiencia Jorge Tapia JJ.VV. N° 12 Igualdad y trabajo
- Reunión Directora regional de Fundación Prodemu, Claudia Bustos
- Jornada de difusión territorial Pueblo Nuevo.
- 1° Reunión de participación ciudadana del contrato construcción colector interceptor aguas lluvias San Martín etapa 3-A
- Reunión concejo de rectores
- Reunión cancha Rucamanque
- Audiencia Byron Spencer de Word Cares
- Encuentro intergeneracional de personas mayores
- Audiencia Centro de padres escuela Labranza
- Reunión plantas de revisión técnica
- Reunión mensual septiembre con gestores territoriales
- Reunión Rotary Club en honor de las Glorias del Ejército
- Reunión municipio, CORFO, SERCOTEC, FOSIS
- Ley lobby Ian Mackinnon de farmacias Ahumada
- Reunión subsecretario de transporte Día mundial sin automóvil
- Mesa Río Cautín
- 8° Seminario de transporte urbano mayor de coresurorte Temuco 2022
- Visita a terreno, temas reciclajes
- Reunión análisis encuesta ciudadana
- Cierre de proyecto FONDECOP, taller mujeres "pitucas sin lucas".
- Reunión asistente de la educación
- Reunión aprobación electrificación rural
- Campeonato nacional de basquetbol en silla de ruedas FEBAPACH
- Reunión alcalde y autoridades regionales
- Cierre proyecto FONDECOP de Shorinkan Karate
- Fiesta de la chilenidad y juegos populares
- Corrida 100 años colegio bautista
- Saludo oficial general de brigada Rubén Castillo Herrera
- Visita Alumnos AIEP
- Firma de convenio fiscalía del consumidor
- Día del Hospital
- Punto de prensa feria de la ciencia
- Inauguración plaza villa Aitú Amanecer
- Reunión alcalde con directores
- Inauguración Feria del emprendimiento campesino
- Entrega de focos Led villa los aromos
- Concejo municipal
- Día de la celebración de la música chilena.

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y los señores concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	06.09.2022	
MATERIA	-SOLICITA HACER UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ALERTA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE ESTAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. ADULTO MAYOR	VÍA MAIL	29.09.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SRA SOLEDAD GALLARDO	27.09.2022	
MATERIA	-SOLICITA MEJORAR LOS CAMINOS EN LA COMUNIDAD HUENTE RUCAN		
INFORMA RESPUESTA:	OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VÍA MAIL	03.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	27.09.2022	
MATERIA	-SOLICITA INSTALACIÓN DE UNA PANDERETA EN LA SEDE JJVV CAMPOS DEPORTIVO QUE COLINDA CON EL RECINTO DEPORTIVO		
INFORMA RESPUESTA:	OPÉRACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VÍA MAIL	03.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA	06. 09.2022	
MATERIA	-SOLICITA CELERIDAD EN LOS DECRETOS PARA HOMOLOGAR LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DAEM		
INFORMA RESPUESTA:	EDUCACION MUNICIPAL	VÍA MAIL	03.10.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	06.09.2022	
MATERIA	-QUE SE INFORME A CADA CONCEJAL DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y DE LA OBRA DE LA ESCUELA ARMANDO DUFEY.		
INFORMA RESPUESTA:	EDUCACION MUNICIPAL	VÍA MAIL	04.10.2022

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente: Informar, cómo es de público conocimiento que el ex Administrador Sr José Montalva fue nombrado por el Presidente de la República como Delegado Presidencial Regional, por tanto, presentó su renuncia el día viernes 30 de septiembre y, le corresponde la

subrogancia –mientras se nombre un nuevo Administrador Municipal, que no va a ser de forma inmediata- al Sr Ricardo Toro. Así que cualquier tema de carácter administrativo puede ser tratado con él, a quien ustedes conocen. En SECPLA quedará pro tempore el Sr Francisco Baier.

Respecto al viaje a Finlandia y Dinamarca, los concejales que participarían estarían determinados, estos son: Viviana Díaz, Soledad Gallardo, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein y Carlos Sepúlveda. Además, el Alcalde puede suceder que no pueda asistir, pero está autorizado. Si no puedo asistir yo, va como jefe de la delegación la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente concejala Díaz y por parte de la administración el Sr José Miguel Mella.

Concejal Sr Bizama: De lo último que usted acaba de decir, se mantiene un protocolo permanente de representación del Alcalde y de la comuna con el concejal más votado. Segundo, tiene que ver con que mi presencia en esta gira corresponde a que, al enterarme que iban más comunas aparte de Temuco como Padre Las Casas donde estoy en el Directorio de la Asociación de Municipios Metropolitana de la Araucanía; ese es el motivo por la que asumo esta invitación y me parece pertinente mi asistencia. Entonces, quería dejar en claro esas dos cosas y, que correspondería entonces que la representación de la comuna y del Alcalde recaer en este concejal.

El Sr Presidente: disculpe concejala Díaz, pero el concejal Bizama tiene razón de conformidad a los Reglamentos, a quien correspondería asumir la jefatura de la delegación es a él. Enmiendo mi error. **Se aprueba la autorización señalada a los concejales que indica.**

Concejal Sr Vásquez: Presidente dentro de las actividades que desarrolla como Alcalde tuvo una reunión con representantes de las plantas de revisión técnica, si nos pudiera comentar a que conclusión llegaron.

El Sr Presidente: Como es sabido, a través de un Sumario Administrativo el ex SEREMI de Transportes sancionó a una de las tres Plantas RT que funcionaban en Temuco, la ubicada en calle Recabarren, dando término al Sumario, pero no a la notificación. Vino el cambio de Gobierno y le correspondió notificar al nuevo SEREMI Sr Patricio Poza, que indicaba el cierre completo de la empresa en la Región –las PRT de Angol y Temuco- y está en un proceso judicial, hoy se veía en la Corte de Apelaciones ya que hay un recurso de protección al respecto. Desconozco cómo se habrá fallado o si quedó en Acuerdo, que depende de la Corte.

Es una época compleja por la mayor demanda de este servicio, que es septiembre, octubre y noviembre. Después baja.

Los municipios no tienen ninguna atribución legal sobre las Plantas de revisión técnica. No nos corresponde licitar, ni modificar la licitación ni potestad alguna sobre ellas. En vista del barullo convoqué a los dos gerentes de las dos Plantas en funcionamiento, que viajaron de Santiago y conversamos y ellos aducen que han aumentado el personal, han extendido el

horario y las medidas para funcionar a través de reserva de hora. Es un cambio de mentalidad de la ciudadanía porque la mayoría va a hacer la fila que todos conocemos.

Me reuní, además, con el Subsecretario de Transportes porque ahí surge la posibilidad de traer una Planta Móvil que recorra la Región al menos 17 días al mes –pueden ser más días-

Se aceptó traerla a Temuco, segundo, lo autorizó el Ministerio de Transportes y, tercero, cuando el problema supera a las instituciones del Estado tenemos que aparecer los municipios, tenemos que buscar donde instalar esta Planta Móvil. Hemos tenido contacto con el SEREMI Sr Poza y me acordé que el Cuerpo de Bomberos de Temuco tiene un Taller en la Parcela Tehualda y ahí tiene un pozo para vehículos. Lo fueron a ver de la SEREMI y consideraron que cumple la normativa para instalar la Planta Móvil. Como eso está en comodato a Bomberos le enviamos hoy día una carta al Sr Superintendente, la que tuvo una respuesta positiva de su parte. Tendríamos que hacer algunos arreglos y la Planta llegaría a finales de octubre o principios de noviembre. Eso va a permitir que a los menos 2.700 vehículos se atiendan allí. La PRT diariamente atienden 300 vehículos, entre las tres antes eran 900. Esos 300 que hoy no pueden ir a Recabarren se los están repartiendo las dos PRT que funcionan. Es decir, al mes es una gran cantidad.

Además, estaba cerrado Angol, que se abrió el lunes, lo que permitió descongestionar un poco y, el próximo año vamos a tener Padre Las Casas y Lautaro, que también ayudaría en caso de que esto no se solucione rápidamente. Hay que entender que el MINTT tiene que llamar a una nueva licitación pública para una nueva PRT en Temuco si se decreta el cierre definitivo por parte de los Tribunales de Justicia. Tenemos que esperar que termine el juicio, y sea cual sea van a recurrir a la Corte Suprema. Después que eso termine, una licitación puede demorar seis o siete meses, pero la construcción de la Planta, la empresa tiene que comprar el terreno y construir la Planta y eso no es antes de dos años. Por eso se habla de ese tiempo para tener una PRT nueva, salvo que la actual se venda si no puede utilizarla que es un tema que entra dentro del mundo privado y no nos corresponde a nosotros determinarlo.

A lo menos gestionamos como municipio de Temuco la PRT Móvil que es de una de las empresas, de las dos en funcionamiento.

Concejal Sr Vásquez: ¿no hablaron las empresas de doble turno para esto?

El Sr Presidente: No lo respondieron directamente, lo preguntamos, pero parece que representa para ellos un alto costo. Hay que esto está manos del mundo privado, ellos se basan en una licitación que dice de tal a cuál hora. Cualquier modificación a las Bases en que se les obligue significa que se incumple un contrato y de las Bases. No es tan simple como que el Ministerio les instruya hacerlo. Además, las empresas aducen que tienen problemas para encontrar mecánicos o funcionarios que quieran trabajar horarios más extendidos.

Hay ciertos horarios, después de las 4 pm en que las plantas quedan más vacías, por eso sería recomendable para las personas no ir en la mañana sino en las tardes cuando no hay tantos vehículos

Concejala Sra. Díaz: quería decir si a la gira a Dinamarca y Finlandia se pueda llevar un periodista que hable inglés, ya que vamos a tratar con personas que hablan otro idioma.

El Sr Presidente: José M. Mella habla inglés, por eso también lo enviamos. Habla inglés, francés y alemán.

Concejala Sra. Díaz: Presidente, en algún momento se planteó la creación de una nueva Dirección, y queríamos los concejales —en algún momento la colega Peñailillo pidió más información- con respecto a eso que no nos ha llegado.

Administrador (s) Sr Toro: en el concejo se presentó esa propuesta, el Alcalde explicó, ustedes consultaron y el Administrador respondió que no tenía que ver con inventar la rueda, sino que es optimizar recursos, que no se va a contratar gente nueva para ser Director, que se llamaba a un concurso y quedaron ustedes en revisar la propuesta y comentar si tenían alguna observación. Eso no ha llegado y, hoy día corresponde votarla dentro de la Tabla.

El Sr Presidente: concejala, corresponde de acuerdo a la ley después de presentado esto al concejo y en comisión, tienen 15 días los concejales para hacer el estudio, que no se cumplían el martes pasado porque eran sólo 14 días, ahora ya han pasado 21 desde que fue presentado en comisión. En realidad, no es un cambio sustancial sino imitar a municipios que tienen el mismo tamaño que la municipalidad de Temuco, como Providencia, Las Condes y otros, que tienen esta Dirección que se ocupa del Presupuesto, de la gestión interna, de abastecimiento y licitaciones, porque es muy grande lo que tenemos nosotros hoy día en Finanzas. El ex Administrador dejó todo presentado, se discutió en comisión.

Concejala Sra. Díaz: ¿qué rol va a tener SECPLA después de esta nueva Dirección?

El Sr Presidente: Secpla ya tiene mucha pega, todo lo que significa elaborar los proyectos, los diseños, obtener los RS, todas las materias propias de lo urbanístico de la comuna, tiene más que trabajo. En general los municipios grandes ya no tienen los temas presupuestarios en SECPLA, solamente los más pequeños que tienen poca generación de proyectos. ¿Cuántos tenemos trabándose Director?

Administrador (s) Sr Toro: tenemos 120 proyectos, gestionando más de 7.000 millones en SUBDERE. En general en la Secpla está el Departamento de Estudios, el Departamento de Proyectos, el departamento Urbano Comunitario, está el Departamento de Generación de Proyectos, el de Vivienda, el de Planificación Urbana y, el Departamento de Presupuesto. El único que sale de la Secretaría de Planificación es el de Presupuesto; se quedan los otros 7 Departamentos.

El D. de presupuesto se fusiona con otro Departamento que tiene Finanzas. La lógica es que nosotros como Planificación generamos los proyectos, los recursos, y ocupamos recursos y, da una mayor transversalidad al presupuesto cuando se maneja desde una Dirección

independiente al que presenta el proyecto, lo ejecuta y maneja el presupuesto. Entonces va generando los proyectos con estos presupuestos distintos, porque ser juez y parte genera dificultades dentro del proceso.

Concejala Sra. Díaz: director ¿y no es darle demasiadas atribuciones a una sola dirección como manejar los presupuestos, ejecutar los proyectos y más encima fiscalizarlos también?

El Sr Presidente: Eso es lo que estamos previniendo y evitando porque le estamos sacando Presupuesto a SECPLA.

Directora Jurídico Sra. Maturana: respondiendo a la concejala, en la sesión anterior, quedaron dudas y la sensación de que quedó información por dar, simplemente la mayor preocupación era si esta modificación iba a generar un mayor gasto. Interesa que queda súper claro que de acuerdo al análisis que se hizo, esto no implicaría un mayor gasto, que las piezas que hoy existen se van a mover del lugar donde están, se van a agrupar de otra forma. Los funcionarios y las unidades son las que ya existen y el cargo se va a proveer por concurso, pero es un cargo que ya existe en el municipio, que está disponible, por tanto, no hay una modificación en el sentido de necesitar mayores ingresos para contratar mayor personal. Simplemente es una reestructuración de lo que hoy día hay, para mayor eficiencia y profesionalismo, que es lo que están usando las municipalidades más grandes con un sistema de trabajo más moderno.

El Sr Presidente: Aprovechando que tocó el tema la concejala Díaz, sería bueno tratarlo para no volver sobre el en un rato más, así que voy a conceder la palabra sobre este punto de la creación de la Dirección de Presupuesto, licitaciones y control de gestión.

Concejala Sra. Peñailillo: un poco para resumir, es descomprimir lo que hoy está en una Dirección y se va a hacer otra Dirección y, coincidimos en que no traería más gastos. Como obviamente una Dirección tiene que tener un Director pensaba “bueno, ahí está el gasto” pero usted dice que no porque esa planta, ese cargo, por ende, esos dineros ya están. Solamente se van a re destinar y habría que obviamente buscar a esa persona a través de un concurso público. Pero esta nueva Dirección no va a tener que contratar periodista, jefe de gabinete, etc.

El Sr Presidente: no, porque es técnica. La planta existe, solo no la he designado. El personal ya está determinado en todos los departamentos que nombró M.A. Rojo, así que no tenemos que pasar después por la comisión de finanzas la contratación de algún profesional, etc. Los funcionarios ya están, son los que existen hoy. Tenemos un encargado de presupuesto que es Jorge Quezada y usted lo conoce, efectivamente una vez que se designe el cargo por el Alcalde, este tiene un plazo para ser llamado a concurso público. La ley así lo determina.

Concejal Sr Vásquez: yo revisé el documento porque me surgió la duda para verificar que no se violara el principio de control interno. La duda era que el que generaba las bases después era el mismo que le daba el ok, entonces vimos que había una diferencia entre las bases técnicas y las administrativas. De las primeras es la unidad técnica la presenta sus

bases y se complementan con las que genera la unidad administrativa y, de ahí salen las Bases para la licitación, así que quedo conforme ya que no hay violación del principio de control interno.

Concejal Sr Aceitón: de todos los años que he estado de concejal, es primera vez que SECPLA presenta tantos proyectos. He ido a reuniones de clubes deportivos, de Adultos mayores y he dado cuenta, por ejemplo, de lo que se va a hacer en San Marín y O'Higgins con la avenida Caupolicán, de esas grandes obras como Barros Arana, porque la gente dice ¿Qué es lo que hacen? Y al final se han alegrado por eso. Quiero dar fé que la SECPLA ha hecho un buen trabajo, reconozco en eso a don Ricardo Toro y su gente. Ojalá sigamos trabajando así porque se nota que este municipio ha avanzado en grandes proyectos. Basta mencionar la Cartera de Proyectos que tenemos y es suficiente.

El Sr Presidente informa al concejo de la Propuesta de modificación de la Estructura orgánica de la Municipalidad por parte de la Administración, mediante oficio N°1875 de esta fecha.

“Ord.: N° 1875

Ant.: Artículo 31 de la Ley N° 18.695.-

Mat.: Solicita acuerdo para modificación de Estructura Municipal, creando la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

Temuco, 04 OCTUBRE 2022

DE: ALCALDE DE LA COMUNA

A: SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente propuesta de modificación del Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021, sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Temuco.

1. Consideraciones Preliminares:

La planificación es el proceso de evaluación de los objetivos de la organización y la creación de un plan estratégico realista; donde se escriben los planes de acciones acorde a las estrategias para poder alcanzar los objetivos planteados.

Al igual que en un plan de negocio, en un proceso de planificación se deben considerar estrategias de corto, mediano y largo plazo.

Los siete pasos básicos para realizar un proceso de planificación y alcanzar los objetivos generales planteados son:

- Detección de una oportunidad.
- Establecimiento de objetivos.
- Consideración de las premisas de planificación.
- Identificación de las alternativas.
- Comparación de alternativas de acuerdo a los objetivos y las metas.
- Elección de una alternativa.
- Elaboración de los planes de apoyo.
- Elaboración del presupuesto.

El Presupuesto municipal definido como un Instrumento clave de la Gestión Municipal resulta de un acuerdo presupuestario dirigido por el Alcalde y su Administración y aprobado por el Concejo municipal. Se trata de una estimación financiera de los ingresos y gastos del municipio en un determinado año, generada a partir de la discusión de actores relevantes orientados en poder cumplir con las metas y objetivos acordados.

Desde un punto de vista cíclico el presupuesto municipal distingue 4 fases:

- **Formulación:** Elaboración del presupuesto municipal del próximo período, a través de la estimación de ingresos y gastos de cada programa presupuestario, de todas las direcciones municipales.
- **Discusión y Aprobación:** Instancia de análisis y discusión del proyecto de presupuesto municipal, que se realiza en el Concejo municipal.
- **Ejecución:** Proceso de entrega mensual de los recursos presupuestarios de las direcciones, actualización del presupuesto inicial –mediante los decretos de modificación presupuestaria- y registro del gasto efectivo y devengado.
- **Evaluación:** Proceso de análisis del ejercicio presupuestario del período anterior, por dirección, el cual incorpora la información presupuestaria de gasto y gestión.

Dentro de los procesos relevantes, que se han revisado hasta la fecha, para la elaboración y evaluación en el ciclo presupuestario se encuentran los procesos de abastecimiento y de gestión de la calidad y mejoramiento de la gestión.

El proceso de gestión de compras y abastecimiento se entiende como la adquisición de bienes y servicios por parte de una organización con el propósito de asegurar su proceso productivo de servicios o bienes.

Por su parte la gestión de calidad se define como una serie de procesos sistemáticos que le permiten a cualquier organización planear, ejecutar y controlar las distintas actividades que lleva a cabo. Esto garantiza estabilidad y consistencia en el desempeño para cumplir con las expectativas de los ciudadanos.

Dado el contexto anterior y la relevancia que poseen los procesos presupuestarios, de abastecimiento, de gestión y mejoramiento de los procesos, dada la gran cantidad de datos y procesos de información que entregan a la administración para el diseño de planes y programas de gestión para la ciudadanía, esta administración ha decidido proponer al concejo una modificación al reglamento interno de estructura, funcionamiento y coordinación con la creación de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

2. Objetivos:

Esta nueva dirección tendrá como objetivo el asesorar al alcalde y el concejo, con la entrega de información cuantitativa, para la formulación y evaluación de programas municipales, para la medición de su impacto en cuanto a sus objetivos trazados.

Esta nueva dirección estará conformada por 4 departamentos, los cuales son:

- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Abastecimiento
- Departamento de Calidad y Control de Gestión
- Departamento de Informática

3. Propuesta:

Es claro que toda organización requiere adecuar su estructura para dar respuesta a las constantes y variadas demandas de la comunidad. Sin embargo, el cambio o la modificación de la estructura, por sí sola, no resuelve los problemas que se presentan. Necesariamente la estructura debe estar acompañada con procedimientos eficientes y con personal comprometido, profesional y competente, que permitan mejorar, y ser más efectivos, eficaces y eficientes en la resolución de problemas.

La presente propuesta busca una coordinación, que permita dar una oportuna, eficaz y eficiente respuesta a las necesidades de la comunidad, y para ello se propone lo siguiente:

3.1.- Creación de la **Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión**.

3.2.- Cambio de ubicación del **Departamento de Presupuesto**, desde la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

3.3.- Cambio de ubicación del **Departamento de Abastecimientos** desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

3.4.- Cambio de ubicación del **Departamento de Calidad y Control de Gestión** desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

3.5.- Cambio de ubicación del **Departamento de Informática** desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

4. Disposiciones Legales:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.922 del 25 de mayo de 2016, la organización interna de las municipalidades, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispone la letra k) del artículo 65 de la señalada Ley. Este reglamento deberá ser aprobado por los dos tercios de los concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de, a lo menos, quince días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

5.- Justificación y detalle de funciones:

Dado el contexto anterior y la relevancia de los procesos presupuestarios, de abastecimiento y de gestión y mejoramiento de procesos, los cuales entregan gran cantidad de datos y procesos de información a la administración para el diseño de planes y programas de gestión para la ciudadanía, esta administración ha decidido proponer al concejo una modificación al reglamento interno de estructura, funcionamiento y coordinación con la creación de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

Esta nueva dirección tendrá como objetivo el asesorar al alcalde y el concejo, con la entrega de información cuantitativa, para la formulación y evaluación de programas municipales, para la medición de su impacto en cuanto a sus objetivos trazados.

Esta nueva dirección estará conformada por 4 departamentos, los cuales son:

- Departamento de presupuesto
- Departamento de abastecimiento
- Departamento de Calidad y Control de Gestión
- Departamento de informática

5.1.- Departamento de Presupuesto, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos presupuestarios, entregando instrucciones y asegurando su adecuada formulación.
- b) Formular y proponer, Plan Presupuestario Municipal, en coordinación con el Plan de Desarrollo Comunal y con el Plan Estratégico Municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento del Plan Presupuestario Municipal, a lo menos cada tres meses, informando al respecto con el propósito de controlar los indicadores y actividades comprometidas en la planificación anual y acordar con las secciones, planes de contingencia para su cumplimiento.
- d) Supervisar y efectuar el requerimiento presupuestario de programas en las que se encuentra comprometida la inversión municipal;
- e) Procesar la información presupuestaria enviada por la Dirección de Administración y Finanzas, para efectos de evaluación.
- f) Coordinar con las unidades el proceso de confección del proyecto de Presupuesto Municipal, programando el calendario de actividades.
- g) Formular el proyecto de Presupuesto Municipal Anual, de acuerdo a las políticas e instrucciones emanadas del alcalde y de los planes municipales.
- h) Estructurar el presupuesto municipal, de acuerdo con las normas emanadas al respecto.
- i) Emitir informes presupuestarios, de acuerdo a las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- j) Proponer modificaciones al presupuesto municipal, cuando las condiciones lo aconsejen.
- k) Proponer y comunicar los criterios de evaluación y asignación presupuestaria en cada ejercicio presupuestario, a las unidades municipales.
- l) Redactar el proyecto de presupuesto anual y sus respectivas justificaciones.
- m) Servir de asesora de las direcciones y unidades en la formulación de la estrategia presupuestaria.

5.2.- Departamento de Abastecimiento, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Adquirir, distribuir y mantener bienes necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.
- b) Administrar el sistema de compras públicas.
- c) Administrar el proceso de propuestas públicas.
- d) Emitir órdenes de compra, de acuerdo con los presupuestos disponibles.
- e) Confeccionar los expedientes de gastos respectivos, como así también, los decretos de pago.
- f) Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el reglamento de Compras municipales, como así también a las disposiciones establecidos en la ley de compras públicas y en su reglamento.
- g) Velar porque las adquisiciones efectuadas, sean pagadas en los plazos establecidos en los contratos y órdenes de compra respectiva.
- h) Registrar los datos emanados del proceso gastos, tanto de sus aspectos cuantitativos, ya sean de carácter monetario o no monetario, cuyos datos deberán ser proporcionados en las glosas contables y presupuestarias, de tal forma que todas las unidades municipales, deberán considerar en sus procesos, la cuantificación de acciones administradas.

Con respecto al artículo N°94, letra i) del Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021, sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Temuco que define las funciones del departamento de abastecimiento, en lo relativo a Inventarios por su naturaleza deberá ser traspasado al departamento de gestión interna.

5.3.- Departamento de Calidad y Control de Gestión, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Efectuar estudios, directamente o a través de terceros, con el fin de mejorar los procesos internos del municipio y efectuar propuestas al respecto.
- b) Administrar el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, sirviendo de secretaria técnica de dicho programa.
- c) Administrar el Programa de Calidad de los Servicios Municipales, sirviendo de secretaria técnica de dicho programa.
- d) Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.
- e) Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.
- f) Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento.
- g) Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que ésta requiera.
- h) Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos e inversiones municipales e informar al menos semestralmente a la autoridad.

- i) Monitorear niveles de satisfacción de los usuarios y usuarias en la prestación de los servicios municipales.

5.4 .- Departamento de Informática ,tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Servir de apoyo informático, a las diferentes unidades municipales de acuerdo a los requerimientos por ellas formulados incluido los servicios incorporados a la gestión municipal.
- b) Asesorar técnicamente a las diferentes unidades respecto al mejor aprovechamiento y uso de los recursos computacionales.
- c) Desarrollar y ejecutar programas de capacitación permanentes en el uso de equipos y software con que cuenta la Municipalidad.
- d) Proponer el desarrollo de aplicaciones y sistemas computacionales.
- e) Proveer, implantar y administrar, los sistemas informáticos de operación que se definan, ya sea con recursos propios o externos.
- f) Custodiar y preservar la información informática, tanto de las bases de datos de servidores como de computadores, asignados a unidades o funcionarios municipales, como así también de las inversiones en materia de sistemas, que estén asignados a esta unidad.
- g) Mantener los sistemas informáticos y los equipos computacionales.
- h) Colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.
- i) Administrar el software, tanto de carácter administrativo.
- j) Mantener actualizado y en óptimas condiciones de operación, el software y hardware propiedad de la Municipalidad.
- k) Supervisar el funcionamiento de los equipos y los mantenimientos preventivos y correctivos.
- l) Administrar y mantener los servicios de Internet, del sistema municipal.
- m) Apoyar computacionalmente las actividades de todas las unidades municipales, preocupándose del desarrollo de programas como de la actualización de todo su equipo.
- n) Mantener y administrar las redes, sistemas y equipos computacionales del sistema municipal.
- o) Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica para el nexo con empresas externas de los sistemas computacionales arrendados.
- p) Velar por la integridad de la información almacenada tanto en las bases de datos de servidores, como de computadores, asignados a unidades o funcionarios municipales, además de elaborar, ejecutar y cumplir con los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
- q) Responsabilizarse del mantenimiento de los equipamientos computacionales y sus accesorios asociados que estén en usos en el municipio.
- r) Mantener actualizado el inventario de recursos informáticos, en coordinación con la unidad de inventarios.

6.- Financiamiento:

Para la creación de una nueva unidad, será necesario contar con un informe fundado que justifique su necesidad y acredite su debido financiamiento, elaborado al efecto por las unidades de: Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación.

En este caso, considerando que estos cambios no fueron considerados en la propuesta de nueva planta municipal, se requiere justificación y determinar su financiamiento.

Al respecto, cabe destacar que la presente propuesta no significa mayor gasto en personal para el municipio, ya que en la actualidad cada una de las funciones y departamentos identificados con anterioridad cuenta con personal asignado de modo que la presente propuesta es una reestructuración interna con el personal existente y con la finalidad de mejorar la coordinación y aumentar la eficiencia de procesos importantes para la gestión Municipal.

En la actualidad y conforme a su dotación vigente la Municipalidad podrá asignar como director de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión el Cargo Directivo Genérico que corresponde a un grado 8 disponible de la referida Planta.

7.- Estructura Orgánica Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.:



8.- Conforme a lo anterior, se somete a consideración de ese Concejo Municipal, las modificaciones antes expuestas, al Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021, sobre Estructura, Funciones y Coordinación, de la Municipalidad de Temuco, cuyas funciones de las unidades propuestas, se adjuntan en documento anexo.

Saluda atentamente,

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

JMF/RTH/MARV/CME”

El Sr Presidente somete a votación del concejo la Propuesta de modificación de la Estructura orgánica de la Municipalidad que se informa por parte de la Administración mediante oficio N°1875 de esta fecha.

Se aprueba, por unanimidad.

Se agradece la comprensión y apoyo del concejo para de esta forma ir modernizando y haciendo más eficiente la gestión del municipio.

PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

El Sr Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Sr Roberto Neira Aburto, en cumplimiento de lo establecido en la LOC de Municipalidades, hace presentación del Ante Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2023, en los siguientes términos:

A continuación, presento ante ustedes miembros del concejo municipal, las líneas generales del presupuesto municipal para el 2023, donde el municipio planifica con responsabilidad y prioriza recursos para reforzar las líneas de acción que permiten mejorar los servicios municipales y canales de atención vecinal.

El manejo de caudales públicos requiere planificación y agilidad administrativa, sin dejar de lado los procedimientos y resguardos de control correspondientes. De esta manera, la tensión diaria por compatibilizar requerimientos se hace más evidente frente a la necesidad de multiplicar y aumentar controles separados por distintas fuentes de financiamiento.

La Municipalidad de Temuco incrementó el presupuesto para este 2023 en todas sus direcciones, buscando optimizar todos sus servicios y programas dirigidos a la comunidad de forma transversal.

Las expectativas para el próximo año presupuestario no son auspiciosas, la inflación proyectada para fines de este año y todo el 2023 seguirá al alza y se prevé que solo el año 2024 volverá a rangos más cercanos a la normalidad.

Por otra parte, esta inflación está provocando efectos relevantes en los ingresos municipales, los cuales en su gran mayoría son calculados en monedas indexadas como lo son la UF o la UTM.

En cuanto a la actividad, los datos del segundo trimestre e inicios del tercero indican que la economía continuó en el proceso de ajuste tras los fuertes desequilibrios acumulados en 2021. En el segundo trimestre, la actividad tuvo un retroceso de 0,5%, caída que se extendió a julio. Por sectores, destacó el descenso del comercio, el que fue compensado parcialmente con el alza de algunas actividades de servicios.

En lo externo, el fuerte aumento de la inflación y la respuesta de los bancos centrales ha llevado a condiciones financieras más restrictivas, lo que ha reducido las perspectivas de crecimiento mundial y ha aumentado el riesgo de una recesión global en 2023.

Los precios de las materias primas han caído de forma generalizada, influidos principalmente por la menor demanda esperada y la apreciación del dólar.

Otro de los efectos de este escenario económico es que las personas y empresas están pagando un alto costo por la inflación, en especial aquellas que poseen menores recursos. La prolongación de la situación inflacionaria actual sería altamente costosa, ya que en la medida en que los hogares y empresas comienzan a acostumbrarse y a anticipar mayores velocidades de incrementos de los precios de forma permanente, los costos de reducir la inflación – reflejados en la capacidad de crear empleos, aumentar los salarios y el bienestar general – aumentan en forma sustancial.

En este contexto, es que esta administración municipal elabora su presupuesto para el año 2023, con proyecciones de una alta inflación y una baja en la producción, pero, aun

así, la fortaleza del Municipio de Temuco permite un crecimiento del presupuesto municipal en un 9,9% en comparación al año 2022, potenciando los servicios de aseo, seguridad ciudadana, programas sociales y deportivos, potenciando el desarrollo de todos sus habitantes.

A continuación, les presento un breve resumen de las principales acciones a realizar con este presupuesto.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dideco incrementó en un 33% su presupuesto para este 2023, subiendo de \$3.117 a \$4.139 millones en sus fondos para cubrir la inversión de programas, ayudas sociales, y todo su abanico de servicios y logística ya sea de los Programas Sociales, Programa Familia, Oficina de la Niñez, Oficina de Migrantes, Departamento Social, Asistencia Social Rural, como de los programas de Ámbito comunitario Vecinal, Organizaciones territoriales, Oficina Municipal de la Juventud OMJ, Oficina de Inclusión. Se profundizará, además, la difusión de oferta de servicios municipales en terreno, donde de marzo a diciembre se llevarán los servicios a los barrios abordando toda la comuna. En la misma línea se trabajará en la difusión de la oferta de fondos concursables para aumentar la auto gestión de las organizaciones y para completar esta línea de acción se realizarán capacitaciones a los dirigentes sociales en herramientas de gestión y políticas sociales.

Se potenciará, además, el trabajo que realiza la Unidad de Desarrollo Local.

A través de la creación de Nodos de comercio a través de un trabajo mancomunado con los almacenes de barrio, inicialmente entregándoles asesorías en conformación de cooperativas, con la finalidad de poder crear un centro de abastecimiento comunitario en cada macro sector de Temuco. Creando Espacios de Comercialización para la comercialización y vitrina de los distintos emprendedores de la comuna de Temuco, mejorando la infraestructura y posicionamiento de los participantes, entregando en sello de calidad de "Temuco Emprendedores". Realizando Festivales de Emprendimiento con Alianzas público privadas de cooperación para la realización de "Festivales o Carnavales", donde se pueda trabajar la temática del Emprendimiento (artesanía, manualidades, productos de diseños de autor, entre otros), más la suma de carros tipo food truck, que ofrezcan una gama de alimentos y preparaciones. Y Desarrollando la Aplicación de oficios y emprendedores, donde se puedan reunir la oferta laboral de servicios de la comuna y los ciudadanos puedan acceder a ella usando las tecnologías actuales

Dirección de Seguridad Pública

Una de las prioridades de las y los vecinos dice relación la seguridad pública en este contexto y con el fin de dar respuesta las necesidades de acompañamiento se incrementaron en un 53% en el presupuesto 2023, traducido a cifras en un aumento desde \$1.230 a \$1.900 millones.

En cuanto al detalle de los ítems donde se invertirán estos recursos será para el aumento de fiscalizadores y patrulleros, aumento de gestores comunitarios para las oficinas de seguridad comunitarias (casas de la seguridad), aumento de visualizadores de cámara por aumento de puntos de cámara, aumento por UF, capacitación en proximidad y mejoramiento del servicio, Fortalecimiento de la oficina de la diversidad (apuntado a los casos de vulnerabilidad de derechos), fortalecimiento área rural para apalancamiento recursos, 8% aumento pagos personal, desarrollo del Encuentro de Seguridad Asia Pacífico, autocuidado (personal expuesto a usuarios y víctimas de alto impacto emocional), elementos de protección personal y la Formación de la Unión Comunal de Comités de Seguridad y formación de organizaciones.

Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA)

Para el 2023, la Secretaría de Planificación Comunal presenta un incremento de un 10%, con un aumento de \$4.800 a \$5.300 millones en sus recursos, con lo que el municipio tiene

contemplado desarrollar una cartera que abordará diferentes áreas, involucrando distintas fuentes de financiamiento como municipales, públicas y/o privadas.

Proyectamos:

Desarrollar todos los estudios necesarios para que la piscina municipal del Parque Estadio sea cubierta y temperada, centro de salud mental, centro comunitario y gimnasio en el sector Poniente, específicamente en la Arturo Pérez Canto.

Se está diseñando, para ejecutar el próximo año, un hospital veterinario para dar atención completa y especializada a todas las mascotas.

En la gestión con el mundo privado, estamos trabajando en la propuesta para el nuevo edificio consistorial en la isla Cautín, procurando mejorar el acceso de la comunidad a los servicios municipales con un edificio eficiente y sustentable.

Iniciaremos el recambio de todo el parque lumínico de la comuna, logando con ello mejorar la sensación de seguridad de la comunidad.

Iniciaremos las obras de estacionamientos subterráneos y mejoramiento del espacio público en el sector de av. Prieto Norte, su objetivo es disminuir estacionamientos de superficie, mejorando los tiempos de transporte de la ciudadanía, así como también mejorar el acceso al sector de Av. Alemania, incluyendo el hospital regional.

No dejar de mencionar que se siguen realizando los diseños para el nuevo gimnasio municipal de calle San Martín con V. Mackenna, el desarrollo de un paseo peatonal en calle Bulnes, el diseño del canal Gibbs que cruzará toda la comuna, el diseño de veredas en equipamientos de salud.

Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras dentro de los objetivos de las principales acciones e iniciativas que serán ejecutadas durante el 2023 son la siguientes:

Digitalización de todos los certificados que la comunidad necesita mejoras en el Sistema de digitalización DomDigital incorporando un solo proceso de pego y revisión.

Digitalización de la Unidad de Inspección, en el proceso de Notificación e Infracción generando una relación directa con el Juzgado de Policía Local y el Usuario, realizando seguimiento on-line.

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura

La Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, tendrá un incremento del 15% en relación al 2022, con un presupuesto 2023 de \$ 950 millones.

En esta línea de trabajo la dirección apuesta a fortalecer el trabajo de las industrias creativas y de los nuevos medios, acción colaborativa que involucra la gestión de organismos públicos y privados para visibilizar el patrimonio intangible instalado en el territorio y premiar su trayectoria. En este ámbito, se proyecta dar forma al Primer Festival de Luces de Latinoamérica, dando identidad y pertinencia a una gestión cultural que busca permanecer en el tiempo y posicionar a Temuco en un contexto nacional e internacional.

Dentro de las acciones destinadas a fortalecer la gestión cultural local, la proyección 2023 incluye el trabajo colaborativo con distintos asociaciones y colectivos artísticos, mediante el préstamo de espacios, apoyo técnico, coproducción de espectáculos y asesoría técnica.

Cada una de estas acciones estarán apoyadas por un conjunto de estrategias comunicacionales que nos permiten conectarnos con el público de Temuco y los visitantes, entregando información de la oferta turística, patrimonial y cultural de la ciudad.

Corporación de las Artes y la Cultura

Con un presupuesto 2023 de \$560 millones, los conceptos claves considerados son: Reactivación de la industria cultural y creativa local, Plan de desarrollo, formación y fidelización de Públicos, Responsabilidad Social Empresarial entorno a la Cultura y las Artes, Acercar las culturas y las artes de manera transversal y transformadora, Promover una mejor integración entre el sector cultural y la ciudadanía.

Asimismo, las principales actividades programadas son: lanzamiento Temporada 2023, convocatoria artística 2023, taller “jóvenes productores TMT 2023”, “Temuco creativa: arte y personas acerquémonos a la música”, y la “Temporada 2023 / 25 años TMT”.

Dirección del Adulto Mayor

La Dirección del Adulto mayor tuvo un incremento de un 21% en su presupuesto 2023 en relación al 2022, con una inversión de \$629 millones.

Se busca generar instancias de recreación, sociabilización y esparcimiento, que permitan Mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio del fomento en la participación de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

Iniciativas Generales de la Dirección, habilitación de Centro Comunitario Sector Centro, desarrollo de iniciativas y proyectos que busquen habilitar o generar nuevos espacios para atención de requerimientos de personas mayores de la comuna, en términos de infraestructura.

El desarrollo de diagnósticos comunales para identificación de necesidades y requerimientos de las personas mayores de la comuna, para posterior elaboración de Plan estratégico de dirección y políticas públicas.

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, contempla para el año 2023, un aumento del 62% en su presupuesto con \$584 millones, por sobre los \$ 360 millones del presupuesto 2022.

Los recursos se invertirán en acciones tendientes a prevenir, mitigar y actuar en casos de emergencias que pudieran ocurrir en el área urbana y rural de la comuna, ejerciendo un rol de coordinación local con los diferentes servicios públicos y privados con competencia en cada una de las fases del Ciclo del Riesgo de Desastres. Se dará especial énfasis a la participación ciudadana durante el año 2023, para recabar y confeccionar con las diferentes Unidades Vecinales de la ciudad y con las Juntas de Vigilancia Rural, diferentes instrumentos de gestión del riesgo, entre ellos, se puede citar la microzonificación de riesgos y evaluación de sectores poblacionales.

Dirección de Desarrollo Rural

La Dirección de Desarrollo Rural contempla un incremento de un 55% para su presupuesto 2023, con \$280 millones por sobre los \$180 del 2022.

Este presupuesto considera la operación y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Rural a través de los Programas de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, Programa de Desarrollo Rural Proder, Programa de Desarrollo Económico Rural y Programa de Infraestructura, para atender una población rural de 13.532 habitantes, de los cuales 1205 productores corresponden al programa PDTI y 350 al Programa Proder, en los cuales se desarrollan acciones de mejoramiento en los ámbitos productivos mediante plan de capacitaciones e implementación de programas de manejo de desarrollo productivo y fortalecimiento de la red de asociatividad en materias de producción y comercialización de productos.

Dirección de Operaciones

Para este 2023, la Dirección de operaciones presenta un incremento de un 21% en su presupuesto, lo que se traduce en un aumento de la inversión de \$4800 millones a \$5800 millones.

Estos recursos se invertirán en la mantención de la red vial rural de la comuna; la recuperación de los espacios públicos, mantención de la infraestructura urbana, prevenir y dar respuesta a situaciones de emergencia; como también la ejecución y reparación de bienes muebles e inmuebles, que sean de propiedad o administración de la municipalidad, además administrar el parque automotriz y la mantención del servicio de Alumbrado Público.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (MAO)

Una de las inversiones más grandes del municipio es la MAO, con un incremento de un 22% en relación al 2022 lo que se traduce en un aumento de \$15.200 mil a \$18.500 millones para este 2023.

Los objetivos para invertir estos recursos son procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de la basura, además de la ornamentación, mantención y conservación de las áreas verdes, arbolado urbano e implementar una política social del manejo de residuos y procurar acciones medio ambientales en pro del cambio climático, sustentabilidad y protección de nuestros recursos naturales.

Esto a través de los departamentos de Recolección Residuos Sólidos, Traslado y Disposición Final, Departamento de Mantención y Conservación Jardines, Parques y Áreas Verdes, Departamento Medio Ambiente, Departamento Atención Integral Animales de Compañía y Departamento de Microbasurales y Espacios Públicos.

Se realizarán operativos #chaocachureos cuatro veces al año por cada uno de los macro sectores, logrando alcanzar un número de estos cercanos a los 32 operativos con una frecuencia de tres mensuales, permitiendo reducir la proliferación de micro basurales y puntos de acopio indebido en los BNUP.

Se proyecta la adquisición de seis nuevas bateas de 20m³ para la recolección de escombros, más la habilitación de un nuevo camión amplirol para su traslado y manejo vecinal en unidades vecinales del macro sector de Labranza.

Presentación del proyecto de planta de tratamiento de residuos orgánicos para el manejo de compostaje para 5.000 domicilios de Temuco.

Protección de los recursos naturales de la comuna y reconocimiento de tres nuevos humedales más la declaración de protección de la riera del Río Cautín y la fiscalización de pozos lastreiros y borde río para evitar extracciones de áridos.

Habilitación de nuevo centro de esterilización municipal en el macro sector de Labranza. Proyectando más de 1.500 atenciones anuales.

Presentar estudio de factibilidad para el levantamiento del proyecto del primer hospital clínico veterinario municipal de la región.

Habilitación de cuatro patrullas para la limpieza y corte de pasto en espacios públicos, ciclovías, limpieza de puntos limpios de reciclaje y pintura de muros.

Dirección de Tránsito

Para este 2023, la Dirección de Tránsito presenta un incremento de un 8% en su presupuesto, con un aumento de \$900 a \$977 millones.

Los hitos relevantes de la gestión son:

Actividades relacionadas con la Movilidad Sostenible, Intervención Urbana, Licitación sistema bicicletas públicas, gestión con sector privado para Movilidad Sostenible a través del Proyecto Piloto Microelectromovilidad Corredor Parque Isla Cautín y Cerro Ñielol y modelo de utilización de city cars eléctricos Centro – Av. Alemania. Convenio con electrocargadores de infraestructura pública.

Dirección de Administración y Finanzas

Para este 2023, esta dirección presenta un incremento de un 20% en su presupuesto, lo que significa un aumento de \$10.100 a \$12.200 millones.

Sus principales acciones serán:

Fiscalización a evasores priorizados por CPT, de conformidad a la información disponible del SII, envío a cobranza judicial en caso de no pago, en aplicación del manual de cobranza, cambio de destino de las propiedades habitacionales destinadas a comercio, cuyo avalúo esté sujeto a cobro de impuesto territorial.

Entrega permanente de información al convenio SII para la retasación de las propiedades habitacionales que realizan actividad económica conforme a nuestros registros

Servicio especial de aseo o Generar la iniciativa de contratación del servicio especial de aseo por parte de los locales comerciales

Transformación Digital de procesos administrativos, Digitalización de procesos Departamento Social, DIDECO, Digitalización de procesos Departamento de Personal, Dirección de Gestión de Personas, · Implementación de Repositorio Digital de Documentación, Diseño e implementación de un repositorio digital de documentación, centralizado e integrable con sistemas de aplicación externos.

Además, el 2023 se inaugurarán nuevas dependencias para las direcciones de Rural, Adulto Mayor y Programas de Seguridad Ciudadana, la cual tienen por objetivo, mejorar la calidad de atención a las y los vecinos y las condiciones de nuestros funcionarios.

Dirección de Gestión de Personas

Esta dirección presenta un aumento de un 16% en su presupuesto 2023, lo que se traduce en un incremento de \$16.300 a \$18.900 millones en sus ingresos.

Su objetivo es la administración del personal ya sea de planta, contrata, honorarios, personal código del trabajo, elaborando políticas para conseguir el equilibrio de la vida laboral y personal de los funcionarios y funcionarias.

En materias de Personal se buscará una administración eficiente de la dotación aplicando las técnicas de reclutamiento y selección, por medio de concurso público, contratación a honorarios, código del trabajo o ascenso, según proceda, de la dotación existente se considera su desarrollo y capacitación permanente buscando aumentar el conocimiento, capacidades y habilidades del trabajador.

Además de la necesidad de readecuar administrativamente aquellas situaciones contractuales que a nivel nacional solicita el organismo contralor.

Departamento de Deportes

Para este 2023, este departamento presenta un incremento de un 13% en su presupuesto, lo que se traduce en un aumento de \$ 1.400 a \$1.600 millones en sus recursos.

Las metas van en directa relación con los lineamientos de hacer de Temuco una ciudad moderna, alegre, entretenida, saludable y amigable para todas y todos.

En ese sentido tenemos los siguientes desafíos, Generar al menos cinco mega eventos deportivos de carácter internacional que permitan reactivar la economía local, su hotelería, gastronomía y servicios varios, ofreciendo la oportunidad de disfrutar de un espectáculo deportivo de gran nivel y generar un legado deportivo de nuestros mega eventos que despierten la ilusión de nuestras jóvenes promesas deportivas de estar ahí, en ese nivel deportivo con el apoyo de su municipalidad, además de dar fuerza al deporte femenino, equiparando las condiciones y ofreciendo igualdad de oportunidades permanentemente.

Corporación de Deportes

La Corporación Municipal de Deportes cuenta con un presupuesto extra-2023 de \$ 205.000.000, para cubrir hitos importantes, lo que se suma al presupuesto estable de \$250 millones anuales.

Por otro lado, estos recursos apoyan en forma directa a los deportistas que inician recién su carrera deportiva, a quienes ya llevan mucho tiempo compitiendo y, sobre todo, a quienes en distintas disciplinas representan a la comuna en torneos de la alta competencia en distintos países del mundo, mediante ayudas directas, becas, capacitaciones y aportes económicos.

Dirección de Control

La Dirección de Control como una forma de implementar herramientas que permitan un mejoramiento continuo en el que hacer del Municipio y el bienestar de la Comunidad desplegará acciones innovadoras como

Incorporar la verificación del grado de satisfacción de la comunidad respecto de la ejecución de los programas municipales.

Incorporar Auditorías de análisis presupuestario y financiero de manera permanente.

Incorporar capacitaciones recurrentes a Inspectores Técnicos de Contratos.,

Creación Sistema de Control de Contratos Municipales, Creación Sistema de Control de Subvenciones, entre otros.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS A LA GESTIÓN

Departamento de Salud Municipal (DSM)

El departamento de Salud Municipal (DSM), beneficia actualmente a 210.000 personas a través de sus ocho Cesfam, tres Cecosf, un CCR y dos postas rurales, un incremento del 13% en su presupuesto 2023, con un aumento en sus fondos propios de \$30.200 a \$34.400 millones.

Las líneas de desarrollo para el 2023 son:

Fortalecer el modelo municipal de atención complementaria a la APS llamada Red de Salud ciudadana, especialidades y entrega de productos a precio ciudadano. Prestaciones en las áreas de oftalmología, otorrinolaringología, odontología, laboratorio, atención domiciliaria integral, entre otras. Adicionalmente la instalación de farmacias municipales y digitales por macrosector.

Mejoramiento de infraestructura actual, inicio obras consultorio amanecer, financiamiento obras Villa Alegre, Diseño Cesfam Pueblo Nuevo y postas rurales de Conoco y Collimallin. Financiamiento a través de recursos per cápita

Desarrollar iniciativas de transformación digital como consulta a distancia y telemedicina, todas estas estrategias, se enmarcan en el fortalecimiento del acceso y oportunidad en la entrega de prestaciones de salud que cuentan con una alta demanda esperamos planificar y ejecutar actividades operacionales para la implementación del centro de salud mental ciudadana Este proyecto, pretende instalar un centro de salud mental basado en un Modelo Comunitario de Atención en Salud que prestara especial importancia a la persona que padece una enfermedad mental, su familia y en el impacto que esta condición de salud tiene en su entorno

En infraestructura para el período 2023, se proyecta iniciar el proceso de licitación de obras del nuevo Cesfam Amanecer, proyecto que beneficiará a una población de más de 25.000 vecinos del macrosector, recomendación social para el proyecto nuevo Cesfam Villa Alegre, que beneficiará a más de 25.000 personas, desarrollar y presentar programa médico arquitectónico del nuevo Cesfam Pueblo Nuevo, dispositivo de salud que ya cuenta con un terreno para su instalación.

Departamento de Educación Municipal (DAEM)

Para este 2023, el DAEM aumentó su presupuesto en un 14%, lo que se traduce en un incremento de \$42.000 millones a un \$48.300 millones

Esta inversión se desglosa en los siguientes ítems:

Transporte escolar, Unidad Infancia traspaso VTF, Gestión Pedagógica, extraescolar, Gestión de Personas.

Administración y finanzas DAEM Para este 2023, este departamento presenta un incremento de un 20% en su presupuesto, lo que se traduce en un aumento de \$ 10.200 a \$12.200 millones en sus recursos.

Infraestructura, trabajaremos en generar una cartera de proyectos de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales para postular a fondos externos de financiamiento.

Departamento de Cementerio

Este departamento presenta para este 2023 un incremento de un 5% en su presupuesto, lo que significa un aumento a \$543 millones en sus fondos.

El cementerio de Temuco recibe más de 150 mil personas al año, y es considerado un espacio patrimonial y distintivo de la comuna, trabajaremos en el mejoramiento de circulaciones, cámaras de seguridad, señalética, iluminación, accesibilidad y comodidad para los visitantes, generar actividades turísticas y culturales relevando la historia de la comuna, mejorando horarios y visitas guiadas.

Administración Municipal

Con un incremento de un 77% de su presupuesto, la Administración Municipal tuvo un incremento de \$2.400 a \$4.300 millones para este 2023, y sus objetivos son colaborar con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión de todas las unidades municipales, junto con adoptar medidas para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del Municipio.

Por otra parte, se encarga de adoptar las medidas tendientes a la permanente vigencia de los instrumentos de planificación municipal, además de elaborar y proponer en coordinación con otras unidades municipales, los gastos de inversión en la Municipalidad necesarios para la adecuada Gestión Municipal.

Para este 2023, la Administración Municipal conducirá las actividades de dos instancias creadas durante el año 2022 por el concejo Municipal: La delegación municipal de labranza y la oficina de asuntos indígenas.

Palabras finales

Enfrentar este tercer año de administración municipal en el actual contexto económico y social de nuestro país y particularmente de nuestra región, hace que el desafío por entregar más y mejores servicios a las y los ciudadanos, tenga mayores exigencias, esta obligación estatutaria y principal motivación en nuestro rol de servidores públicos nos obliga a aumentar nuestro esfuerzo, lo que va de la mano con exigencias presupuestarias.

Hemos como administración creado nuevas unidades y fortalecido las acciones de otras, estamos llamados a invertir socialmente de manera eficiente, efectiva y coherente, entendiendo la responsabilidad que la comunidad nos ha otorgado.

El aumento porcentual en algunas de nuestras direcciones se justifica en la demanda de lo urgente, pero sin perder de vista lo importante, en la administración de este presupuesto buscamos llegar a más personas y de mejor manera, entendiendo que nuestro rol, en particular momento, tiene una significancia especial.

El quehacer de la gestión municipal es posible gracias al compromiso de los directores de departamentos, jefes de departamentos y funcionarios que nos permiten avanzar en cobertura y calidad y estar presentes en las principales demandas de las y los temuquenses, pero también es gracias a los aportes y compromisos del cuerpo de concejales y concejalas que a través de su trabajo y constante apoyo permiten que este municipio pueda entregar lo mejor de sí a la ciudadanía.

Muchas Gracias.”

Por tanto, estimadas y estimados concejales, con esto damos cumplimiento a la ley en el plazo estipulado. Se convocará cuando ustedes determinen a una comisión para el estudio de este nuevo Presupuesto año 2023.

El Director de Comunicaciones Sr Martínez hace entrega física de un pendrive con el Proyecto de Presupuesto 2023 a cada concejal presente en la sala y, entrega las copias restantes al Secretario de Actas para que se hagan llegar a los concejales conectados vía online y a los ausentes de esta sesión.

INFORME DE COMISIONES

Informa el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El jueves **29 de septiembre de 2022**, siendo las 15:18 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sra. Soledad Gallardo y, Sres. Juan Aceitón, Bruno Hauenstein y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sr. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Directora de Dideco, Sra. Andrea González; el Director de SIG, Sr. José Mella; la Directora de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Director de Riesgo y Desastre, Sr. Armin Llanos; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Medio Ambiente y Aseo, Sr. Gustavo Fuentes; el Jefe del Depto. Planificación Presupuestaria de Secpla; Sr. Jorge Quezada; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal; Sr. Christian Mora y, los funcionarios de Educación, Sres. Emilio Roa y, Gerardo Sanhueza, de Secpla, el Sr. Gonzalo Burgos y, la Sra. Roxana Venegas, de la Dirección de Riesgo y Desastre, Sr. Boris Pardo.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N°84
SALUD N°53

2.- MODIFICACIÓN PROYECTO FONDEC OV.

3.- 4 MINUTAS DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN, PROYECTOS DE

INFRAESTRUCTURA.

4.- MINUTA NUEVO ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL.

5.- SUBVENCION MUNICIPAL.

6.- RECONSIDERACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEF, OF. N° 1845

7.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- Propuesta Pública N°169-2022 “CONTRATO DE SUMINISTRO UTILES DE ASEO E INSUMOS PARA PREVENCION DE COVID-19, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-463-LQ22.

- Propuesta Pública N°226-2022 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES EN LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-608-LQ22.

- Propuesta Pública N°227-2022 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE RIEGO CON CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA SIN PAVIMENTACIÓN EN LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-624-LQ22.

- Trato Directo N°212-2022 “CONTRATO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”.

- Trato Directo N° 215-2022 “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL”.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 84 – DIR. ADM. Y FINANZAS

Nota 1:	Se disminuye presupuesto de productos quimicos, materiales para mantenimiento y servicio de mantenimiento y reparaciones, producto de la necesidad de redistribuir presupuesto para solventar cuentas de servicios basicos descritos a continuacion.
Nota2:	La solicita una redistribucion de presupuesto debido a que ha ocurrido un aumento en el consumo de energia electrica, gas y materailes y utiles de aseo, producto de una demanda no prevista. Esto afecto a los inmuebles Municipales Dideco, Juzgados de Policia Local, recinto los Confines, Recinto Imperial 40 , Edificio Prat con san Martin,edificio Ex Esc.542, Pircunche 01205 y Escuela Vida y Paz (BAFOTE).

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Administracion y Finanzas MINUTA N°: 84 27/09/2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		N°	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	18.300	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2204003	110807	Productos químicos		500		\$ -	1
2204010	110801	Materiales para mantenimiento		2.500		\$ 3.155	
2204010	110802	Materiales para mantenimiento		2.000		\$ 500	
2206001	110802	Mantenimiento y reparaciones		2.000		\$ 13.920	
2204010	110806	Materiales para mantenimiento		1.200		\$ 150	
2204010	110807	Materiales para mantenimiento		3.000		\$ 1.000	
2204010	110808	Materiales para mantenimiento		2.000		\$ 850	
2204010	110814	Materiales para mantenimiento		1.100		\$ 900	
2206001	110814	Mantenimiento y reparaciones		1.500		\$ 10.000	
2206001	110815	Mantenimiento y reparaciones		1.000		\$ 9.800	
2206001	110890	Mantenimiento y reparaciones		1.500		\$ 8.100	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	18.300	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2204007	110807	Materiales y útiles de aseo		500		1.300	2
2205003	110801	Gas		2.500		13.500	
2205001	110802	Electricidad		4.000		18.400	
2205001	110806	Electricidad		1.200		8.400	
2205001	110807	Electricidad		3.000		12.200	
2205001	110808	Electricidad		2.000		9.420	
2205001	110814	Electricidad		2.600		9.700	
2205001	110815	Electricidad		1.000		3.520	
2205001	110890	Electricidad		1.500		7.920	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la Propuesta de modificación Presupuestaria N°84 de la Dirección de Administración y Finanzas. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 53

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de aportes municipales, los cuales serán destinados a financiar trabajos de infraestructura que requiere la habilitación de Farmacia III en sector Labranza.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 53	23/09/2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
			NO HAY			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 60.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	05.03.101	33.00.00	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		60.000	60.000 1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 60.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	31.02.004	33.00.00	Habilitación Farmacia III		60.000	60.000 1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la Propuesta de modificación Presupuestaria N°53 de Salud, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: saludar y le damos la bienvenida a la concejala Claudia Peñailillo, quien tuvo un problema familiar, esperamos que su abuelita siga en franca recuperación.

“2.- MODIFICACIÓN PROYECTO FONDECOP

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala lo siguiente respecto a Modificación de Proyecto Fondecop que, en el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución, las Bases Fondecop 2022 señala lo siguiente:

- Punto 10: "Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto".
- Punto 10: "El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo **conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas”:

-Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

El proyecto que a continuación se detalla presenta una solicitud de modificación debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y, cumplimiento del proyecto, por lo cual deben tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dideco pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución.

I. Solicita disminuir los días de viaje y, agregar alimentación:

N°	FOLIO	AREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
1	144	Turismo, Recreación Y Asociatividad	Club Social, Cultural Y Deportivo Los Históricos Sin Fronteras	65.186.789-4	Mauricio Ormazabal Rodriguez	Viajes termales	Realizar un viaje a las termas Manquecura y alrededores por 7 días	\$1.500.000.-	Debido a compromisos laborales de muchos de sus beneficiarios, se les hace imposible viajar por 7 días, por lo cual solicitan disminuir el tour a solo un día, a las mismas termas y agregar alimentación.	El fin del proyecto sigue siendo el mismo (viaje a las termas Manquecura). Se presenta carta de modificación presupuestaria con una nueva cotización.

Señala que, solicitan un cambio que, debido a los compromisos laborales de los beneficiarios, se les hace imposible viajar por los 7 días. Por lo cual se solicita disminuir el tour a solo 01 día a las mismas termas y, agregar alimentación. El fin del proyecto sigue siendo el mismo viaje a las termas, se presenta una carta de modificación presupuestaria con una nueva cotización, que es el comentario que hace el Equipo Técnico de Dideco para justificar este cambio.



FORMATO N°1
CARTA PARA SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(Sólo en caso de que sea necesario)

TEMUCO, 22 DE Sept. DE 2022 005764

Sr.
Christian Mora Viveros.
Coordinador Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal.
Municipalidad de Temuco.
Presente



22 SET. 2022

Ref. Folio de proyecto: 144

En nombre de la organización (Nombre de la organización) Club Social, Cultural y Deportivo Los Históricos Sin Fronteras, que represento, solicito a usted, tener a bien acoger la solicitud de modificar presupuestariamente nuestro proyecto denominado Viajes Termales (Nombre del Proyecto) adjudicado en el Fondo De Desarrollo Comunitario y Vecinal en la línea de postulación Turismo, Recreación y Asociatividad (Indicar si es Fomento Productivo Urbano y Rural, Infancia y Jóvenes, Infraestructura Comunitaria, Equipamiento Comunitario, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Fomento al Deporte y Recreación, Turismo y Recreación) año 2022.

TEMUCO

Exponer las razones que fundamentan la modificación:

Dado los tiempos de cada uno de los socios, se hace imposible viajar por 7 días a las Termas Manguicura, por lo cual solicitamos la modificación del proyecto para 1 día pero que incluya alimentación además.

El proyecto contemplaría:
- Estuardas a las Termas, guía turístico, transporte y alimentación.
Se adjuntan nuevas cotizaciones.

Se adjunta nueva propuesta de cotizaciones para su consideración.

Esperando una buena acogida, se despide cordialmente,


NOMBRE Y FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

MAURICIO OREMAZANAL RODRIGUEZ

Club Social, Cultural y
Deportivo Los Históricos
Sin Fronteras
Pers. Juríd. N° 7008 - 19-03-2019
Temuco

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala al Sr. Christian Mora que, si se fija en este proyecto, dice que son \$ 1.500.000.- por 7 días en las Termas, entonces ellos deben tener un aporte propio y, ese aporte propio entonces, lo que les están diciendo que, ellos no van a tener aporte propio y, se van a financiar con el 1.500.000.- que se les entregó no más, por tanto, cambia un poco más que el número de días que van a estar.

Indica que, lo quiere dejar claro, por supuesto que están las mejores intenciones de poder aprobar, porque en realidad siete días es harto difícil que vayan, pero aquí están diciendo que el proyecto cambia muchísimo en su financiamiento. Consulta cual era el aporte propio que tenían. El Sr. Christian Mora le responde que no tenían aporte propio, era 100% financiado por el Fondecov.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica al Sr. Christian Mora que, el próximo año poner atención cuando pasen esto, por proyectos de viaje por siete días, ya que ninguno va por esa cantidad, siempre son por 1 día. El Sr. Christian Mora le indica que, lo van a dejar anotado para el año 2023.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente: en lo personal me parece extraño que fuera por siete días por el monto. Hay que evaluarlo.

Concejal Sr Bizama: Sólo corroborar la cantidad y la nómina de participantes que inicialmente iban a ir cuantos van ahora. El cálculo no da. Hay que ser más estrictos como dice el Presidente de comisión.

Directora de DIDECO Srta. A. González: tengo la confirmación, lo que pasa es que el proyecto inicial sólo contemplaba transporte, por eso era ese monto que se estaba cotizando y, se consideran 22 personas. Ahora, cambian la cantidad de días pero incluyen la alimentación.

Concejal Sr F. Cartes: tuve la oportunidad de conversar con ellos y tenían un error porque tenían problemas para salir todas las personas. Está dentro del presupuesto normal para estos viajes.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la solicitud de modificación del Proyecto Fondecov 2022 “Turismo, Recreación y Asociatividad” del Club Social Cultural y Deportivo Los Históricos sin Fronteras en los términos que expresa dicha solicitud. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Vásquez: Presidente, que quede bien establecido y anotado este tema a futuro porque lo del viaje no cambia, si cambia la naturaleza completa de la iniciativa. Que quede bien estipulado en las Bases.

“3.- 4 MINUTAS DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

a) MINUTA LICEO GABRIELA MISTRAL:

Solicitan aprobar Convenio con la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 1376, de 30 de junio 2022.

Descripción:

La Dirección de Educación Pública, ha seleccionado y adjudicado el proyecto de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario para el establecimiento educacional “**Liceo Gabriela Mistral**”, rol base de datos (RBD): **5.569**, ubicado en la comuna de Temuco.

En virtud del Convenio el Sostenedor se obliga a contratar la ejecución del proyecto anteriormente indicado de acuerdo con los siguientes antecedentes: las especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto, los planos de arquitectura y especialidades, si corresponde, y la normativa técnica vigente en materia educacional.

El costo estimado del proyecto asciende a **\$ 92.513.709.- (noventa y dos millones quinientos trece mil setecientos nueve pesos), IVA incluido**, el que será financiado con recursos de la asignación presupuestaria indicada en la cláusula primera.

Los recursos señalados en la cláusula anterior se transferirán a la Sostenedora según lo que se indica a continuación:

a) PRIMERA CUOTA. La primera transferencia de recursos corresponderá al 50% del costo estimado del proyecto indicado en la cláusula cuarta y se realizará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo por el cual la Dirección apruebe el presente convenio.

b) SEGUNDA CUOTA. La segunda transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 30% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra el 20% de avance en la ejecución física de las obras del proyecto.

c) **TERCERA CUOTA.** La tercera transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 20% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra la recepción provisoria de la totalidad de las obras que considere el proyecto, previa comprobación de la ejecución efectiva de dichas obras por parte de la Dirección.

JUSTIFICACION PROYECTO

El establecimiento presenta graves problemas en el sistema de calefacción, calefactores de tiro balanceado en malas condiciones en algunos casos con fuga de gas o presentan problemas en su encendido comprometiendo la salud física y seguridad de los alumnos y profesores e infraestructura del establecimiento en caso de un siniestro, a esto se suma que la red de distribución no cumple con la normativa vigente.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Proyecto contempla la normalización del proyecto de gas del establecimiento su tendido de líneas de gas, nichos de regulador, estanque de almacenamiento, certificaciones (sello verde), recambio de calefactores, etc.

Solicitud:

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en Resolución N° 1376/2022, de la Dirección de Educación y, a los requerimientos indicado en el Convenio, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar dicho Convenio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

b) MINUTA ESCUELA VILLA CAROLINA:

Solicitan aprobar Convenio con la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 1382, de 30 de junio 2022.

Descripción:

La Dirección de Educación Pública, ha seleccionado y adjudicado el proyecto de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario para el establecimiento educacional "**Escuela Villa Carolina**", rol base de datos (RBD): **5.606**, ubicado en la comuna de Temuco.

En virtud del Convenio el Sostenedor se obliga a contratar la ejecución del proyecto anteriormente indicado de acuerdo con los siguientes antecedentes: las especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto, los planos de arquitectura y especialidades, si corresponde, y la normativa técnica vigente en materia educacional.

El costo estimado del proyecto asciende a **\$ 104.139.699.- (ciento cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos)**, IVA incluido, el que será financiado con recursos de la asignación presupuestaria indicada en la cláusula primera.

Los recursos señalados en la cláusula anterior se transferirán a la Sostenedora según lo que se indica a continuación:

a) **PRIMERA CUOTA.** La primera transferencia de recursos corresponderá al 50% del costo estimado del proyecto indicado en la cláusula cuarta y se realizará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo por el cual la Dirección apruebe el presente convenio.

b) **SEGUNDA CUOTA.** La segunda transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 30% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra el 20% de avance en la ejecución física de las obras del proyecto.

c) **TERCERA CUOTA.** La tercera transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 20% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra la recepción provisoria de la totalidad de las obras que considere el proyecto, previa comprobación de la ejecución efectiva de dichas obras por parte de la Dirección.

JUSTIFICACION PROYECTO

El establecimiento presenta graves problemas en el sistema de calefacción, calefactores de tiro balanceado en malas condiciones en algunos casos con fuga de gas o presentan problemas en su encendido comprometiendo la salud física y seguridad de los alumnos y profesores e infraestructura del establecimiento en caso de un siniestro, a esto se suma que la red de distribución no cumple con la normativa vigente.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Proyecto contempla la normalización del proyecto de gas del establecimiento su tendido de líneas de gas, nichos de regulador, estanque de almacenamiento, certificaciones (sello verde), recambio de calefactores, etc.

Solicitud:

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en Resolución N° 1382/2022, de la Dirección de Educación y, a los requerimientos indicado en el Convenio, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar dicho Convenio.

La Concejala Sra. Soledad Gallardo consulta si cuando se haga esta modificación en cada uno de los que establecimientos, que va a pasar con las clases o se va a realizar los fines de semana el trabajo.

El Sr. Emilio Roa le señala que, respecto de este tipo de obras como en otras más, esta no es tan invasiva como una obra de infraestructura, en general los trabajos de las redes van por fuera del establecimiento y, en algún minuto sí hay intervención en las aulas cuando se hacen las conexiones, como señalaba el Sr. Jorge Quezada, de la estufa de tiro balanceado, por lo tanto, la interrupción que deberían tener en este caso, deberían ser menores o ser ejecutadas en horario en que los estudiantes no estén en las aulas.

Agrega que, una vez aprobada esta minuta por el Concejo, el Sr. Alcalde podrá firmar los respectivos convenios, por lo tanto, esperan en el mejor de los casos que esto esté en ejecución, ojalá en el mes de febrero o marzo aproximadamente, porque también tienen plazos bien acotados con el Ministerio de Educación o con la DEF específicamente, para la ejecución, pero no debería haber intervención porque tiene que ejecutarse el respectivo plan de contingencias.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

c) MINUTA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO

Solicitan aprobar Convenio con la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 1381, de 30 de junio 2022.

Descripción:

La Dirección de Educación Pública, ha seleccionado y adjudicado el proyecto de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario para el establecimiento educacional "**Instituto Superior de Comercio**", rol base de datos (RBD): **5.565**, ubicado en la comuna de Temuco.

En virtud del Convenio el Sostenedor se obliga a contratar la ejecución del proyecto anteriormente indicado de acuerdo con los siguientes antecedentes: las especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto, los planos de arquitectura y especialidades, si corresponde, y la normativa técnica vigente en materia educacional.

El costo estimado del proyecto asciende a **\$ 138.008.669.- (ciento treinta y ocho millones ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos)**, IVA incluido, el que será financiado con recursos de la asignación presupuestaria indicada en la cláusula primera.

Los recursos señalados en la cláusula anterior se transferirán a la Sostenedora según lo que se indica a continuación:

a) PRIMERA CUOTA. La primera transferencia de recursos corresponderá al 50% del costo estimado del proyecto indicado en la cláusula cuarta y se realizará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo por el cual la Dirección apruebe el presente convenio.

b) SEGUNDA CUOTA. La segunda transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 30% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra el 20% de avance en la ejecución física de las obras del proyecto.

c) TERCERA CUOTA. La tercera transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 20% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra la recepción provisoria de la totalidad de las obras que considere el proyecto, previa comprobación de la ejecución efectiva de dichas obras por parte de la Dirección.

JUSTIFICACION PROYECTO

El establecimiento presenta graves problemas en el sistema de calefacción, calefactores de tiro balanceado en malas condiciones en algunos casos con fuga de gas o presentan problemas en su encendido comprometiendo la salud física y seguridad de los alumnos y profesores e infraestructura del establecimiento en caso de un siniestro, a esto se suma que la red de distribución no cumple con la normativa vigente.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Proyecto contempla la normalización del proyecto de gas del establecimiento su tendido de líneas de gas, nichos de regulador, estanque de almacenamiento, certificaciones (sello verde), recambio de calefactores, etc.

Solicitud:

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en Resolución N° 1381/2022, de la Dirección de Educación y, a los requerimientos indicado en el Convenio, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar dicho Convenio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

d) MINUTA ESCUELA ANDRES BELLO

Solicitan aprobar Convenio con la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 1373, de 30 de junio 2022.

Descripción:

La Dirección de Educación Pública, ha seleccionado y adjudicado el proyecto de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario para el establecimiento educacional "**Escuela Andrés Bello**", rol base de datos (RBD): **5.592**, ubicado en la comuna de Temuco.

En virtud del Convenio el Sostenedor se obliga a contratar la ejecución del proyecto anteriormente indicado de acuerdo con los siguientes antecedentes: las especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto, los planos de arquitectura y especialidades, si corresponde, y la normativa técnica vigente en materia educacional.

El costo estimado del proyecto asciende a **\$ 43.832.406.- (cuarentas y tres millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos seis pesos), IVA incluido**, el que será financiado con recursos de la asignación presupuestaria indicada en la cláusula primera.

Los recursos señalados en la cláusula anterior se transferirán a la Sostenedora según lo que se indica a continuación:

a) PRIMERA CUOTA. La primera transferencia de recursos corresponderá al 50% del costo estimado del proyecto indicado en la cláusula cuarta y se realizará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo por el cual la Dirección apruebe el presente convenio.

b) SEGUNDA CUOTA. La segunda transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 30% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra el 20% de avance en la ejecución física de las obras del proyecto.

c) TERCERA CUOTA. La tercera transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 20% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra la recepción provisoria de la totalidad de las obras que considere el proyecto, previa comprobación de la ejecución efectiva de dichas obras por parte de la Dirección.

JUSTIFICACION PROYECTO

El establecimiento presenta graves problemas en el sistema de calefacción, calefactores de tiro balanceado en malas condiciones en algunos casos con fuga de gas o presentan problemas en su encendido comprometiendo la salud física y seguridad de los alumnos y profesores e infraestructura del establecimiento en caso de un siniestro, a esto se suma que la red de distribución no cumple con la normativa vigente.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Proyecto contempla la normalización del proyecto de gas del establecimiento su tendido de líneas de gas, nichos de regulador, estanque de almacenamiento, certificaciones (sello verde), recambio de calefactores, etc.

Solicitud:

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en Resolución N° 1373/2022, de la Dirección de Educación y, a los requerimientos indicado en el Convenio, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar dicho Convenio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las 4 Minutas DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN para INFRAESTRUCTURA que autorizan la suscripción de los respectivos Convenios con la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo señalado en Resoluciones Exentas N°s 1376, 1382, 1381, y 1373, todas del 30 de junio de 2022, para los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Gabriela Mistral, Escuela Villa Carolina, Instituto Superior de Comercio y Escuela Andrés Bello.

Se aprueban, por unanimidad.

“4.- MINUTA NUEVO ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Se solicita autorización al concejo Municipal para la suscripción de nuevo contrato de arriendo de espacios físicos para el funcionamiento de las Direcciones de Adulto Mayor, Dirección Rural y programas de la Dirección de Seguridad.

Esta solicitud se basa en varios aspectos, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

1. En la constante búsqueda y trabajo de ser un municipio ciudadano, es necesario contar con espacios que permitan asegurar el acercamiento de los usuarios a las diferentes Direcciones y sus programas. Por consiguiente, es fundamental poner a disposición un espacio accesible y amigable para nuestros adultos mayores, en esta medida, el edificio las raíces, que alberga a la Dirección del Adulto Mayor, supone una limitante para sus usuarios, por lo cual, es necesaria la habilitación de un espacio de atención en el cual puedan acceder.
2. De acuerdo con los antecedentes recopilados y expuestos en los anexos del presente documento, existen espacios de trabajo los cuales no responden a las condiciones mínimas para el desarrollo con normalidad de las funciones. Existe espacios con excesiva humedad, llegando a deteriorar la estructura, falta de canalizaciones para cableado, estructuras de cemento fisuradas y en mal estado, siendo un posible peligro tanto para los profesionales como para los usuarios.
3. El implementar y habilitar una nueva infraestructura permitirá mejorar las condiciones laborales y mejorar sustancialmente el ambiente laboral, y por sobre todo entregar una mejor atención a los diferentes usuarios que concurran a estas dependencias, destacando usuarios con movilidad reducida como lo son adultos mayores, así como usuarios provenientes de zonas rurales de la comuna.

Luego de evaluadas las alternativas, revisadas las funciones del convenio y las disponibilidades de espacio, se determinó que la opción más viable sería el **arriendo de oficinas ubicadas en calle Bulnes # 875, con una superficie de aproximadamente 944 m², en cinco (5) niveles, contando con seis (6) estacionamiento y el espacio para la instalación de contenedores para el uso como bodegas, oficinas u otros, en un espacio de 50 m². El inmueble contempla un canon de arriendo de 0,37 UF el m², con un total de 350 UF mensuales y el costo de la habilitación de las oficinas será prorrateado en la duración del contrato, teniendo una duración de 60 meses renovable, el cual está incluido dentro del canon de arriendo.**

Este cambio permitirá dar una mejor calidad de atención a nuestros ciudadanos. Por otra parte, permitirá mejorar los espacios laborales de nuestros funcionarios y una mejor distribución de acuerdo a funciones e interrelaciones de departamentos, esperando lograr mayor eficiencia en el funcionamiento municipal.

Por último, es necesario destacar y poner en conocimiento del honorable Concejo Municipal, que toda gestión deberá ser realizada a **través de la corredora “Hot & CIA” Gestión Inmobiliaria, representada por Sra. Michelle Hot Kleinsteuber**, esto por acuerdo de exclusividad por parte del propietario del inmueble y la corredora de propiedades.

A modo de conclusión esta solicitud de arriendo permitirá poner a disposición de los usuarios y contribuyentes un edificio municipal para solucionar sus problemáticas, dudas, consultas y necesidad de asesoría y orientación con las condiciones necesarias de accesibilidad y confort. A su vez, permitirá mejorar sustancialmente las condiciones laborales de los funcionarios, funcionarias y profesionales de las diferentes Direcciones identificadas.

Dado lo anterior, **se solicita al Concejo Municipal la autorización para suscribir los contratos correspondientes con:**

- **Inmobiliaria R y R, de propiedad del Sr. Felipe Rivas Artigas, ubicado en calle Manuel Bulnes # 857, gestionado a través de la corredora de propiedades “Hot y CIA”.**
- Honorarios gestión inmobiliaria, correspondientes a un mes de Renta más impuestos. La habilitación del inmueble una vez suscrito el contrato, son de 90 días.

**Registro Fotográfico:
DIRECCIÓN RURAL, VARAS # 490.**



Muros deteriorados por humedad



Cables sin canalizar en oficinas



Muros en mal estado



Muros en mal estado



Muros deteriorados por humedad



Cables colgando



Radier en mal estado

LEON GALLO # 135



Fachada exterior en mal estado



Techo levantado



Techumbre en mal estado general



Fachada deteriorada



Canales instaladas de manera incorrecta



Caja eléctrica en el exterior sin cierre



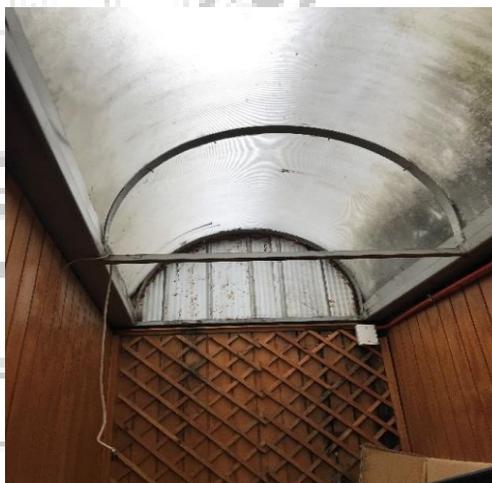
Ventanal trizado en acceso a oficina interior



Cerámica rota en pasillo interior



Cierre de techo exterior en mal estado



Goteras en techo interior

La techumbre en general se encuentra levantado, en muy mal estado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga felicita a la Administración por este arriendo, ya que no entiende las razones de tener a funcionarios trabajando en esas deplorables condiciones, que son más de 10 años en esas condiciones, les reitera sus felicitaciones por esta decisión.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente: con esto vamos a mejorar la situación, para atender a los adultos mayores y con un espacio para reuniones para ellos, y la situación deplorable en que hoy día se encuentra la Dirección Rural y Seguridad Ciudadana. O sea, vamos a ahorrar con tres edificios en uno. Le quiero ceder la palabra a la Directora de Rural porque ella me hizo esta solicitud

hace ya 8 meses cuando visité esa oficina que está en una situación extremadamente compleja y poco digna para las y los funcionarios que trabajan en esa Dirección.

Directora Rural Sra. K. Krepps: Gracias por dame la oportunidad de explicarle al concejo nuestra situación de oficinas. Para nosotros esto sería Alcalde un gran cambio, porque hoy día las oficinas no cumplen para la atención de nuestros usuarios –no tenemos sala de reuniones ni sala de espera- y para cada uno de los trabajadores que estamos acá, la verdad hemos tenido dos inviernos muy complejos con el agua filtrándose por todas las paredes. Es un edificio que, si bien ha tenido algunas mejoras del dueño, es tan antiguo que cualquier mejora no tiene durabilidad, ya el edificio entero está deteriorado.

Alcalde, es una muy buena noticia contar con un edificio que además nos va a permitir atender a nuestros usuarios de la manera que ellos se merecen, cercano al centro, a la movilización, a los edificios de la municipalidad. Sería un cambio sustancial que mejoraría la calidad de vida de los funcionarios y de la atención a nuestros usuarios Presidente.

Director Adulto Mayor, Sr Delgado: agradecer la respuesta a este requerimiento que no es solamente para nuestros funcionarios, que tenemos 17 personas trabajando en un espacio reducido, con un solo baño y, hoy día podemos dar la posibilidad a más de 45 clubes de AM que puedan utilizar estas dependencias para reunirse. Por ejemplo, hoy día en esta dependencia esta funcionando el coro UCAM permanentemente porque tuvimos que habilitar un espacio ahí, así que es un gran logro, sobre todo en el mes de las Personas Mayores será una gran noticia.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: los programas que se trasladan a estas nuevas instalaciones estaban en situación muy desmejorada, por tanto agradecemos al Sr Alcalde y al concejo la oportunidad de poder mejorar las condiciones, porque ahí se atiende a víctimas y, además, hay ciertas exigencias que nos pone el SERNAMEG que tienen que ver con el Centro de Reeducción de Hombres que estas nuevas instalaciones nos permite cumplir y una mejor atención psicológica a víctimas y para aquellos hombres que han cometido agresión. Sería un mejor espacio para nuestros usuarios, vecinas y vecinos de la comuna que hoy tenían un espacio que no era digno para ellos, y la gente que muchas veces está 24 horas de turno trabajando, con una carga emocional bastante fuerte que tengan un espacio digno para trabajar se agradece y, además, cumplimos con lo que nos piden los convenios que ya trabajamos.

Director Gestión de Personas Sr Millar: Alcalde, usted los señalaba en el ante proyecto de Presupuesto del próximo año, es una línea de trabajo que ha insistido usted en fortalecer, un acercamiento con las Asociaciones de Funcionarios, con los aspectos del trabajo diario y las condiciones que podemos brindar a los funcionarios.

El Sr Presidente: Quiero dejar indicado en Acta que a quien le corresponda convocar – cuando tengamos edificio si así lo aprueba este concejo- es a las Asociaciones de Funcionarios, que tienen que estar presentes porque es la relación que tengo yo con los funcionarios. Dejo constancia que al momento de la Inauguración se les considere, el día que realicemos el cambio de las Direcciones.

Concejal Sr Bizama: falta un detalle Presidente, que es el comparativo. Creo que en términos absolutos debiéramos saber cuánto estábamos pagando por estas tres oficinas y cuantos son los funcionarios beneficiados con este cambio. Eso nos permite tener un piso de comparación, se puede pensar que 350 UF es una barbaridad, independientemente de los beneficios que trae este arriendo y como afecta de buena forma a los funcionarios.

Concejal Sr Vásquez: poder ver esto –si lo aprobamos- en el Presupuesto del 2023, el Canon de arriendo por todas las oficinas cuanto es porcentualmente de dicho presupuesto.

El Sr Presidente: Concejal lo vamos a entregar por escrito.

Jefe de Planificación Presupuestaria Sr Quezada: actualmente por estos tres edificios pagamos 7 millones de pesos, por el nuevo edificio con el cambio a UF son aproximadamente 12 millones de pesos. Pagariamos 5 millones de pesos más. Pero las condiciones que tenemos hoy día que pagamos ustedes las vieron en las fotografías de León Gallo y de A. Varas, que no está en condiciones para que los funcionarios sigan laborando ahí.

Respecto de la consulta de la concejala Díaz, el edificio está exactamente al lado del edificio del MOP, en calle Bulnes N°857.

Con respecto a lo que consultaba el concejal Vásquez, nosotros pagamos alrededor de 750 millones de pesos anuales en los arriendos de los diferentes inmuebles que tenemos hoy día. Están todos nuestros arriendos indexados en UFs.

Concejal Sr Bizama: presidente el recinto de León Gallo entiendo que compartimos con otras Direcciones ese espacio, ¿qué pasa si cortamos el contrato? Esta Gestión de Riesgos y Seguridad, con camiones y todo eso.

Jefe de Planificación Presupuestaria Sr Quezada: Gestión de riesgos se trasladó al Estadio donde tiene dependencias y, ahí estaba Medio Ambiente que se trasladó al punto limpio que se entregó en Las Quilas que se entregó hace pocos meses y se llevarán toda su operación hacia allá.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación al concejo Municipal para la suscripción de nuevo contrato de arriendo de espacios físicos para el funcionamiento de las Direcciones de Adulto Mayor, Dirección Rural y programas de la Dirección de Seguridad, con Inmobiliaria R y R, de propiedad del Sr. Felipe Rivas Artigas, ubicado en calle Manuel Bulnes # 857, gestionado a través de la corredora de propiedades “Hot y CIA”, al igual que los Honorarios de la gestión inmobiliaria correspondientes a un mes de renta más impuestos. Se aprueban, por unanimidad.

Muchas gracias concejalas y concejales, con esto mejoramos las condiciones laborales de nuestros funcionarios y de atención a nuestros vecinos y vecinas.

“5.- SUBVENCION

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CLUB DEPORTIVO FORTALESEÑOS ARAUCANIA
RUT	65.186.237-K
PRESIDENTE/A	RUTH PARRA HENRIQUEZ
NUMERO DE SOCIOS	13
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El objetivo representar a Chile y la región en la disciplina de remo al primer festival de Barco Dragón de mujeres sobrevivientes de cáncer de mamas que tendrá lugar en Brasilia entre los días 26 al 29 de octubre 2022, evento organizado por la Asociación Canomama Brasilia. Los recursos solicitados serán destinados a financiar los pasajes aéreos Santiago Brasilia para 10 participantes de la agrupación.
MONTO SOLICITADO	\$ 6.944.800.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Compra pasajes aéreos Santiago Brasilia	\$4.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$4.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la subvención al Club Deportivo Fortalesenos Temuco, por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para los fines que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Bizama: estos apoyos que damos son muy importantes, especialmente para personas que son recilientes de la enfermedad, poder pedirles que den su testimonio , ya sea en centros de la mujer, escuelas, donde sensibilicemos la importancia de la prevención, ya que mujeres que logran tener una vida plena a través del deporte son un tremendo ejemplo para otras mujeres y para los hombres. Sugeriría que le diéramos trascendencia a este tipo de apoyos.

El Sr Presidente: respecto a lo que indica concejal, nosotros vamos a iluminar nuestro edificio de rosado desde hoy día. También el puente Tren-Treng Kay-Kay y banderas rosados en toda Avenida Caupolicán. Conseguimos un mamógrafo por un tiempo, y vamos a hacer una campaña de mamografías en distintos lugares de la ciudad junto al Servicio de Salud AS, y ahí sería interesante que no acompañen estas mujeres que han sufrido el cáncer de mamas

y han sobrevivido a eso y tenemos que ayudar a prevenir esta enfermedad. Vamos a hablar con estas Agrupaciones y estoy segura que van a aceptar porque son muy motivadas. Lo que indicas me parece excelente así que voy a dejar a cargo a Carlos Vallette, para que cuando comencemos puedan estar las mujeres un poco antes para contar su experiencia.

Director de Salud Municipal Sr Vallette: perfecto Presidente, lo hemos conversado con la administración vamos a estar todo el mes de octubre con el mes de la sensibilización del cáncer de mama con varias actividades en diferentes lugares de la comuna, a propósito de prevenir esta importante enfermedad para un número elevado de mujeres. Es la principal causa de cáncer en la región.

“6.- RECONSIDERACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEF, ORD. N° 1845 DE 28.09.2022.

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

Señala que, el tema para hoy es una solicitud de reconsideración presentada por el contribuyente **Roberto Alejandro Navarrete Cerda, solicitud de Pre-aprobación de Traslado de una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF**, que se iba a instalar en **Cerro Manquehue N° 03038, Hacienda Las Mariposas**, señala que, presentó un recurso a través de su abogado, indica que, el documento es muy extenso, contiene 51 hojas, así que lo va a resumir.

Se anexa en forma íntegra a la presente acta, el Ord. N° 1845 del 28.09.2022.

Indica que, expone muchas situaciones dentro de los cuales todo lo que se expuso en el Concejo en su oportunidad, del oficio de que él no tiene infracciones y, el motivo por el cual se rechazó fue que la Junta de Vecinos se pronunció en contra y, señala que la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos es la que fundamentó el rechazo y, no causas legales y, que no se estaría ajustando a derecho.

Agrega que, también hace alusión a varios Dictámenes de Contraloría, bastantes antiguos, unos años 98, 99 y, lo más reciente 2012 pero también indica más adelante hace alusión a la Constitución e indica de que si bien es cierto que, dicho órgano como a todas las personas, institución o grupo tiene derecho a desarrollar una actividad económica lícita y, esta sería una actividad lícita que no tiene infracciones, insiste que no tienen infracciones, que no tiene ninguna situación de hecho para el rechazo de la solicitud.

Indica que, también para no presentar solamente los antecedentes que presenta el solicitante, se solicitó un informe a Seguridad Pública con información más detallada que es la que remite en el informe general de la solicitud de pre aprobación de patentes.

Presenta el siguiente informe remitido por Seguridad Pública, el cual indica los delitos del sector más cercano a la dirección donde se había solicitado la instalación de la patente:

Se emana informe sobre condiciones de seguridad para la dirección Manquehue N° 03038, sector Las Mariposas de la comuna de Temuco, emplazada en sector de poca densidad poblacional y viviendas destinadas al uso familiar, a continuación, se detalla hechos relevantes delictuales en el radio de las mariposas,

Tabla 1. Casos policiales sector las Mariposas

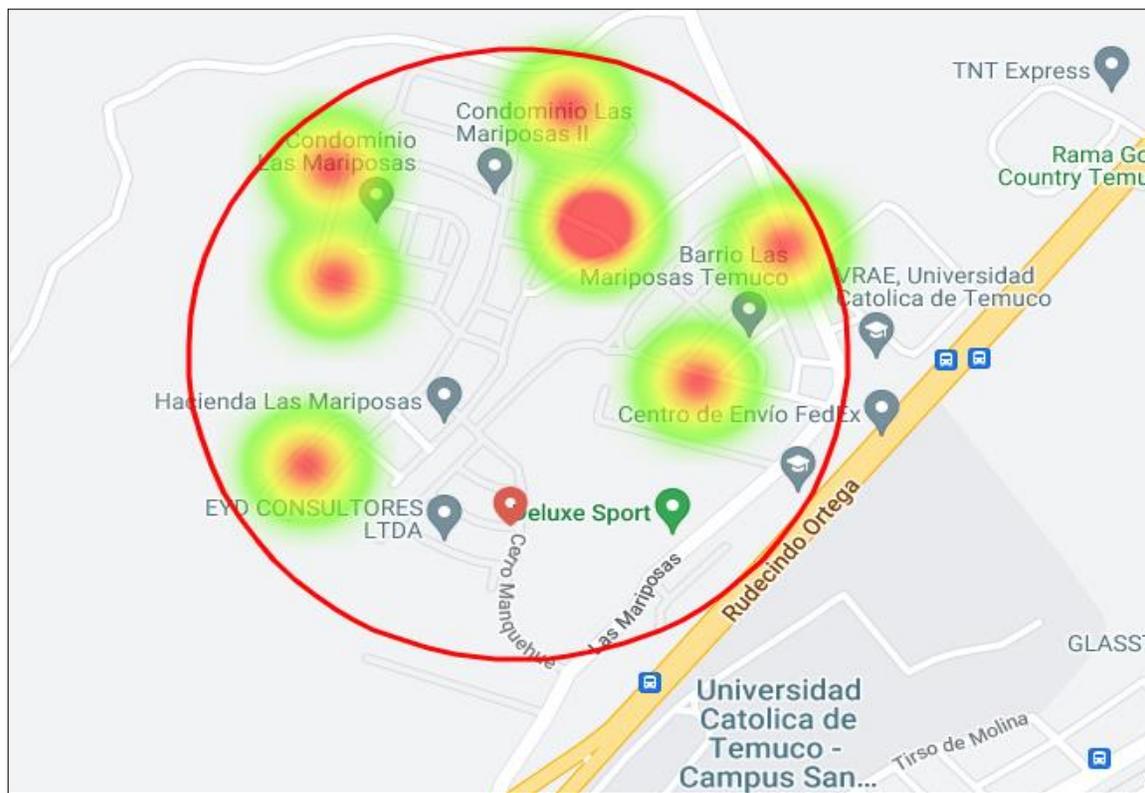
Fecha	Mes	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2022-02-05	febrero	20:00-23:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2022-01-11	enero	20:00-23:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Vía pública
2022-03-09	marzo	20:00-23:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a hombre	Domicilios particulares
2022-02-28	febrero	20:00-23:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares

2022-03-15	marzo	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particula
2022-03-09	marzo	20:00-23:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particula
2022-01-15	enero	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Vía pública
2022-05-02	mayo	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particula

Fuente: Sied Territorial

De acuerdo a la información presentada en la Tabla 1., durante el primer semestre del 2022, el sector presenta 8 casos de violencia intrafamiliar, 6 ocurridos en domicilios particulares y 2 de ellos en la vía pública. El rango de horario de ocurrencia del delito es entre las 16:00 y 00:00 horas.

Mapa 1. Hotspot casos policiales sector las Mariposas



PATRULLAJE ALERTA MÓVIL

En cuanto a la información detectada por Alerta Móvil, es importante destacar que, durante el mes de agosto, se han realizado patrullajes preventivos en el sector a diferentes horas del día con el fin de evitar la comisión de delitos, los que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2. Patrullajes preventivos las Mariposas

FECHA	HORA	MÓVIL
01-ago-22	12:43	A-399
01-ago-22	23:00	A-413
03-ago-22	19:40	A-276
04-ago-22	3:44	A-398
04-ago-22	19:08	A-398
09-ago-22	3:23	A-398
11-ago-22	19:50	A-399
11-ago-22	20:03	A-399
13-ago-22	2:26	A-398

15-ago-22	17:15	A-276
17-ago-22	22:30	A-276
18-ago-22	22:43	A-399

Presenta el plano donde se pretende instalar la patente y, existen actualmente más patentes en el sector, como indica el Informe de Seguridad Pública, sin embargo, en el radio más cercano hay una patente otorgada del giro Minimercado, que no es lo mismo que un Depósito de Bebidas Alcohólicas.



Señala que, en virtud de todo lo anterior y, de las muchas hojas que contiene este Ord. N° 1845 del 28.09.2022, se solicita la reconsideración de la siguiente patente:

ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
4-1266	Navarrete Cerda Roberto Alejandro	10.874.213-5	Desde Rio Mataquito N°190 a Cerro Manquehue N°03038	Depósito de Bebidas Alcohólicas-MEF

Además, indica que, el Informe de la Junta de Vecinos, que en base a lo cual se votó negativo en el Concejo en su oportunidad, está firmada por la Presidenta Sra. Patricia Escobar Apablaza, con una asistencia de 170 personas a esta reunión extraordinaria que se convocó para votar la situación de esta patente.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, siempre se discute acá de que independiente a que la Junta de Vecinos de su opinión, no es vinculante y, acá son hartos los vecinos que se pronunciaron en contra respecto a este Depósito de Bebidas Alcohólicas pero más allá de eso, le preocupan los factores que hay en el sector, por ejemplo el mismo hecho de que hay un parque de entretenciones de niños cerca, que es la única salida que tienen en ese lugar, está la universidad cerca, al frente, paralelo a eso, hoy día tienen también la planta revisión técnica de vehículos, ante todo eso, no está de acuerdo en la reconsideración de esta patente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, estos antecedentes que les vuelven a colocar nuevamente de cómo son sus votaciones, porque no tienen nada legal para decirle a ese caballero que no y, lo que está viendo aquí es

que en realidad el tema delictual está dentro de las casas del Barrio, porque lo único que tienen son delitos cometidos de violencia intrafamiliar dentro de las casas, no hay nada en las calles, podrían quizás junto con otorgar esta Patente, ir con Seguridad Pública y, entregar flyer a los vecinos para que no sigan maltratando a sus mujeres, porque aquí están hablando de violencia intrafamiliar y, no está en la vía pública.

Señala que, es un sector tranquilo y, no queda al lado de la planta revisión técnica, porque esa planta está en el pasaje que está cuando se entra al Rodoviario y, esto es en la Hacienda las Mariposas, que queda para el otro lado.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, opina igual que el Sr. Presidente de la Comisión, acá no tiene nada que ver la violencia intrafamiliar y, la Junta de Vecinos no es vinculante, opina que se debe dar un corte a esto definitivamente, está de acuerdo en aprobar la pre-aprobación de esta patente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga manifiesta su preocupación por este informe, ya que no había visto nunca que los delitos fueran sólo de violencia intrafamiliar, no sabe seguramente en los otros sectores no se denuncia, pero siempre habían tenido asaltos, robo o cosas así pero acá lo único que salta es la violencia

Intrafamiliar, entonces quizás como una forma de recomendar, comunicarse con la presidenta de la Junta de Vecinos y, en Seguridad quizás hay que hacer un trabajo grande ahí, en el tema de violencia, porque las mujeres están siendo agredidas en la Hacienda Las Mariposas y, no ve que se esté hablando de eso.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo insiste en que le preocupa aun cuando no está todavía funcionando este depósito de alcoholes, le preocupa el hecho de que este muy cerca de una plaza de juegos de niños, sabe que eso se va a visualizar después, una vez que esté instalada la patente y, ahora lo que se plantea están claros que la violencia hay que tratarla y, hay que hacer un trabajo grande ahí, pero insiste, aquí tal vez no es por el empresario, más que nada la preocupación de lo que puede pasar a futuro.

La Sra. Heileen Almendra indica que, como dice la Sra. Soledad Gallardo y, como también refiere la presentación del abogado del solicitante, hoy no tienen hechos concretos que se puedan adjudicar al solicitante, porque todavía no tiene su local abierto, sin embargo, esta solicitud como todas las patentes de alcoholes, si es que se aprobara, que obviamente, todavía falta, porque además, esta es la solicitud de reconsideración de la pre-aprobación y, si es que en algún evento se aprobara, luego viene la instancia de renovación y, al igual que todas las demás patentes se puede volver a evaluar con antecedentes del local funcionando.

El Concejal Sr. Juan Aceitón informa que, desea hacer un alcance, puede que a alguien le duela, pero él jamás ha visto una reunión donde hayan más de 170 vecinos. Para el eso es falso, son mentiras, sacan las firmas de las casas, van casa por casa, no sé cómo se las arreglan, así que, si no le gusta a la presidenta de la Junta de Vecinos por decirlo, no le gusta no más.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, considera bastante grave lo que dice su colega el Sr. Juan Aceitón indica que, ha estado en ese sector y, efectivamente se junta mucha gente, puede que en otros sectores según él pueda hacer eso, pero para ella es grave cuando se acusa a un Dirigente que falsea o manipula este tema y, en ese sector las reuniones son bastante masivas.

Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”

El Sr Presidente: consulta, ¿esto está judicializado?. Dice que el titular presentó un recurso.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Presidente, es un Recurso administrativo de reconsideración.

Concejal Sr Bizama: quiero insistir en lo que ha planteado durante mi gestión, y es que si el contribuyente cumple con todo lo legal y administrativo siempre va a contar con mi aprobación,

sino estaríamos frente a un actuar arbitrario e ilegal que parte de suposiciones. Quedé anonadado con el nivel de detalle de los informes de Seguridad Pública que esta viendo acá, es primera vez, incluso habiendo estado en el Consejo De Seguridad Pública que datos de este tipo son entregados a la administración municipal para ser argumentados ante una solicitud de patente. Esto me lleva a solicitar que mantengamos este estándar con todas las patentes que se solicitan, y tengamos este nivel de detalle, de delitos cometidos, de patrullajes realizados, porque de verdad con eso uno puede hacer mejor política pública.

Solicito a quien corresponda que cuando hagan llegar los informes de Seguridad, no espero menos que esto en adelante. Como concejo municipal nos acaban de dejar una vara tremendamente alta que responde a la modernidad, a la ciudadanía y, a un actuar justo y objetivo de parte de los concejales. En base a estos antecedentes yo tomo una decisión, que es lo que siempre hemos pedido. Felicito a la Dirección de Seguridad pública y espero seguir viendo este tipo de informes en cada solicitud de patentes de alcoholes que nos hagan llegar de aquí en adelante.

Segundo, aquí constatamos la hipocresía en la que vivimos, le imputamos al diferente a mí. Hemos visto que ha crecido enormemente la delincuencia en este país, que no hay como contenerla, paremos con la puerta giratoria, la delincuencia, “mano dura Presidente”, “mano dura Alcalde”, etc. Y cuando nos hacen la presentación de tipos de delitos todo sucede en nuestros hogares, lo que ha crecido en pandemia en comisión de delitos son los de violencia intra familiar. Y ahí nos pegamos cada domingo en el pecho y nueve de 10 delitos denunciados son de violencia intra familiar. Si existen dirigentes, la verdad los invitaría que trabajemos en los reales delincuentes, que así se dice a quien comete un delito. Aquí son ciudadanos que han cometido un delito, pero ese es el concepto.

No nos queda más que entender que cada persona que quiere lícitamente emprender un negocio está cumpliendo con toda la normativa, ese es mi enfoque, y también desde la responsabilidad municipal con nuestros equipos de seguridad pública, con monitoreo de Carabineros, ver si efectivamente este tipo de locales logra una afectación negativa al vecindario y, en ese minuto dando ata a los vecinos podremos responder con los partes, con las denuncias, si le renovamos o no otros seis meses a este contribuyente.

Concejal Sr Aceitón: Presidente quiero mantener lo que dije en comisión, nosotros no debemos hacerle caso a las Juntas de Vecinos para este tipo de casos. Sino que ellos manden y que ellos autoricen las patentes. No es vinculante, y nosotros estamos en contra de la ley porque la Junta de Vecinos está diciendo una cosa. Me parece que es inaudito. Este contribuyente reúne todos los requisitos y por tanto, podría querellarse contra el municipio por no tener nosotros la consecuencia como concejales.

En este caso, y lo voy a volver a decir aunque se enoje alguien, hablan de una reunión de 170 vecinos en pandemia y saben que eso es mentira, es falso. Me gustaría tener la lista de firmas para ir a preguntarle a los vecinos si ellos realmente hicieron la reunión y, no es así. Así que yo al menos estoy totalmente de acuerdo a que se dé la pre aprobación a esta patente, que es de un contribuyente emprendedor que está haciendo algo y aquí estamos suponiendo porque hay un jardín etc. Todas las patentes están cerca de colegios, de jardines infantiles,

de Carabineros, que están a una o dos cuadras. Aquí se dice que hay una Planta de Revisión técnica que está súper lejos del negocio y se nombra, no puede ser posible. Presidente opto por apoyar esta pre aprobación.

Concejala Sra. Gallardo: en la intervención que hice en la comisión, se habla de la Planta de Revisión Técnica es porque efectivamente ahí están los vehículos bloqueando la entrada del sector. Sé que no está cerca pero las filas que se forman ahí si. Si existe el listado firmado por la cantidad de vecinos que está. A mí lo que me preocupa, independiente que sea vinculante o no, es la opinión de los vecinos y la inseguridad. No estoy en contra de este emprendedor, pero donde está ubicado el local es en una curva y una de las pocas salidas que tiene el sector, me preocupa la opinión del dirigente que representa la voz de sus vecinos independiente que sea vinculante o no, mi opinión persiste como en la comisión.

El Sr Presidente: consulta a H. Almendra, ¿el recurso fue puesto en conocimiento de la Junta de Vecinos?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: No Alcalde, la JJVV presentan su carta con el acta y la firma de los socios. Tienen 170 firmas acá y el timbre de la directiva. Esto llegó a antes de la pre aprobación, con esto se solicitó la aprobación del concejo.

El Sr Presidente: Habría sido bueno que la Junta de Vecinos conociera del recurso de reposición, porque hay varios datos que se acompañan y todos sabemos que no hay denuncias, pero sabemos que la violencia intra familiar es un delito y que muchas veces está asociado con el consumo de alcohol. Es una JJVV muy organizada, no cualquiera. Todas las JJVV que tenemos son asesoradas por nuestros equipos de gestión territorial y hay algunas que tiene un gran trabajo. Sería cuidadoso en hacer un juicio sobre la cantidad de personas de la Junta De Vecinos, porque hay muchas que si son capaces de reunir a 120. 150 o más personas cuando les corresponde votar tema que les importan a la comunidad. Me habría gustado que este recurso se hubiera puesto en conocimiento de la JJVV para que también pudiesen tener alguna opinión al respecto.

Bizama: hay que votar Presidente.

Presidente: si estoy viendo postergar la votación hasta que la JJVV nos entregue su opinión sobre la reconsideración.

Bizama: pero entiendo que es una solicitud de reconsideración administrativa y corresponde a nosotros con los antecedentes que ya existen,

El Sr Presidente: pero es iniciativa del Alcalde poder retirar esto, esperar la opinión de Patricia Escobar y su directiva y, someterlo a votación el próximo concejo.

Concejal Sr Aceitón: Presidente tendríamos que preguntarle a todas las Juntas de Vecinos sobre las mil y tantas patentes.

El Sr Presidente: concejal no le he concedido la palabra le pido por favor que intervenga cuando le haya concedido la palabra.

Concejal Sr Vásquez: me llegó un wasap de parte del contribuyente donde me entregaba los antecedentes y me reuní con la Presidenta de la JJVV y efectivamente voy a mantener la decisión que tome la vez anterior que fue rechazar esta patente y, respetando a mis colegas voy a consultar al territorio cada vez que aparezcan este tipo de solicitudes.

Concejal Sr Bizama: lo mío tiene que ver con un comportamiento ad hoc a las formalidades que hemos tomado, esto fue pasado por comisión, se presenta en concejo donde fue discutido, no me parece justo para el trabajo administrativo y de los colegas concejales que la administración retire algo que al parecer pudiera no favorecerle. Se ha actuado conforme a todos los procedimientos, hemos tenido los antecedentes a la vista. Ojo que esto es la pre aprobación.

El Sr Presidente: Si, pero si la aprobamos y después la rechazamos va a ser peor, porque va a poder invertir. La idea de la pre aprobación es esa, que el contribuyente tenga la certeza que se le va a aprobar. Luego es un hecho que se aprobaría la definitiva porque no se le va a hacer cambiar todo, invertir y después decirle sabe no lo vamos a hacer. Creo que la pre aprobación es bien importante, porque si se rechaza no invierte ahí, invierta en otro lugar.

Concejal Sr Bizama: Es que esto fue discutido hace rato, estaba en Rentas y Patentes, esto pasó en junio y estamos en octubre, entonces esperar una semana más.

El Sr Presidente: Le voy a hacer caso concejal, pero si le instruyo a H, Almendra que cuando llegue un recurso de reposición es importante poner eso en conocimiento de la JJVV, sobre todo en una que presenta una carta de 170 familias.

Concejala Sra. Peñailillo: para redondear, decir que esta familia ya invirtió, pidió préstamos, tiene hijos, tiene guaga, los antecedentes ya están a la vista y, si bien he rechazado otras patentes considerando lo que opinan los vecinos, pero creo que hay que ver caso a caso y en este creo que no constituye ningún problema para el sector y también me llama la atención el nivel de detalle del informe de Seguridad ciudadana y me sumo a lo que pide el colega Bizama que de aquí en adelante siempre tengamos ese nivel de informe. Creo que estamos listos para votar.

El Sr Presidente confirma que hay 8 concejales presentes, dos presenciales, dos vía zoom y el alcalde suman 9 votos y, el quórum es con mayoría simple, es decir 5 votos.

Se somete a votación la solicitud de reconsideración traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas MEF, Ord. N° 1845 de 28.09.2022.

Con los votos en contra de los concejales Díaz, Gallardo, Vásquez y del Sr Alcalde; a favor de los concejales Bizama, Aceitón, Peñailillo y Cartes, y la abstención del concejal Sr Hauenstein, se produce un empate, por tanto, un no pronunciamiento del concejo.

Justificación del voto rechazo:

Concejal Sr Vásquez, reitera lo ya señalado.

Concejala Sra. Gallardo: reitera la inseguridad por su ubicación en una curva y aunque sea a 200 metros la existencia de recintos de niños

Concejala Sra. Díaz: considerando que la JJVV es tan activa, siempre trabajando por el bienestar de su barrio no es un buen elemento ubicar un local de venta de alcohol por la seguridad. Invitar al departamento de la mujer a hacer una intervención ahí porque es preocupante tanta violencia intra familiar en la Hacienda las Mariposas. Como usted dijo Sr Presidente el alcohol y la violencia van muy de la mano, por eso mi voto rechazo.

Concejal Sr Hauenstein: para mi es muy complicado este tema por eso mi abstención. No quiero que me pase lo mismo que con las discoteque y los pubs, uno lo puede ver desde los dos puntos de vista y todavía no tengo claridad. Es valorable que se organicen bien, como dice Marco Antonio lo fue a ver a terreno muy valorable, aprendo de ello, pero también aprendo de Alejandro que dice que el contribuyente cumple con todo. Alguien decía que si un universitario pierde un ramo va a ser culpa mía porque aprobé la botillería, y eso para mí no tiene fundamento porque el que no quiera tomar aunque le pongan el trago en la boca no va a tomar, punto, pero no todas las personas piensan así. Hay mucho tema de violencia intra familiar, entonces uno puede decir si se pone una botillería la va a embarrar más, probablemente sí, o tal vez no tenga que ver con eso. No tengo claridad de eso. También hable con el contribuyente y me contó que él estuvo muchos años trabajando fuera de su casa y tiene tres hijos, uno que es guagüita, entonces lo único que quiere es venirse a Temuco y criar a sus hijos, muy loable eso y lo que quiere es trabajar. Me complica.

Creo que sería bueno ver cómo anda el negocio y en seis meses más si aumenta la delincuencia no se renueva la patente, pero darle una oportunidad.

Ahora, también por darle una oportunidad a las discos me armé de problemas, quiero estar seguro y hablar bien con los dos lados y resolver a próxima semana.

El Sr Presidente: yo justifico mi voto en contra de conformidad a la carta de la JJVV, como siempre ha sido mi criterio desde que soy concejal muchos años y, desde que soy Alcalde siempre voy a estar en esa posición.

El Sr Presidente, en consideración a que hubo empate y, por tanto, un no pronunciamiento somete a segunda votación la pre aprobación de la patente referida. Como señala el Sr Secretario Municipal, de persistir el empate se debe volver a votar en una próxima sesión de concejo.

Nuevamente con los votos en contra de los concejales Díaz, Gallardo, Vásquez y del Sr Alcalde; a favor de los concejales Bizama, Aceitón, Peñailillo y Cartes, y la abstención del concejal Sr Hauenstein, se produce un empate, por tanto, un no pronunciamiento del concejo.

Por tanto, se someterá a votación en siguiente sesión de concejo, en tercera votación dirimente.

Concejala Sra. Peñailillo: Entonces ahora esta información se le da a la JJVV Las Mariposas, ellos darán alguna respuesta y volvemos votar ¿es eso?

Claro, como hubo no pronunciamiento, se va a informar también al contribuyente, a la Junta de Vecinos y se va a someter a votación en otro concejo municipal donde lo coloquemos en Tabla.

Continúa el concejal informante Sr Vásquez:

“7.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- Propuesta Pública N°169-2022 “CONTRATO DE SUMINISTRO UTILES DE ASEO E INSUMOS PARA PREVENCION DE COVID-19, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-463-LQ22.

1. OBJETIVO

Contrato Suministro para la adquisición de materiales de aseo e insumos COVID-19, con la finalidad del resguardo de la salud, seguridad y protección de los y las estudiantes y de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa frente a la situación de emergencia sanitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1 Útiles de aseo

Línea N°2 Insumos prevención covid-19.

LÍNEA N° 1 ÚTILES DE ASEO, al oferente: **CASTILLA Y ARAGÓN SPA**, RUT: **96.989.530-7**, con un plazo entrega 03 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

PRODUCTOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Guante Amarillo Talla S Par	\$2.023
Guante Amarillo Talla M Par	\$2.023
Guante Amarillo Talla L Par	\$2.023
Bolsa de Basura Rollo 10unid Med:50x70	\$774
Bolsa de Basura Rollo 10unid Med:80x110	\$1.535
Bolsa de Basura Rollo 10unid Med:70x90	\$1.178
Bolsa de Basura Rollo 10unid Med:110x120	\$4.284
Trapero Microfibra 50x60	\$3.570
Cloro Concentrado 1 Litro	\$1.190
Cloro Concentrado 4 Litros	\$3.570
Desinfectante Aerosol 360ml	\$2.499
Limpiador Desinfectante de Pisos 900ml Aromas	\$1.785
Limpiador Desinfectante de Pisos 4 Litros Aromas	\$4.034
Toallas Desinfectantes Multiuso 75 Unid	\$3.749
Paño Microfibra 40x40 X 5 Unidades	\$3.189
Escobillón Multiuso Bicolor Unid	\$2.368
Pala Con Mango y Banda	\$3.487
Papelero 20 Litros Con Tapa	\$7.497
Papelero 34 Litros Con Tapa	\$11.781
Contenedor 10lts Multi Tapas T/ Vaiven	\$5.938
Barre Agua 55cm Con Mango	\$9.739
Barre Agua 75cm Con Mango	\$24.395
Disco Piso Pad 17" Blanco X 5unid	\$41.650
Disco Piso Pad 17" Rojo X 5 Unid	\$41.650
Disco Piso Pad 17" Negro X 5 Unid	\$41.650
Lavalozas 750 MI	\$1.654
Lavalozas Con Desinfectante Bidón 5 Litros	\$8.504
Quita Grasa Pro 500cc	\$2.142
Desengrasante Cocina Bidón 5 Litros	\$5.165
Cera Liquida Para Pisos 400ml	\$1.637
Cera Incolora Autobrillo 900 Cc	\$2.737

Cera Liquida Para Pisos Abrillantable Bidón 5 Litros	\$9.647
Toalla 2 Rollos X 200 Metros	\$10.710
Papel Higiénico Industrial Hoja Simple 6 Rollos de 600 Mts	\$16.779
Servilletas Desechables 24 x 24 Cms 200 Unid	\$1.416
Cofias Desechables Blancas Caja 100 Unidades	\$4.284
Cubre Calzado Desechable x 100 Unid Celeste	\$10.710
Pechera Pvc Blanca Doble Faz	\$7.854
Cubre Camilla (Sabanilla) Rollo 48 M 2 Unidades	\$7.009
Limpiador Limpiavidrio / Multiuso Gatillo 500 Cc	\$1.904
Limpiavidrios Bidón 5 Lts	\$5.165
Abrillantador Pisos Flotantes Aromas 900 Cc	\$3.558
Abrillantador Piso Flotante Aromas Bidón 5 Lts	\$10.454
Insecticida Aerosol 360cc	\$3.558
Mopa Redonda Algodón	\$5.938
Carro Estrujador 36 Lts	\$64.260
Jabón Líquido Aromas 900ml	\$2.368
Jabón Líquido Hipoalergénico 900ml	\$2.618
Limpiador Y Desinfectante Superficies Aromas 900ml	\$1.785
Limpiador Y Desinfectante Superficies Aromas 4 Litros	\$5.011
Limpiador De Pisos Aromas 1 Litro	\$1.785
Limpiador De Pisos Aromas Bidón 4 Litros	\$3.745
Lustra Muebles Aromas 250ml	\$2.380
Dispensador Jabón Plástico 500cc	\$4.629
Dispensador Jabón Plástico Automático 700ml	\$26.180
Dispensador De Toalla Industrial Con Palanca	\$46.529

LÍNEA 2: INSUMOS PREVENCIÓN COVID – 19, al oferente: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TENTEN VILU SPA, RUT: 76.699.945-K**, con un plazo entrega 03 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

PRODUCTOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Mascarilla Kn95 Caja 10 Unidades Blancas	\$ 1.050
Mascarillas Desechables 3 Pliegues Caja De 50 Unidades	\$ 980
Guantes Vinilo Transparente Talla S Caja 100 Unid	\$ 4.300
Guantes Vinilo Transparente Talla M Caja 100 Unid	\$ 4.300
Guantes Vinilo Transparente Talla L Caja 100 Unid	\$ 4.300
Alcohol Al 70% Desnaturalizado Botella Con Pulverizador 1 Litro	\$ 2.800
Alcohol Al 70% Desnaturalizado Bidón 5 Litros	\$ 9.500
Molde Quirúrgico Delantal Polipropileno Desechable Manga Larga 188cm 10 Unidades	\$ 2.440
Alcohol Etilico Melaza O Alcohol Puro 99,9% 1l	\$ 3.590
Termómetro Infrarrojo Sin Contacto	\$ 11.100
Escudo Facial Antiempañante Con Gafas	\$ 600
Botella Con Pulverizador 1 Litro	\$ 1.900

La vigencia de ambos contratos será de 1 año, contados desde la fecha de suscripción del contrato, con la posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la contratación en la Propuesta Pública N°169-2022 “CONTRATO DE SUMINISTRO UTILES DE ASEO E INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE COVID-19, PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-463-

LQ22, en la LÍNEA N° 1 ÚTILES DE ASEO, con el oferente: CASTILLA Y ARAGÓN SPA, RUT: 96.989.530-7, con un plazo entrega 03 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra, de acuerdo a los valores unitarios que indica y, en la LÍNEA 2: INSUMOS PREVENCIÓN COVID – 19, con el oferente: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TENTEN VILU SPA, RUT: 76.699.945-K, con un plazo entrega 03 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra, de acuerdo a los valores unitarios que indica. Se aprueba en los términos señalados por unanimidad.

“- Propuesta Pública N°226-2022 “**CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES EN LA COMUNA DE TEMUCO**”, ID. 1658-608-LQ22, al oferente: **FUMIGACIONES RODRIGO HERNÁN RAMOS PEÑA E.I.R. L, RUT: 76.117.734-6, por un monto de \$ 3.000 impuestos incluidos**, por cada estación cebadora instalada según plan de trabajo aprobado por la Inspección técnica de la Licitación.

Contrato de suministro para el control de plagas en áreas públicas y comunitarias de la comuna de Temuco.

El servicio consta de 02 etapas:

- Elaboración de un “Plan de Trabajo aplicación de estaciones cebadoras para desratización por Sectores Comunitarios”
- Ejecución, supervisión y evaluación del “Plan de Trabajo aplicación de estaciones cebadoras para desratización por Sectores Comunitarios”

La vigencia del contrato será de 24 meses, contados desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, sin renovación.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, está feliz porque esto fue algo que propuso y, que se dio el año por primera vez y, ahora por lo que ve van a tener contrato de suministro con 200 millones de pesos. Agrega que, esto lo iniciaron el año pasado con muy poca plata y, la verdad es que ahora viene a dar respuesta a algo que los vecinos querían. Consulta referente a si esto sigue siendo solamente en espacios comunes, sedes de juntas de vecinos, cosas así, aún “no” dentro de sitios particulares. Felicita al Sr. Armin Llanos por este programa.

El Sr. Armin Llanos le responde que, la verdad que sí, en primera instancia efectivamente como señala el Sr. Presidente, son recursos municipales, apuntada al requerimiento de los lugares comunes, juntas de vecinos, lugares comunitarios básicamente, también bienes inmuebles municipales y, quizás se podría evaluar dependiendo por supuesto que, si el foco está dentro de una casa y que tiene relación o está cercano con un espacio común como lo plantea, eso sería también quizás meritorio de analizar pero evidentemente hay una gran demanda sobre esta necesidad y, por eso es que han planteado lo que se está presentando hoy.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces todavía no tienen para casas particulares, pero sí quiere decir que van a poder apoyar con esto a las plazas, las esquinas donde tienen problemas las Juntas de Vecinos, Campamentos también.

El Sr. Boris Pardo indica que, el Servicio de Salud les autoriza en el caso que el foco de los roedores esté dentro de alguna vivienda poder ingresar y, hay mucho mal de Diógenes que detectaron en el contrato anterior y, los focos siguen en estas viviendas e ingresan.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, son muy buenas noticias las que acaba de dar, porque se abre más la todavía la puerta para que puedan llegar. Muchas veces se encuentran con adultos mayores que viven solos. Señala que, una vez cuando solicitó esto fue porque una adulta mayor de Los Cóndores que vivía sola, todos sus colchones estaban mordidos por ratones y, su pedido que era la canasta municipal, la colgaba en el techo en una bolsita, en la parte más alta de su ranchita, que era

donde vivía, porque era la única parte no le comían los ratones su comida y, con ella no podían ingresar a las casas. Ahora por lo que les dicen, podrían existir estas situaciones especiales que podrían ser consideradas.

El Sr. Boris Pardo le indica que esta correcto lo que señala y, tienen mucha referencia también de consultorios municipales de las colegas Asistentes Sociales, que les refieren este tipo de situaciones, donde efectivamente realizaron 157 intervenciones. Agrega que, es un programa bien agradecido por la Comunidad.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente señala que es programa innovador que fue instaurado este año, es muy sentido por la ciudadanía, tenemos un funcionario experto en esto que es Jorge Valenzuela que lleva 15.500 cebos instalados.

El Sr Presidente somete a votación la autorización de contrato de la Propuesta Pública N°226-2022 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES EN LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-608-LQ22, con el oferente: FUMIGACIONES RODRIGO HERNÁN RAMOS PEÑA E.I.R. L, RUT: 76.117.734-6, por un monto de \$ 3.000, impuestos incluidos, por cada estación cebadora instalada según plan de trabajo aprobado por la Inspección técnica de la Licitación. Se aprueba por unanimidad.

“- Propuesta Pública N°227-2022 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE RIEGO CON CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA SIN PAVIMENTACIÓN EN LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-624-LQ22, al oferente CORPORACIÓN VIAL S.A, RUT 76.149.673-5, por un valor unitario por metro cuadrado de riego de \$ 558 impuestos incluidos.

La Municipalidad de Temuco requiere contratar el servicio de supresor de polvo en distintos caminos de Comuna de Temuco. El oferente deberá indicar el valor neto del servicio por metro cuadrado, plazo de aplicación y experiencia.

Se requiere aplicación de supresor de polvo en diversos sectores rurales de la comuna, para lo cual la ubicación exacta de los sectores a intervenir será entregada por el Inspector Técnico asignado para este servicio.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, la idea es intervenir este año al menos **5.345 m²** y ya están identificados por la Dirección de Riesgo en dos intervenciones, la segunda quincena de noviembre y, la segunda quincena de diciembre, es decir, en el fondo los 110 mil m², porque se pasa una vez y después se vuelve a repasar el mismo sector.

El plazo de vigencia es de 24 meses desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, sin renovación.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cuando se va a estar aplicando esto y, uno de los reclamos que ellos tuvieron fue que, la *bichufita* para hacerla rendir le echaron agua y, no funcionó en nada, no lo sabe, pero los caminos nunca se arreglaron, según los vecinos le echaron agua y, la diluyeron, no sabe eso, fue lo que dijeron los vecinos pero que ojalá esto esté puesto antes que empiece ahora, porque ya en noviembre deberían estar ya empezando a trabajar.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo quiere comentar que, ojalá la empresa que se adjudicó entregar este servicio no sea la del año pasado, porque la del año pasado fue quien hizo mal el trabajo y, bueno de su parte 100% contenta que se aplique pero que se aplique siempre y, cuando el tiempo diga no va a llover de ahí en adelante, porque cuando llueve, eso obviamente se pierde y, comentarles a los que no saben en el Concejo, que quién trajo la palabra *bichufita* a Temuco, fue su persona, ellos hicieron una investigación hace más de siete años atrás y fuimos a varias comunas ver cómo se trabajaba y, la primeras empresas que la trajeron y, lo conversaron con el alcalde anterior, para que se colocara en los Loteos Irregulares y para otros sectores fueron ellos, así que conoce a cabalidad cómo

funciona la bichufita, contenta porque se coloque pero que no sea la misma empresa del año pasado.

El Sr. Boris Pardo señala que, desea hacer algunas precisiones, el año pasado, efectivamente lo que dice la Concejal Sra. Soledad Gallardo, tiene asidero, efectivamente se está realizando esta aplicación aproximadamente entre 8 y 9 años, fueron 9 temporadas.

Indica que, el año pasado por un tema presupuestario, se realizaron menos aplicaciones de litros por m², eso hizo que efectivamente la duración del producto sea más baja y que esté la sensación con justificación, que como haya menos litros de aplicación, hace que la durabilidad del producto no sea la correcta. Señala que, descarta totalmente que se haya echado más agua, no es así, es solamente que se realizaron menos litros por m² solamente por un tema presupuestario. Además, este año se hicieron algunas adecuaciones, consiguieron algunos recursos extrapresupuestarios por fuera, que no significan que no les van a quedar recursos municipales para poder realizar efectivamente la aplicación como debe que ser, pero se descarta totalmente que se echa más agua.

Señala que, es la misma empresa, que efectivamente, durante los 8 años ha sido la misma empresa que lo ha hecho, por lo menos por parte municipal. Informa que, hace 4 años que ve este tema y, fue con esta empresa, pero los cuatro años anteriores, desconoce quién era la empresa.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo solicita se les haga llegar el listado de las solicitudes de los diferentes sectores que se va a aplicar la bichufita.

El Sr. Boris Pardo señala que, les va hacer llegar la nómina con los metros cuadrados y, solicitudes que tienen hasta ahora, la primera semana de septiembre.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: vamos a tomar lo que dice la concejala Gallardo, porque este es un tema muy sentido en el sector rural sobre todo en los loteos irregulares, y tenemos un profesional que sabe mucho del tema, el Sr Boris Pardo.

Profesional de la Dirección de Operaciones Sr Pardo: como indicaba la concejala Gallardo a quien en la mañana se le entregó la información, la municipalidad de Temuco desde el año 2016 viene aplicando esta solución de supresor de polvo. De una cartera total de 52.000mt² el municipio lo está aplicando en aproximadamente 32.000 mts². Nunca hemos podido aplicar en la totalidad en que deberíamos hacer el riego, como le explicaba a la concejala, la información también está disponible en la Secretaría del concejo para los concejales que la quieran tener. Hay algunas cosas técnicas que no estábamos aplicando, se tiene que perfilar el camino con la motoniveladora primeramente, posteriormente se tiene que humedecer el camino con camión aljibe u otro similar, posteriormente se aplica la bichufita en las dosificaciones que se tengan contratadas, en este caso el municipio contrató 4 litros de solución por metro cuadrado. Posteriormente se tiene que aplicar un rodillo compactador.

Antes nos estábamos saltando dos etapas, la humectación y la compactación, porque no teníamos los elementos y la maquinaria. Este año queremos hacer convenios con otros municipios para tener la máquina compactadora, ya sea con Imperial o Lautaro, y reutilizar el camión aljibe. Además, como nos pidió el Sr Alcalde hemos podido apalancar algunos recursos con la Delegación presidencial, pasar la próxima semana algunas modificaciones presupuestarias de recursos que no vamos a utilizar y aplicar el máximo de los metros cuadrados disponibles.

Estamos disponibles para realizar algunas visitas técnicas con la empresa antes de la primera aplicación. Y este año queremos hacer dos aplicaciones.

El Sr Presidente: esto es muy importante para loteos irregulares y campamentos; las desratizaciones y la bichufita para personas que no tienen sus calles pavimentadas, sobre todo a los loteos irregulares, que se sabe que la inversión pública es muy limitada para los loteos, estamos peleando para una inversión de 7.000 millones para el loteo de Pedro de Valdivia, yo espero que al Gobierno Regional y el MINVU puedan darle solución a estas familias. Tenemos 97 loteos irregulares, más lo que suman con la nueva ley, que son más de 30. Debemos ser la comuna con más loteos irregulares de Chile. Esto viene a apoyar una mejor calidad de vida de las familias. Hay un trabajo de la Dirección de Gestión de Riesgos a través de su Director Armin Llanos y su equipo,

El Sr Presidente somete a votación la extensión de la sesión de concejo en 30 minutos. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato de la Propuesta Pública N°227-2022 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE RIEGO CON CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA SIN PAVIMENTACIÓN EN LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-624-LQ22, con el oferente CORPORACIÓN VIAL S.A, RUT 76.149.673-5, por un valor unitario por metro cuadrado de riego de \$ 558 impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“- Trato Directo N°212-2022 “CONTRATO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con el proveedor MERCK SHARP & DOHME., RUT 59.043.540-6, por un monto referencial Anual \$48.000.000.- IVA Incluido de acuerdo a valor unitarios.

PRODUCTO	PRECIO LISTA
BELSOMRA 10MG 30TAB CHL	\$ 17.280
BELSOMRA 15MG 30TAB CHL	\$ 17.280
BELSOMRA 20MG 30TAB CHL	\$ 17.280
BRIDION 200MG/2ML 10VIAL CHL	\$ 570.223
CANCIDAS 50MG VIAL CHL	\$ 159.850
CANCIDAS 70MG VIAL CHL	\$ 159.880
CUBICIN 500MG 10ML 1DOSIS VIAL CHL	\$ 103.108
DELSTRIGO 100/300/300MG 30TAB CHL	\$ 300.000
EMEND 125MG 1CAP & 80MG 2CAP CHL	\$ 44.493
ESMERON 10MG/ML 10X5ML VIAL CHL	\$ 70.357
GARDASIL 0.5ML 10X1DOSE SYR CHL	\$ 556.750
GARDASIL9 0.5ML 1DOSIS JER CHL	\$ 89.551
INVANZ 1GR 10VIAL CHL	\$ 437.260
ISENTRESS 400MG PINK 60TAB CHL (HLM)	\$ 339.000
ISENTRESS 600MG 60TAB CHL	\$ 339.000

JANUMET 50/1000MG 28TAB CHL/BOL	\$	11.872
JANUMET 50/1000MG 56TAB CHL	\$	23.240
JANUMET 50/500MG 28TAB CHL/BOL	\$	11.480
JANUMET 50/500MG 56TAB CHL	\$	23.240
JANUMET 50/850MG 28TAB CHL/BOL	\$	12.040
JANUMET 50/850MG 56TAB CHL	\$	23.240
JANUMET XR 100/1000MG 28TAB CHL	\$	30.632
JANUMET XR 50/1000MG 56TAB CHL	\$	30.688
JANUVIA 100MG 28TAB CHL/BOL	\$	21.196
KEYTRUDA 100MG/4ML 10ML 1VIAL CHL	\$	2.682.984

Se requiere realizar trato directo para la adquisición de medicamentos indicados por receta médica y los cuales son titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias y patentes Merck Sharp & Dohme, a fin de satisfacer las solicitudes de medicamentos por parte de vecinos de la Comuna de Temuco.

La vigencia del trato directo será 1 año, contado desde la fecha de envío de la primera Orden de Compra electrónica notificada a través del Portal de Mercado Público. Renovable por igual periodo previo aprobación de la comisión evaluadora de propuestas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta al Sr. Carlos Vallette, Director de Salud, referente a que hace un tiempo atrás, entregaron recursos para el Programa que es de visita domiciliaria, que consiste en ir a ver a los Adultos Mayores o personas que tengan problemas de movilidad física reducida en sus casas, donde todo un equipo del Consultorio se traslada y, lleva, mejor dicho, todo el consultorio va a la casa de las personas y, lo encontró maravilloso. Se dieron los recursos para continuarlo hasta final de año, le consulta al Sr. Carlos Vallette si eso es así.

El Sr. Carlos Vallette le responde que, así es, que está asegurado el funcionamiento del programa de atención domiciliaria simple y, complejo hasta fin de año. Le señala que, es una estrategia que, en realidad se baja un recurso humano que son seis personas, que es la entrega de fármacos y, alimentos a domicilio que la asume esta unidad de visita domiciliaria simple.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta si esto es lo que el Sr. Alcalde les hablo el día de ayer, acerca de la visita a domiciliaria de plenitud.

El Sr. Carlos Vallette le responde que no, le señala que, ayer tuvieron una reunión con el Sr. Alcalde de la Florida, Sr. Rodolfo Carter, en que él expuso un Programa que es bastante innovador, que no lo tienen acá en la Comuna, que está pensado más que nada en el acompañamiento del paciente que está en condiciones complejas de salud, condiciones terminales con un acompañamiento más prolongado en el tiempo hasta su eventual fallecimiento, son pacientes terminales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le gustaría dejarlo acá, que este programa pudiera continuar el próximo año, que lo vieran en el presupuesto y, que acá hay platas que dieron desde el Municipio hacia Salud. Le responden que no, son con fondos propios de Salud Municipal.

El Sr. Carlos Vallette le informa, ante consulta si esto pudiera continuar, de que hay dos alternativas para poderlo continuar, la primera es que efectivamente se provean los recursos desde el municipio del Departamento de Salud y, lo segundo es que el Programa también tiene un componente que, es de apoyo en el Servicio de Salud y, que es un Convenio de continuar el convenio efectivamente podrían mantenerlo, pero este es un convenio, a propósito de la situación de pandemia y, que está asociado a la alerta sanitaria y, para que continúe debe estar asociado a la alerta sanitaria.

El Sr. José Mella indica que, efectivamente la invitación del Sr. Alcalde ha sido a tratar de darle mayor la mayor continuidad a las estrategias que son exitosas y,

tomar ejemplos buenos, como es el caso de La Florida. También tienen ejemplos de la Comuna de Valparaíso y, donde tienen el proyecto de apalancamiento de recursos, para poder establecer modelos de salud alternativos y, que mejoren la condición de los ciudadanos, entonces hoy se suma esto, además de otra serie de iniciativas que están co-financiadas tanto por el Departamento de Salud Municipal, por el apalancamiento externo y, con el futuro apoyo también de la Administración de Fondos Municipales. Sin embargo, están en la etapa de análisis y, aún no pueden dar cifras ciertas respecto a las iniciativas, pero sí van a seguir avanzando al sector salud. Agrega que, van por la tercera Farmacia en el sector Labranza, van a poner el Centro Radiológico, prontamente esperan un Centro Oftalmológico, etcétera. Así que la atención domiciliaria, de acuerdo a lo que el Sr. Presidente se refiere, ojalá la puedan potenciar colocando Médicos también, que vayan a la casa de las personas de una manera más constante y, puedan un poco desahogar a los Establecimientos de Salud. Agrega que, cuando el proyecto esté más conciso la harán una presentación como corresponde a la Comisión de Salud.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le solicita a la Administración y, a usted que está gestionando cosas, que sea uno de los temas que se hable con el Servicio de Salud, no perder esto tan maravilloso para la gente, todos tienen familiares adultos mayores y, es muy necesario ya que se le está dando dignidad a los adultos mayores.

El Sr. José Mella le señala que, están en este momento aplicando un piloto que debe de pasar en la próxima Comisión, un piloto de telemedicina de la medicina, pero a nivel atención Primaria con pilotos en Amanecer y, Labranza, que es donde está más voluminoso de manera de generar una especie de priorización de atención médica telemática antes de ir a los Consultorios.

Señala que, esto es un piloto, además vienen una serie de sorpresas, esperan que la próxima semana puedan sacar esto y, pasarlo por la Comisión de Adm. y Finanzas la propuesta para la morbilidad a distancia que le han llamado al proyecto de Labranza y, Amanecer.

El Sr. Carlos Vallette señala que, además que muchas veces los Programas si no tienen las personas indicadas, no funcionan, en este caso están las personas indicadas, con una calidad humana enorme y, van hacer todos los esfuerzos para mantener ese programa que, ya lleva bastante tiempo y, obviamente ha tenido los resultados que usted bien indica Sr. Presidente, van hacer todos los esfuerzos para poder mantener este programa el máximo de tiempo posible.”

El Sr. Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato del Trato Directo N°212-2022 “CONTRATO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con el proveedor MERCK SHARP & DOHME., RUT 59.043.540-6, por un monto referencial Anual \$48.000.000.- IVA Incluido de acuerdo al valor unitario que se detalla. Se aprueba, por unanimidad.

“- TRATO DIRECTO N° 215-2022 “**CONTRATACION DE SERVICIO PARA JORNADA DE CAPACITACION Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES DE LA EDUCACION MUNICIPAL**”, al proveedor: **EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., RUT 76.008.643-6**, por un monto de **\$ 47.089.490.- IVA Incluido.**

Se solicita la contratación del servicio de alimentación y salón de eventos para 1.000 personas, correspondientes a docentes del sistema de educación municipal, jefaturas DAEM y autoridades de la comuna, según términos técnicos de referencia

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein señala que, está muy de acuerdo con el Programa de Visita de los Médicos que vayan al domicilio de los Adultos Mayores, lo

encuentra fantástico y solo felicitar el equipo médico, que entrega este tipo de ayuda con medicamentos, con especialistas, con los exámenes médicos, solo entregarle sus felicitaciones y, un aplauso gigante para todo el equipo que está realizando esa labor.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en TRATO DIRECTO N° 215-2022 “CONTRATACION DE SERVICIO PARA JORNADA DE CAPACITACION Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES DE LA EDUCACION MUNICIPAL”, al proveedor: EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., RUT 76.008.643-6, por un monto de \$ 47.089.490.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“El Sr. Administrador Municipal señala que, referente al Programa, van a tratar de pelear que eso quede, no lo puede asegurar porque son muchos recursos que se disponen, pero van a pedir por eso, pero además también la lógica de lo que se ha hecho con la farmacia de ir a dejar los Remedios a domicilio, de esa misma lógica, es decir, de ese programa pueden aprender mucho y, van a tratar de replicarlo lo más posible.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agradece a todos los presentes, sus colegas Concejales y Directores por participar en la reunión. La reunión de trabajo termina a las 16:40 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.**”

Informa la concejala Sra. Claudia Peñailillo:

“ACTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El día **miércoles 07 de septiembre de 2022**, se reúnen en sesión ordinaria la **Comisión de Seguridad Pública** participan la concejala **Soledad Gallardo**, los concejales **Carlos Sepúlveda, Fredy Cartes, Bruno Hauenstein** y la concejala **Claudia Peñailillo** presidenta de la comisión.

A la reunión asistieron el señor **Israel Campusano**, Director Seguridad Pública; el señor **Vasco Arratia**, Enc. Dpto. Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública junto a **Rodrigo Valdés**, Sociólogo del Departamento; la señora **Ximena Cabrera**, Enc. Dpto. de Programas; la señora **Heileen Almendra**, Jefa Dpto. Rentas y Patentes; el señor **Jaime Zamorano** de Dirección Jurídica y la señora **Rossana Ferrada**, Encargada Sección Seguridad Comunitaria.

La **presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo** señala que cumpliéndose con el quorum se da inicio a la comisión a las 15:05 horas.

La **presidenta** comenta que en esta sesión ordinaria se verán 3 temas:

T A B L A

- 1. AVANCES PLAN DE SEGURIDAD PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN.**
- 2. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DELICTUAL EN LA COMUNA**
- 3. CASINOS DE JUEGOS EN EL CENTRO.**

La **presidenta, concejala Claudia Peñailillo** indica que le solicitaron poder analizar primero el punto tres, dice que este punto involucra tres áreas: temas de seguridad, temas de patentes y un tema legal.

1. CASINOS DE JUEGOS EN EL CENTRO (3er punto en Tabla)

La **presidenta, concejala Claudia Peñailillo** reitera que este era el punto tres de la Tabla y que lo planteó para aclarar algunas dudas primero comisión.

Menciona que existe una agrupación, creada en el 2011, de microempresarios de Temuco que iniciaron los salones de juegos electrónicos; cuenta que obtuvieron una patente municipal luego de firmar diferentes compromisos legales y, se creó, junto al municipio una Ordenanza Municipal especial para este tipo de locales en la que se incluía un horario máximo de funcionamiento, prohibición de venta de alcohol y fumar en el interior, al igual que la prohibición de ingreso de menores, entre otras.

Agrega que los locatarios pagaron durante todos estos años la patente municipal y, además, regalías al municipio por cada máquina instalada; normativa que se ha seguido al pie de la letra por los locatarios hasta hoy; comenta que los locatarios son cinco ciudadanos que tienen 12 salones en Temuco.

Comenta que desde el ámbito legal, el conflicto con el municipio comenzó en el 2018, cuando Contraloría decretó ilegal el cobro de regalías por cada máquina, entonces, el municipio decidió no renovar las patentes y clausurar los locales; finalmente se judicializó y en la actualidad este tema está en la Corte Suprema; sin embargo, desde el 2018 los locatarios han seguido consignando las patentes en la TGR donde hay 20 millones de pesos disponibles para cobrar por la Municipalidad; agrega que este grupo de locatarios ha estado proclive a que se pueda regularizar la situación.

Comenta que los locatarios quieren cerrar; explica que han perdido demasiado dinero y más con la pandemia, por eso solicitan plazo de un año para cerrar con algún compromiso y firmar lo que haya que firmar; sin embargo, comenta que el problema es con “los chinos” dado que este modelo de negocios, es “un dolor de cabeza” para cualquier municipio, ya que actualmente empresarios chinos han abierto locales de este tipo y nunca han cumplido la Ordenanza existente; están hasta tarde, se fuma y bebe al interior e incluso se dan prácticas de prestamistas de dinero; menciona que las fiscalizaciones y clausuras, en general, se hacen sólo a los empresarios chilenos.

Por lo anterior, la presidenta de la comisión consulta **¿qué patente tienen los empresarios chinos con estos locales de juegos?** y ¿está realidad es o no así?

Agrega que los locales de “los chinos” abiertos en los últimos años son en calle Rodríguez 1227, Portales 824, Portales 950, General Mackenna 364, M. Montt 935, M. Montt 719, Rodríguez, entre el 1145 y el 1157 y, Aldunate 476, por lo que los contribuyentes chilenos le han manifestado que “Ley pareja no es dura” que si los fiscalizan y clausuran, entonces, que sea a todos por igual.

También pregunta **¿qué posibilidad hay que a estos empresarios se les dé un tiempo para poder cerrar bien?**, ya que en los 12 locales trabajan 150 personas y quedarían cesantes; reitera que lo principal es que sea una regla para todos.”

El Sr Presidente: es importante aclarar que nosotros no hacemos una distinción si es chileno, chino, japonés, el que sea. Aquí es un comercio ilegal que no tiene patente. Por el decreto que cerró estos locales ellos recurrieron a la justicia y nosotros con nuestro equipo municipal les ganamos en todas las instancias respecto de la ilegalidad que ellos alegaban. Par que lo

tengan claro, la ley para determinar si estos juegos son de destreza o de azar no depende de este municipio ni de los 342 municipios de Chile, la superintendencia de casinos dice que ello respecto de las máquinas depende de una certificación de un organismo externo determinado por la superintendencia. Ellos querían traspasarnos la responsabilidad de la certificación a los municipios que es carísimo, está avaluado en dólares, y le corresponde a ellos certificar.

Segundo, la justicia, la Corte Suprema determinó que el Decreto de cierre de las patentes era legal. Por lo tanto todos las salas de juego que hoy día están en el centro no tienen patente comercial. A nosotros como autoridad nos rige el principio de legalidad por lo que no podemos hacer una mesa de trabajo ni dar permisos extraordinarios a algo que está hoy decretado como ilegal. Lo que corresponde es la fiscalización. Hay una crítica ciudadana porque están abiertos, si, ellos abren ilegalmente. No tenemos la capacidad de ir todos los días a cerrarlos, implica una coordinación de Rentas y Patentes, Seguridad ciudadana, de Carabineros y otros organismos del Estado. Estamos analizando hoy día imitar lo que hicieron otras comunas como Recoleta que procedieron a requisar las maquinas, eso hizo que se terminaran este tipo de casinos, por tanto vamos a proceder a esta segunda etapa. ¿Han visto las fotos de los casinos que hay? Ya no son sólo salas de juego. Ellos ponen cámaras en las entradas y cuando llega Carabineros a fiscalizar no abren la puerta. Vamos a seguir con la fiscalización, que no es ninguna persecución contra ningún contribuyente, no tiene patente comercial por tanto su actividad económica es ilegal.

Concejala Sra. Peñailillo: entonces habría un esfuerzo del municipio para una segunda etapa y requisar las máquinas.

El Sr Presidente: La encargada de esto es la Señora Muriel Maturana y tiene que comunicarse con el Director Jurídico de Recoleta y de otros municipios para la información concreta de cómo lo hicieron. Eso implica más logística, porque tenemos que poner camiones, subir las máquinas, llevarlas a nuestro recinto municipal, etc.

“La Jefa de Rentas y Patentes, Heileen Almendra primero que todo para enmarcar la conversación explica que la ley 19.995 del 07 de enero del 2005 es la que aprueba el funcionamiento de los casinos en el país en la medida que estos cumplan con los requisitos de esta ley; indica que cualquier otro tipo de juego o actividades de azar que funcione fuera de estos casinos no estaría cumpliendo la ley; además señala que existen casinos de juegos concesionados como por ejemplo el Casino Dreams de Temuco y otros antiguos que tienen relación con el municipio como es el caso del Casino de Viña del Mar.

En el caso de **los locales de juego aclara que son todos clandestinos**, sin diferenciar si son chilenos, argentinos o chinos, ya que **no cuentan con patente**; dice que no tienen patente porque Contraloría especificó el año 2016 a través de un dictamen que para el otorgamiento de nuevas patentes se requiere que los municipios tengan el convencimiento de que las máquinas que están dentro de dichos locales no son de azar ya que de lo contrario sería un ilícito.

Para que la Municipalidad tenga o no el convencimiento depende de la Circular N°83 del año 2017 de la Superintendencia de Casinos mediante un procedimiento que incluye formularios y formas de pedir el pronunciamiento de la Superintendencia para aclarar si son o no de azar.

Comenta que la Municipalidad de Temuco hizo una presentación a la Contraloría consultando si al igual que los dictámenes que se otorgan para las patentes de alcoholes, en cuanto a los requisitos para su renovación, aplicaría para las máquinas de juego y la Contraloría dijo que sí; posteriormente se emitió un **dictamen general, no sólo para dar respuesta a Temuco, en el que se señala que para toda renovación la Municipalidad debe tener el convencimiento de que esas máquinas no son de azar.**

La señora Heileen Almendra explica que **actualmente no existen los instrumentos, herramientas ni documentos que aclaren que esas máquinas no son de azar**, porque es la Superintendencia de Casinos de Juego, la que luego de una consulta se pronuncia acaso son o no legales.

Recuerda que Temuco ya pasó por esa situación en el año 2018, cuando se clausuraron todos los locales por no renovar y, no renovaron por no contar con la acreditación que los juegos no eran de azar; aclara que no se está diciendo que sean juegos de azar, sino que, no existe la certeza que no lo sean, por tanto, **no se les podía otorgar la patente porque la Municipalidad de Temuco no tiene ese convencimiento.**

Cuenta que desde el año 2018 no ha ingresado ningún impuesto por patente de estos locales a las arcas municipales; explica que la patente es un impuesto, pero cuando se otorga una patente se cobra por esta y, además, por el permiso para funcionar; por tanto, el importe que han pagado ha sido por otras vías, no en la Municipalidad, por eso no se les otorga permiso para funcionar; indica que más allá del origen del contribuyente, lo importante es que no tienen patente y, sin patente están expuestos a clausura.

Menciona que **en el 2018 se clausuraron 33 locales**, de esos se encuentran con alzamiento de clausura para el funcionamiento de otra actividad o ninguna actividad 9 locales; quedan con clausura vigente 24 locales y, **se han detectado apertura de 3 locales nuevos en el último mes**, lo que arroja un número de **27 locales sin patente que tendrían en su interior máquinas de juego sin que se sepa si son de azar o de habilidades y destrezas o de otra naturaleza.**

La Jefa de Rentas y Patentes comenta que la Superintendencia de Casino de Juego ofició a todos los municipios consultando qué patentes estaban activas a lo que Temuco en todas las ocasiones ha contestado que no tiene ninguna activa y, además, ha hecho presente que **las únicas máquinas que han pasado la prueba de definir que no son de azar han sido el Taca-Taca, el Paintball y el Flipper** y para las otras que se deben a una programación se ha resuelto que son de azar, aclara en todo caso que son pocas las que llegan a la Superintendencia ya que por lo general no se hacen las consultas.

La **presidenta de la comisión** pregunta **¿existe conocimiento de la existencia de esos 20 millones de pesos que estarían en la TGR que no se han liberado porque esta causa está en la Corte Suprema?**

La **señora Heileen Almendra** manifiesta que lo que corresponde a jurídico prefiere que lo vea la Dirección Jurídica, pero que tiene entendido que se han recibido cartas notariales aludiendo a ingresos para pagar la “supuesta” patente; sin embargo, no se puede pagar una patente que no existe, ya que estas fueron caducadas y luego de la caducidad los locales fueron clausurados, por lo que esas patentes no existen, se extinguieron.

La **presidenta de la comisión** solicita a la señora Heileen Almendra la posibilidad de cotejar los datos en cuanto a las direcciones antes mencionadas con los antecedentes que se manejan en el Departamento de Rentas y Patentes, para poder verificar y confirmar qué sucede con estos locales, si están cerrados o funcionando, para quizás hacer una fiscalización y saber qué sucede en las noches y qué es lo que tienen dentro.

La **señora Heileen Almendra** indica que sí; además menciona que **en agosto se hizo un operativo con el Director de Seguridad Pública en el que también participó Carabineros, en la ocasión se re-clausuraron**, aclara que ese es el concepto porque se han clausurado infinitas veces, porque **el decreto de clausura es del 2018, entonces se ha estado usando el mismo** decreto ya que no es necesario sacar uno nuevo dado que esa clausura sigue vigente salvo los alzamientos ya comentados.

Sin embargo, cuenta que dentro de las labores de clausura desde esa época hasta ahora se ha procedido en lo práctico y sin hacer ninguna distinción discriminatoria que también se clausuraron locales chinos en las que además vivía gente, una gran diferencia con otro tipo de locales, pero de igual modo se hizo la clausura y retiro, pero luego vuelven a ingresar a pesar de no contar con permiso para funcionar.

El **concejal Fredy Cartes** señala que, si a partir del año 2018 no se otorgaron más patentes para ese tipo de locales, se entiende entonces que **¿de estos locales chinos ninguno es posterior?**

La **señora Heileen Almendra** reitera que no hay distinción en las clausuras, sólo hizo presente que dentro de las clausuras se encontraron personas chinas y, que no se ha otorgado ninguna patente ni se ha renovado ninguna patente desde esa fecha, es decir, existe “cero” patentes de este tipo de locales activa.

El **concejal Fredy Cartes** pregunta de aquellos locales **¿existen algunos que se encuentren abiertos posterior a ese año?**

La **señora Heileen Almendra** reitera que se han clausurado, pero vuelven abrir sin permiso, por eso todos son clandestinos porque ninguno tiene patente ni permiso para funcionar.

El **concejal Fredy Cartes** pregunta ¿existen locales nuevos, que hayan abierto después del año 2018?; considera que no es lo mismo un local al que se le otorgó en algún momento el permiso para funcionar con aquellos que nunca se les ha otorgado un permiso.

La **señora Heileen Almendra** manifiesta que todos los locales están clausurados definitivamente, no existe ningún local con clausura provisoria.

El **concejal Fredy Cartes** dice que su alcance pasa porque tiene conocimiento que algunos se encuentran con reclamo jurídico.

Indica que en algún momento se inundó de este tipo de locales, hasta en las casas de cumpleaños estaban metidas o en “cada negocio de esquina o cuadra” había uno, entonces, el tema pasa por **¿quién entrega la certeza al municipio?, ¿cualquier empresa externa o los mismos particulares pueden entregar la certeza?, ¿lo entrega Contraloría o algún otro organismo?**; le parece que hace rato se está solicitando el tema de la certeza municipal, aunque considera que es la Dirección Jurídica quien debería responder.

El **señor Jaime Zamorano** de la Dirección Jurídica se refiere en primer lugar a los pagos que han realizado estos contribuyentes directo a la TGR, señala que no es nuevo ya que hace

unos años atrás, hicieron pagos ante notario, quienes luego vinieron para notificar que efectivamente estos contribuyentes habían pagado frente a ellos.

Con lo anterior, **lo que buscaban hacer es lo que se denomina un pago por consignación**, que es una figura que existe cuando un acreedor de una deuda se niega a recibir el pago, por ejemplo, un arriendo en donde el arrendador sube el valor de la renta y por no estar de acuerdo no quiere recibir el pago, entonces, el arrendatario lo paga en la Tesorería General de la República y se da aviso al acreedor de que la deuda está allá.

En el caso del municipio, como lo explicó la señora Heileen Almendra, no es una deuda normal, sino que es un pago de impuesto y el pago de impuesto deriva directamente de tener la patente.

Señala que una vez resueltas las causas se debería informar a la TGR que estas personas no tienen patente, que no hay recurso pendiente porque ya se ha fallado y, **que ese dinero, se devuelva a las personas que lo pagaron, dado que no se recibirá porque no se otorgará la patente** y, en el caso que fuese un derecho, tampoco se podría, porque no existe una contraprestación que se haya entregado; agrega que dichos recursos deberán devolverse a los contribuyentes o pasaran al fisco si pasan los años.

En relación a las clausuras dice que hay un grupo de locales que están dentro de los recursos pendientes; y existe otro grupo de locales que se han instalado con máquinas que no tienen ni siquiera la patente antigua, no tienen nada y se encuentran clausurados; **reconoce que ahí existe un problema práctico, porque cuando los locatarios vuelven, rompen los sellos e ingresan nuevamente al local, y se comete un delito que se denomina “rotura de sello”** y es ante esas situaciones que se han presentado algunos problemas con Fiscalía o las policías.

Explica que cuando las cámaras captan el momento en que vuelven e ingresan a los locales, se puede determinar como delito flagrante; considera que deben realizarse reuniones y lograr acuerdos con Fiscaliza para sensibilizar respecto a este delito, cosa que cuando sucedan vayan y formalicen por esta nueva causal; hace la diferencia **que las máquinas cuentan con otro tipo de patentes que contempla la certificación en la que se define si es una actividad lícita o no, por tanto, al no tener dicha certificación se califican como juegos de azar y, esa, es una actividad prohibida que no pueden realizar.**

La **presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo** al terminar este punto y, en forma de resumen, menciona que este grupo de personas de Temuco iniciaron este tema en el año 2011 y estuvieron varios años funcionando, además, en base a ellos se hizo una Ordenanza que no existía; también reitera que le enviará los antecedentes que tiene con las direcciones de los locales de juegos a la Jefa de Rentas y Patentes con el fin de ver si es la misma información.

Aprovechando el tema tratado, da la palabra al señor Israel Campusano Director de Seguridad Pública para pasar al siguiente punto de la Tabla, pero antes pregunta **¿se ha pensado hacer otra fiscalización como la última cuando se cerraron varios de estos locales?**, porque prácticamente parece que fueran proliferando y saliendo uno nuevo todos los meses.

2. AVANCES PLAN DE SEGURIDAD PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN

La **presidenta de la comisión** indica que para claridad y poder dar respuesta a los vecinos le gustaría saber, tema consultado en sesión antepasada **¿con cuántos autos se cuenta?** y **¿están arrendado vehículos?**; recuerda que en concejo se aprobaron bastantes millones para el arriendo de autos porque no había capacidad para comprar; agrega que tiene entendido que está funcionando uno por cada microsector y que se quiere llegar a dos.

El **señor Israel Campusano, Director de Seguridad Pública** dado que se partió con el tercer tema, comenta acerca de algunos operativos de fiscalización realizados a través de la mesa intersectorial, dependiente del Consejo Comunal de Seguridad Pública que se encuentra conformado en su mayoría por los entes fiscalizadores de la comuna y la región, permitiendo fiscalizar...

En relación a las fiscalizaciones comenta las realizadas a motocicletas Delivery; dice que en

9.- Ejecución de medidas de fiscalización SECTORIAL año 2022

1.- Fiscalización de motos. (5.04, 20.04, 4.08 Y 5.08)	2.- Fiscalización de vehículos Rodoviario. (16.06)	3.- Fiscalización de locales nocturnos(22.04;12.05 y 24.06)
		
Temporalidad: 2 al año		
		

el último tiempo se han requisado una treintena, principalmente, por problemas de documentación o porque no están a nombre de la persona que conduce y también se han dado casos que son arriendos y, así, varias otras cosas con las que se ha podido prevenir algunos delitos con estas motos Delivery utilizadas como fachada.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Del mismo modo cuenta de las fiscalizaciones en el Rodoviario las que se refuerzan en épocas de mayor flujo de viajes; también están las fiscalizaciones a locales nocturnos y operativos al comercio ambulante; cuenta que estos operativos se realizan en conjunto con Carabineros y Policía de Investigaciones, comenta que la fiscalización de la PDI al comercio ambulante ha sido bastante inédita.

Finalmente hace referencia a la clausura de los casinos ilegales; aclara que cuando se

4. Operativo Comercio Ambulante 4 y 5 agosto



5.- Clausura Casinos Ilegales (23 agosto)



17 casinos
ilegales
clausurados

fiscaliza es sin distinción, lo que se fiscalizan son locales y en este caso fueron **17 los casinos ilegales, de los cuales 16 se re-clausuraron**; en esa ocasión se detuvo a tres personas por ley de extranjería, un detenido por contrabando, propiedad intelectual y cinco denunciados por ley de extranjería.

Cuenta que posteriormente, según el artículo 270 del Código Penal, se produjo la rotura de sellos, las detenciones por ese delito llegaron a 18, si se suman a las detenciones anteriores, es un total de **29 detenidos en conjunto con las policías; sin embargo, todas esas personas están libres nuevamente.**

Explica que esto sucede porque el proceso que realiza el municipio es de fiscalización y la continuidad de ese proceso es judicial o jurídico, porque es un proceso penal y ese proceso penal puede llevar o no al requisito de las máquinas o la destrucción de las mismas; manifiesta que por lo pronto se continuará con las fiscalizaciones, cierres y detenciones.

La **presidenta de la comisión** consulta de qué manera o qué otras herramientas legales existen para que no pase esto que es casi una burla por parte de estas personas, al igual que lo que mencionó la Jefa de Rentas y Patentes en que se está clausurando un local y están abriendo uno nuevo.

Insiste en preguntar si existirá alguna otra manera más contundente para poder clausurar y que se mantenga.

El **señor Jaime Zamorano** comenta que años atrás se soldaban las puertas y se colocaban candados, pero igual los rompían; señala que al parecer cuando el negocio está al filo de legalidad están lucrativo que prefieren correr el riesgo y las sanciones, porque así y todo siguen ganando.

Cree que **lo que se podría intentar y explorar con Fiscalía o con el Juzgado de Policial Local**, a pesar que es algo que puede generar otro problema, **es la opción del decomiso** de los efectos, pero para eso habría que tener claro que se trata de máquinas de azar ilegales.

La **presidenta de la comisión** manifiesta que si se hace un decomiso les costaría muchísimo volver abrir; consulta **¿bastaría decir que están funcionando sin patente para decomisar?**

El **señor Jaime Zamorano** explica que cuando un local funciona sin patente lo que se hace es clausurar ese local y eso es lo que ellos violan y, ahí se produce el delito de la rotura de sello; **quizás lo que se podría hacer para un decomiso es explorar el tema del marco legal para poder determinar que es un juego ilegal, pero para eso debe estar definitivo y terminado el proceso judicial** y que se declare que son máquinas ilegales; además probablemente se trasladaría al municipio el tema de la custodia, o sea, ver un lugar donde guardar las máquinas que esté disponible y que cumpla con las condiciones necesarias.

La **presidenta de la comisión, concejala Claudia Peñailillo** manifiesta que entonces ese bodega finalmente significaría un costo para la Municipalidad.

El **señor Jaime Zamorano** señala que se puede cobrar a quien lo genera, pero probablemente puede terminar siendo un costo a futuro, porque siempre es dudoso saber si se va a recuperar o no; además, **se debe considerar un espacio, ya que los locales y bodegas municipales están siempre al filo del colapso** con todas las cosas que se reciben del comercio ambulante o cosas abandonadas; insiste que es una opción que se puede explorar, pero debe ser coordinada para ver dónde se dejarían; ejemplo, si son una gran cantidad de máquinas habría que resguardarlas, dado que si las personas las recuperan no se les puede entregar máquinas deterioradas, porque podrían demandar para que se les reembolse por los daños que sufrió, ya que quedaron al cuidado del municipio.

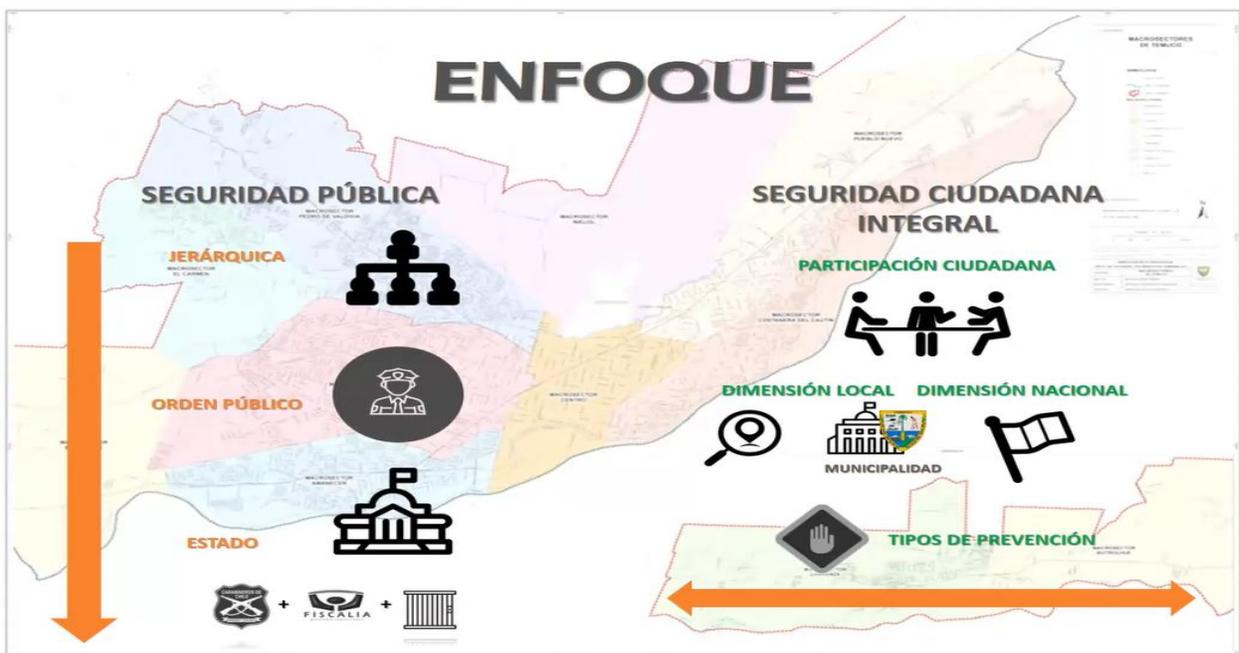
El **Director de Seguridad Pública, señor Israel Campusano** indica que están disponibles para cualquiera alternativa que se les proponga; entiende que para hacer el decomiso tiene que haber un proceso judicial, el que se inicia una vez que la persona es detenida, una vez que se comprueba el delito de la rotura de sellos, un proceso que tampoco es corto.

Señala que por lo pronto con las herramientas que la ley les permite y lo que el marco legal les otorga, seguirán clausurando o reclausurando locales y haciendo, periódicamente, las detenciones respectivas; agrega que apenas se cuente con el amparo judicial se comenzará a decomisar.

TEMUCO

El señor Israel Campusano da inicio al tema de la Tabla referente a los Avances del Plan de Seguridad propuesto por la Administración; señala que el enfoque que le ha dado la administración a la seguridad pública o seguridad ciudadana, aclara que por ley se llama Seguridad Pública y que pasó de ser una seguridad jerárquica vertical, napoleónica, de orden público, policías, cárcel, etcétera, a una seguridad que **evoluciona a Seguridad Ciudadana**, que incluye a la institución, lo local e integral, ya que considera a la comunidad; es **una coproducción de seguridad**, es la comunidad, son los vecinos, las autoridades interinstitucionales e intersectoriales, igual como sucede con las fiscalizaciones; agrega que aquí también participa el mundo privado, pero todo con un fuerte énfasis en la realidad local.

Comenta que este enfoque se ha materializado en varias medidas que vienen de documentos orientadores; en principio el énfasis de la administración fue acerca de las 40 medidas propuestas para los primeros 100 días, el programa del señor alcalde; además, el Plan de



Seguridad Comunal según la ley 20.965, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad, el Concejo Municipal, esta Comisión de Seguridad y todos los orientadores medio orgánicas como Presupuesto, PLADECO que fueron orientando en un plan de acción a desarrollar por esta Dirección de Seguridad Pública.



Dentro de las 40 medidas que le tocaron a la Dirección de Seguridad Pública están...

40 Medidas Primeros 100 Días



- **MEDIDAS DE INCUMBENCIA DIRECTA**
 - **Diseño Implementación de la casa de la seguridad (Unidades Desconcentradas) con 2 pilotos: uno en Fundo el Carmen y otro en Labranza.**
 - **Digitalización sitios inseguros (catastro para implementación y medidas). Ejemplos: Patrullaje ciclovías – Proyecto Paradero**
 - **Gestión de compra para aumento de la dotación de vehículos de seguridad por macro sector.**
 - **Oficina de Atención Jurídica y Protección Ciudadana**
- **MEDIDAS DE USO**
 - **Reestructuración de las direcciones y departamentos municipales: Comenzando por la desburocratización de DOM.**
- **MEDIDAS DE APOYO**
 - **Presentación al Concejo de Ordenanza de acoso callejero.**

En relación a las **Medidas de Uso**, cuenta que se creó el Departamento de Igualdad de Género y el Departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública.

De acuerdo a las medidas propuestas el diseño avance de las Casas de Seguridad que se les ha preferido llamar Oficinas de Seguridad Comunitaria, aunque ya se les conoce como casas de seguridad están como siguen:

AVANCES



- **MEDIDAS DE INCUMBENCIA DIRECTA**
 - **Diseño Implementación de la casa de la seguridad (Unidades Desconcentradas) con 2 pilotos: uno en Fundo el Carmen y otro en Labranza.**
 - **Labranza ya implementado se incorpora trabajadora social**
 - **Fundo el Carmen comienzan instalación semana de 12 de Septiembre**
 - **Digitalización sitios inseguros (catastro para implementación y medidas). Ejemplos: Patrullaje ciclovías – Proyecto Paradero**
 - **Dahsboard de sitios inseguros para seguimiento y gestión**
 - **Demolición ex costa 21**
 - **Gestión de compra para aumento de la dotación de vehículos de seguridad por macro sector.**
 - **De 6 vehículos actualmente existen 12 en flota para llegar a 18**
 - **Oficina de Atención Jurídica y Protección Ciudadana**
 - **Inaugurada en Abril actualmente al menos 300 atenciones**

Cuenta que la **Oficina de Labranza** contaba con una persona a cargo de las cámaras y ahora se incorporó una trabajadora social con el objeto de poner a disposición de la comunidad los servicios y programas que existen en la Dirección de Seguridad Pública, lo que ya se encuentra implementado y funcionando con atenciones.

En el caso del **Fundo El Carmen** señala que se firmó el convenio con la Cámara Chilena de la Construcción, gracias a la gestión de la presidenta de esta comisión; cuenta que habló con el encargado de este Programa y le informaron que la próxima semana comienzan las obras en el Gimnasio Municipal de Fundo El Carmen.

El Director, en relación a las medidas de **digitalización de sitios inseguros**, dice que **existe un Dashboard** que posterior a la comisión se pondrá a disposición, **donde se podrá ver cuál es el catastro de los sitios inseguros de la comuna, las gestiones que se han hecho para cada uno de los factores de riesgo**, ya que tienen un algoritmo que permite saber cuáles son los niveles de riesgo y **dónde pueden derivarse**; también menciona otros logros como iluminación, bolardos y follaje, lo que se podrá ver en detalle en el Dashboard que se les enviará; también hace mención a la demolición del icónico y clásico local Costa-21, que era parte del plan y del catastro de sitios inseguros.

En relación al **aumento de dotación de vehículos de seguridad** por macrosector, indica que son seis los vehículos y que actualmente hay dos en flota y que se llegará a los 18; explica que estos provienen de distintas fuentes de financiamiento, Municipal, fondos externos y desde la Secretaría de Prevención del Delito; **espera de aquí a fin de año contar con la flota completa de los 18 vehículos.**

Referente a la **Oficina de Atención Jurídica y Protección Ciudadana**, inaugurada en abril, menciona que actualmente se realizan cerca de 300 atenciones como mediación, atención de víctimas, asesorías en casos de delitos no violentos y otro tipo de consultas; explica que **el objetivo de esta oficina es hacer mediación, para evitar que la violencia y los conflictos de convivencia entre los vecinos escalen.**

El señor Israel Campusano señala que en la **Ordenanza de Acoso Callejero** está en proceso de acuerdo a las metas propuestas.

La **presidenta, concejala Claudia Peñailillo** respecto de los 12 vehículos existentes, y que se espera llegar a los 18 a fin de año pregunta **¿dentro de esos están contemplados los que se arrendaran o están considerados para llegar a los 18?**

El **señor Israel Campusano** indica que esos faltan, con esos, más cuatro que ya están adjudicados y aprobados por el concejo, explica que tienen plazo de 90 días, pero ya han pasado unos días, por lo que debería ser en un par de semanas; con esos se llegaría a los 18 vehículos.

La **presidenta** señala que son cifras importantes de manejar para cuando se les pregunta, saber que antes había seis y ahora son 12 vehículos de seguridad municipal; consulta **¿aún se trabaja de manera dual con Carabineros dentro de los vehículos?**

El **Director de Seguridad** dice que **sigue siendo dual** y, en el caso de la 8va Comisaría se aumentaron la cantidad de vehículos con Carabineros, pero con un acuerdo, ese acuerdo señala que este aumento no va a someter al municipio al procedimiento policial; explica que hoy en día los vehículos que están con Carabineros están sujetos a procedimientos policiales como violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito u otros que requieren de mucho tiempo, porque se debe constatar lesiones, entonces, ese vehículo sale de circulación y no puede seguir haciendo su función de patrullaje preventivo, por tanto, con el aumento de la dotación

de vehículos se podrá respetar dicha función; menciona que con este acuerdo, aún no se ha podido llegar con la 2da Comisaria.

La **presidenta de la comisión** pregunta **¿por qué no se ha podido llegar a ese acuerdo con la 2da Comisaria?**

El **Director de Seguridad** considera que la dotación de la 8va Comisaría, en términos de demanda, es superior a la dotación de la 2da Comisaría y, eso, no ha permitido hacerlo.

El **concejal Carlos Sepúlveda** reafirma el enfoque que se le está dando al tema de la seguridad en la comuna desde el punto de vista que debe ser ciudadano y realmente comunitario; sin embargo, señala que hay que tener cuidado cuando se habla de estos temas, como al inicio de la comisión cuando se habló de “los chinos”, le parece súper bien que se ratifique que el municipio no hace distinción entre los contribuyentes; considera que se debe cuidar el lenguaje cuando se hable de estos temas para no caer en prejuicios o estereotipos.

Dice que tiene **dos consultas**; la primera, referente al tema del comercio ambulante, recuerda que en alguna reunión de trabajo con el alcalde se mencionó la **posible migración del comercio ambulante** por el retiro de estos del centro de las grandes ciudades incluida Santiago, ante eso, dice que había temor por un posible desplazamiento, y al conversar con comerciantes dicen que esto se está dando algunos días de la semana; por lo anterior, consulta **¿existe alguna evidencia de eso o si es posible constatar?**

El segundo tema dice relación con la **Oficina de Protección Ciudadana** y solicita se les haga llegar la delimitación de las funciones o el filtro de acceso que tienen, porque como concejal se reciben muchas consultas de índole jurídico, pero no todas van a ser competencia de esta Oficina, considera importante tener el detalle de las asesorías que ahí se realizan.

Antes de que el Director responda al concejal, la **presidenta, concejala Claudia Peñailillo** deja claro que en ningún caso dijo “chinos” en forma discriminatoria, sino que pasa que son chinos, dado que, si hubiesen sido suizos, alemanes, o venezolanos, lo hubiese dicho la misma manera.

El **concejal Carlos Sepúlveda** considera que es irrelevante la nacionalidad.

La **presidenta de la comisión** considera que sí es relevante desde el punto de vista en que hay contribuyentes de Temuco que señalan que solamente han cerrado sus locales, que son los que están desde el 2011, mientras que los que están abiertos y funcionando, son de contribuyentes o empresarios chinos y, que son todas las direcciones mencionadas anteriormente; reitera que a eso se debía la diferenciación, pero en ningún caso por un tema discriminatorio.

El **señor Jaime Zamorano de Dirección Jurídica** dice que con los comerciantes de las máquinas de juego chinos mencionados anteriormente, se ha dado una particularidad con ellos y sólo con ellos, ya que están habitando dentro de los locales comerciales, generándose otro tipo de problemas, ya que a veces no se puede clausurar totalmente porque las personas viven ahí y no se pueden sacar.

Incluso recuerda algo que ya señaló el Director de Seguridad Pública, que se ha tenido que coordinar con extranjería por casos de personas con problemas de regularización, por lo cual cuando se habla de chinos o de comerciantes chinos es porque se han dado varias particularidades que no se ha dado con otros; por tanto, no es un tema peyorativo, sino que efectivamente, han presentado características distintas a los otros.

La **presidenta de la comisión** señala que este grupo de empresarios provenientes de china, instalados posterior al 2018, sin siquiera haber tenido alguna vez una patente, como si fue con el otro grupo de empresarios de este país; insiste que es bueno hacer la diferenciación de que en ningún caso fue un menoscabo.

El **concejal Carlos Sepúlveda** rescatando el último dato y según lo mencionado por el Director, acerca del drama humano que han encontrado en los locales; pregunta **¿se han hecho en esos casos las coordinaciones con nuestra oficina de inmigrantes o con DIDECO para ir en ayuda?**; sobre todo por casos que se han visto a nivel nacional, donde resultan ser condiciones de esclavitud moderna.

El **Director de Seguridad señor Israel Campusano** primero que todo señala que cuando se fiscaliza, se hace en referencia a un listado de locales que tienen clausura, por tanto, es indistinto e irrelevante la nacionalidad del propietario.

En cuanto a la duda si solo se fiscaliza chilenos y no a extranjeros informa que, de los 29 detenidos sólo 4 eran chilenos, todos los demás eran extranjeros; señala que nunca habrá una intención o una diferencia por nacionalidad o por fórmula por haber generado este tipo de economía.

Respecto a los temas de migración y vulneración de personas, señala que siempre se trabaja coordinados con las dos policías; los operativos se hacen con Carabineros y con Policía de Investigaciones que tiene la red de extranjería; cuenta que tienen establecido un procedimiento para cuando aparecen ciudadanos extranjeros o cuando se detectan indicios de vulneración o trata de personas junto con las policías y los inspectores municipales; ante esto, señala que se han encontrado con el delito de contrabando o de propiedad intelectual, donde las personas fueron detenidas, procesadas y formalizadas, mientras que el resto fueron sólo indicios de otros tipos de delitos; indica que de todas maneras este tipo de negocios se prestan para otros ilícitos.

En relación a los comerciantes informales el señor Israel Campusano dice que existe evidencia que han llegado lo que llaman trashumante y no nómade, ya que el trashumante se queda donde le conviene, donde ve que las condiciones están favorables para ejercer su actividad comercial informal.

Explica que el problema de este tipo de comerciantes los que en su mayoría son de Santiago, Los Ángeles y Concepción, ciudades que se han detectado por los datos; explica que cuando se hacen las fiscalizaciones se levantan órdenes de detención pendiente, por lo que a la fecha se han levantado más de 400 delitos graves, por lo que se ha sacado de circulación a personas con órdenes pendientes que en su mayoría no son de Temuco, sino que efectivamente vienen de otros lugares.

Cuenta que el 6 de septiembre hubo una reunión con las dos comisarías y con el Coordinador Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se acordó formalizar este tipo de operativos de fiscalización para que sea sistemático; explica que no se pueden hacer siempre a la misma hora ni en la misma fecha, tanto por capacidad como también porque sería aprendido por estos comerciantes y no resultaría; agrega que los operativos continuarán ya que los delitos asociados son muy peligrosos, no son todos, pero hay un porcentaje de delinquentes en ese tipo de locales y esa es la preocupación hoy, de ahí en adelante el ordenamiento del centro de Temuco.

El señor Campusano señala que, respecto a las **funciones de la Oficina de Protección Ciudadana**, está conectado el abogado Vasco Arratia, quien explicará los alcances de la Oficina.

El señor Vasco Arratia, Enc. Dpto. Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública comenta que la Oficina de Protección Ciudadana es un anhelo que se impulsó este año, con el objeto de complementar el Programa de Atención a Víctimas, ya que solo veía delitos no violentos.

Explica que luego del diagnóstico comunal se pudo evidenciar que existía otro grupo de acciones principalmente las correspondientes a incivildades que generaban o eran potencialmente delitos.

Por lo anterior, se planteó la necesidad de establecer un sistema de resolución de este tipo de conflictos e incivildades considerando la experiencia comparada para crear una oficina de mediación vecinal en la comuna; agrega que para la creación de esta se consideró también el escenario de pandemia, al igual que la falta de funcionamiento de instituciones como la Corporación de Asistencia Judicial, por lo que se le consideró también como necesidad para prestar una atención jurídica comunitaria, es decir, asesorar a las personas en materias jurídicas sin representarlas, para poder derivar a los organismos que correspondan, teniendo en cuenta que la Oficina de Protección ya estaba muy bien validada con otras instituciones como el Centro de Atención de Delitos Violentos, la Corporación de Asistencia Judicial, Fiscalía, Poder Judicial, etcétera.

En cuanto a las **materias que ve la Oficina de Protección Ciudadana**, menciona en primer lugar que existe un **componente de atención a víctimas de delitos no violentos**; explica que los delitos no violentos son aquellos en que las personas no se enfrentan de manera directa al delincuente como, por ejemplo, robos, robos en lugar habitado, que es cuando la persona llega a casa y no se encuentra con el delincuente, el hurto, las estafas, uso fraudulentos de instrumentos electrónicos como tarjeta de crédito, etcétera y, también las estafas en general como las telefónicas con “el cuento del tío” entre otras.

Dentro del componente de atención a víctimas, señala que **de manera excepcional se ven temas de agresiones**, pero aquellas que no son objeto o que no tienen raíz en la violencia de pareja, ni que sean en contra de niños, niñas y adolescentes, ya que son materias que corresponden a programas del Departamento de Género y al Departamento de Infancia de la Dirección de Seguridad Pública.

Todos los otros tipos de agresiones y amenazas se ven en la Oficina de Protección Ciudadana; mientras que el **componente de mediación vecinal** ve todo conflicto que se suscite entre vecinos y vecinas de la comunidad de Temuco y, que no sean delito; explica que cuando el conflicto se trata de un delito, por esencia no es medible; por tanto, los ruidos molestos, tenencia responsable de mascotas, poda de árboles al interior de la casa y que afectan a otro vecino o cualquier situación cotidiana que puedan escalar en una agresión entre vecinos son temas que conoce y trata de resolver el componente de mediación vecinal.

Aclara que **la mediación es esencialmente voluntaria**, se requiere la participación de ambas partes, puesto que los mediadores deben conversar con ambos y si alguna de las partes no quiere mediar se declara fallida o frustrada la mediación, sin embargo, se entrega toda la orientación jurídica a la parte que sí quería mediar para ver la posibilidad, si es necesario, de seguir las acciones vía judicial.

Y el **último componente es la atención jurídica comunitaria**, donde se entrega orientación a las personas en cualquier tipo de materia que tengan orden jurídico y que sea competencia de los abogados que integran esa oficina; señala que en la actualidad la Oficina cuenta con cuatro abogados que en general son especialistas en derecho penal, sin embargo, también hay una abogada que es especialista en materia de ley del consumidor y en materias de

insolvencia y trabajo con Pymes, sin perjuicio también de otras materias civiles que pueden ser, por ejemplo, contratos de arrendamiento, situaciones de cuasi delitos civiles que también se pueden ver; comenta que en esos casos se orienta a las personas y si corresponde se les deriva a la institución que les pueda prestar una atención, como la Corporación de Asistencia Judicial o bien la Fiscalía, la Defensoría u otra institución que pudiera requerirlo a nivel administrativo, por ejemplo, SERVIU, apelaciones al COMPIN por temas de licencias, etcétera.

Al terminar el **señor Vasco Arratia** indica que hay una presentación respecto de la Oficina de atención Ciudadana que puede enviar a todos los concejales.

La **presidenta, concejala Claudia Peñailillo** señala que sería ideal porque a veces se acercan vecinos con problemas que creen pueden ser judicializados, y se ve que podrían resolverse previamente en esta Oficina; considera importante tener claridad en el tema para no derivar a donde no corresponda.

El **señor Israel Campusano** agregar al tema de la Oficina de Protección Ciudadana que los mediadores están certificados por la Corporación de Asistencia Judicial.

Aprovecha de contar que se envió hacer un video, está listo, pero no está aprobado por comunicaciones, cuando ya se pueda compartir, se hará llegar a todos los concejales para que cuenten con toda la información; además comenta que cuando en las RRSS alguien publica que le robaron su vehículo o que entraron a su casa, que son experiencias traumáticas para las personas, son derivadas a la Oficina de Protección Ciudadana.

El **concejal Carlos Sepúlveda plantea dos situaciones** que le han sucedido y que le gustaría poder aclarar si podrían resolverse en esta Oficina; **la primera**, una persona de la Directiva de un Comité de Vivienda llegó a la oficina comentando que una persona ofrecía asesoría de un experto sobre gestión del comité, para lo cual se cobraba inscripción por persona; agrega que semanas después de haber pagado la cuota de inscripción más menos de \$5.000 por persona, pero son más de 200 personas, cifra no menor, se dan cuenta que este experto está Funado en otras ciudades e incluso estaría siendo buscado por la justicia, que no se ha podido comprobar domicilio; indica que los vecinos se están viendo enfrentados a esta situación; señala que **se hizo la consulta desde la concejalía, por correo, a la Oficina de Protección Ciudadana.**

La segunda situación es el caso de la propietaria de una patente de un Restaurant de la Feria Pinto que falleció y las dos hijas, que trabajaban en el local, están en disputa por la propiedad o continuidad de la patente; señala que este caso se derivó a través de la DIDECO porque ahí se estaban elaborando los informes socioeconómicos; consulta **¿este caso podría ser mediado por la oficina?**

Señala que tiene **otra duda** que desea plantear, que tiene que ver con el **área de seguridad, en relación a la nueva Oficina de la Diversidad y Disidencia**, preocupación que el concejal Esteban Barriga mencionó en el último concejo, en relación a los retrasos en la implementación de este dispositivo; manifiesta que para transparentar con el resto del concejo municipal, efectivamente, como concejalía se hizo ver la aprensión de la puesta en marcha, hubo una reunión hace menos de dos semanas con el alcalde junto a las organizaciones sociales que impulsaron la oficina y, lamentablemente algunos de los compromisos que se establecieron para el protagonismo de los actores sociales bajo esta lógica que se supone es la que se está transmitiendo, un Enfoque Ciudadano con protagonismo de las organizaciones, finalmente por los incumplimientos y la demora e incluso por el trato que se les dio a las organizaciones, **decidieron desistir de su participación directa en el proyecto.**

Indica que esto **lo menciona porque considera que es una derrota** un fracaso en relación a lo que se pretendía tener con las organizaciones; en todo caso, menciona que más allá de esto, se mantendrán como observantes del proceso y no van obstaculizar el trabajo; por eso, considera necesario que se vaya tomando nota de estos procesos cuando hay una participación activa de la comunidad y, cómo enfrentar estos temas día a día con una ciudadanía que ya no es tan clientelar, sino que busca relacionarse con la institucionalidad de otra forma y en donde al menos en este proceso no se estuvo a la altura.

Menciona que esta situación se la hicieron ver a la Encargada del Departamento y al alcalde; agrega que efectivamente se va a dar curso a aquello, pero no será con el protagonismo ciudadano que se esperaba; por lo anterior, recuerda los compromisos adquiridos, en donde entiende que la contratación de los funcionarios ya está lista; mientras que **en cuanto a los arreglos de infraestructura comprometidos para las dependencias de calle Varas, han pasado meses y aún no hay nada formal de que eso este en curso.**

Solicita se pudieran comprometer **cuándo se va a dar el iniciar a esos procesos** de infraestructura para que se puedan acomodar los funcionarios ya contratados, ya que están un tanto hacinados en las dependencias del Departamento de Género.

La **presidenta, la concejala Claudia Peñailillo** en relación a la Oficina de Disidencia, aprobada hace unos meses atrás por un monto de \$60.000.000 de pesos, recuerda que hubo resistencia por algunas dudas y por lo que se realizaron dos Comisiones de Seguridad, ya que este Departamento de Género está bajo la Dirección de Seguridad Pública, por ende, también bajo esta comisión.

Por lo anterior **consulta al concejal Carlos Sepúlveda** dónde radica el problema ya que lo más difícil que fue aprobar los dineros ya fue, entonces, **¿dónde está el problema?** o **¿por qué no se ha podido llevar a cabo esto?**

El **concejal Sepúlveda** menciona que los principales problemas fueron la comunicación y el trato hacia los representantes de las organizaciones sociales que impulsaron el proyecto; por ejemplo, después que se tuvo el decreto que formalizaba la Oficina **había que redactar un decreto de actividades, el que se comenzó a elaborar sin la participación directa de las organizaciones;** respecto a la participación en el proceso de reclutamiento y selección de las personas, lo más difícil, había un compromiso de entrevistar a las personas que estaban propuestas por las organizaciones y, ese diálogo con ellos, no se produjo de la forma más correcta, entonces lo que reclaman, es que **no hubo respeto a estas organizaciones que se habían puesto a disposición de la administración** para trabajar en conjunto; agrega que esas fueron las causas por las cuales se retiran del protagonismo que esperaban tener en este proyecto.

La **presidenta de la comisión señala que como el tema quedará en acta, también se podrá ver en concejo,** dado que considera grave lo que dice el concejal, ya que imagina que del Departamento de Género es donde no hubo buen trato y, eso, **es contradictorio con la génesis de este Departamento, en donde lo que más se requiere y tenía que haber era el buen trato con las disidencias y con las mujeres para atenderles en temas complejos.**

Agrega, que de verdad **le hace muchísimo ruido esta situación que además desconocía, pensar que uno de los problemas es un tema de trato,** realmente le parece que es del Departamento que menos se podría esperar, un departamento nuevo que se creó en esta administración y que se pretende que el día de mañana sea una Dirección; reconoce que se han dado algunos temas, pero se ha empujado siempre el carro hacia adelante y se ha aprobado cada una de las cosas que ha requerido el Departamento.

Reitera que **es grave que se esté demorando la Oficina de Disidencia y, más aún, que hayan tenido problemas con el tema del trato; manifiesta que se debe escuchar la otra parte, en este caso a la señora Violeta Palavicino** quien lidera este Departamento.

El **Director de Seguridad Pública** señala que **de las solicitudes que se le ha hecho desde las autoridades con respecto al Departamento de Disidencia estas han sido expeditas, ha sido todo firmado** desde que asumió; informa que incluso **solicitó una modificación presupuestaria** que seguramente el concejo municipal tendrá que aprobar **para poder traspasar fondos a Operaciones** para que realicen las modificaciones de infraestructura en el Departamento para que pueda funcionar bien.

Ahora con **respecto a los malos tratos** dice que no ha tenido ninguna información formal hasta ahora y que **cualquier situación se la pueden hacer llegar para poder revisar el caso.**

La **presidenta, concejala Claudia Peñailillo agradece la disposición y señala que quizás el concejal Carlos Sepúlveda pueda hacer llegar el caso para saber en detalle lo sucedido no con el afán de acusar ni mucho menos, pero cree que es completamente contraproducente y preocupante que ocurran estos hechos y en este Departamento.**

3. ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DELICTUAL EN LA COMUNA

El **señor Rodrigo Valdés**, Sociólogo del Dpto. Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública saluda a los presentes e inicia la exposición acerca del estado actual de la comuna frente a situaciones de delito e incivildades.



Indica primeramente que al analizar el estado actual de la situación de la comuna de Temuco que, como equipo dentro de la Dirección, están trabajando en un estudio en el que se está analizando a 16 comunas de Chile.

Señala que las personas pueden verse enfrentadas a ciertas situaciones o delitos que pueden estar sucediendo en un lugar y, que probablemente, con el paso del tiempo pueden llegar a Temuco; principalmente se refiere a lo que en el año 2017 apareció en los medios de comunicación acerca de los diversos estudios que revelan que la preocupación a nivel nacional no es tanto por el aumento de la frecuencia de los delitos como lo es por el aumento en los niveles de violencia.

Lo anterior, se basa en análisis de evidencia científica en referencia a cómo se construyen los temores, cómo se construyen los miedos y esto es, porque cuando se hace el triángulo con los resultados de la ENUSC que es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, se encuentra un **dato histórico que la menor victimización del 2012 a la fecha, es decir, menos hogares son víctimas de delito**; a nivel regional bajó a 16,9%.

Sin embargo, aunque existe un bajo nivel de victimización, por el contrario, se está

Paz Ciudadana alerta que delitos más violentos han ido en aumento en Chile
 El director ejecutivo de la entidad, dice que durante la pandemia bajó el número de delitos, pero homicidios y robo con violencia se mantienen altos.

Estudio reveló incremento de delitos violentos en 2018 en comparación con 2017
 Un estudio de la Paz Ciudadana reveló que el número de delitos violentos en Chile aumentó en 2018 en comparación con 2017.

Encuesta Enusc: Percepción de inseguridad alcanzó un 86,9% y la victimización su mínimo histórico
 La encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana (ENUSC) reveló que la percepción de inseguridad alcanzó su punto más alto en Chile, con un 86,9% de hogares que se sienten inseguros, mientras que la victimización por delitos bajó a su nivel más bajo desde 2012.

Consumo de noticias y temor al delito en Chile
 Los autores del estudio señalan que existe una relación directa entre el consumo de noticias sobre delitos y el temor a ser víctima de un delito.

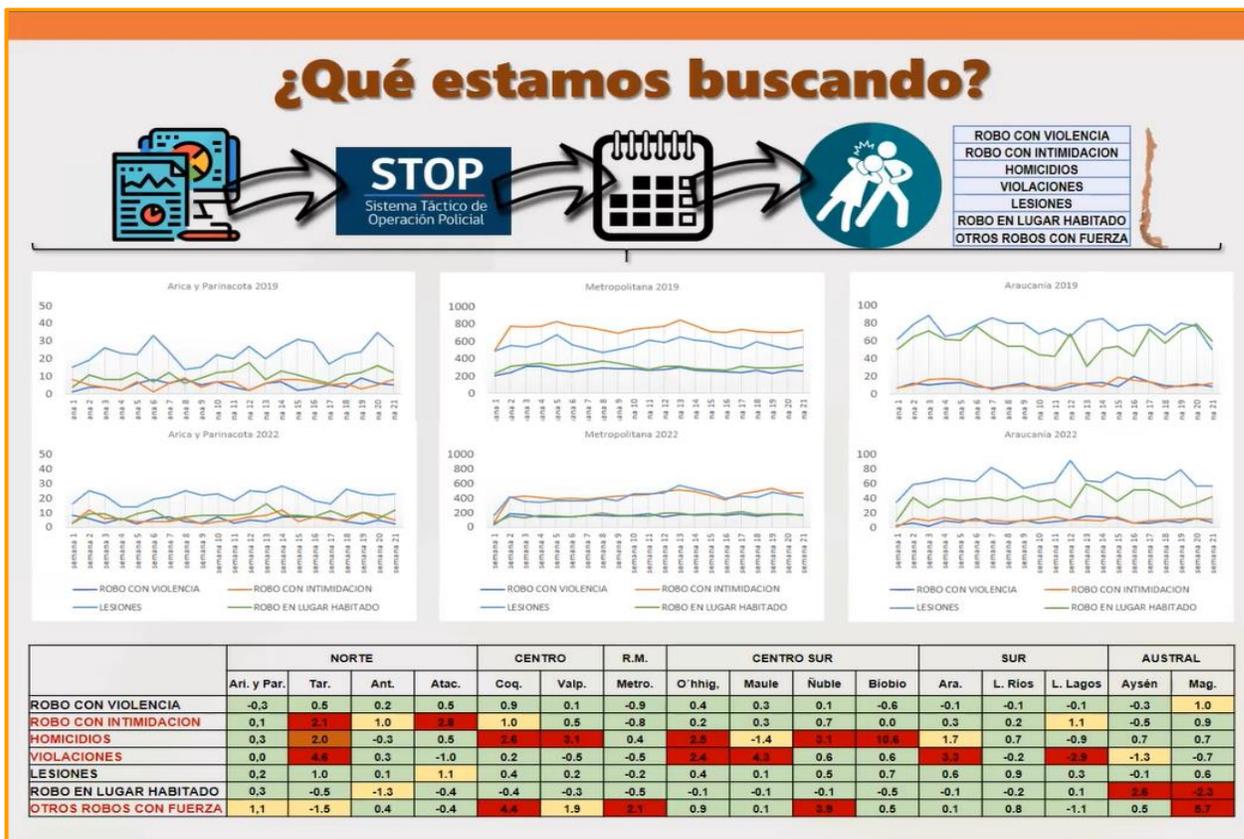
Delitos del espacio público y el problema de la "cifra negra": una aproximación a la no-denuncia en Chile
 Este artículo analiza cómo el miedo impide que muchas víctimas reporten delitos, creando una "cifra negra" que distorsiona las estadísticas oficiales.

enfrentando la percepción de inseguridad más alta, produciéndose una contradicción entre ser víctima de delito o en el hogar ser víctima de delito con el miedo que puede existir en el espacio y, desde esa perspectiva, se va trabajando, ya que el miedo no sólo se construye a través de si se es o no víctima de delito, sino que se suman las cifras que registran por denuncias Carabineros y la Policía de Investigaciones y la misma ENUSC.

MUNICIPALIDAD DE
 TEMUCO

Comenta que para el año 2021 hay una cifra negra bastante alta, por ejemplo, para La Araucanía es del 68,6% esto quiere decir que cerca del 70% de las situaciones no están siendo denunciadas ni están siendo identificadas, dato relevante, por lo que en muchos casos se consideran las cifras negras, aunque también se considera la variable de que **el miedo no siempre tiene una correlación directa con que si se es o no víctima de un delito.**

Comenta que con los datos se busca información, entonces, a través del Sistema Táctico de



Operación Policial – STOP, dato público de Carabineros, durante las primeras 21 semanas de este año se buscaron e identificaron los siguientes delitos: robo con violencia, robo con intimidación, homicidio, violaciones, lesiones, robo en lugar habitado y otros/robos con fuerza.

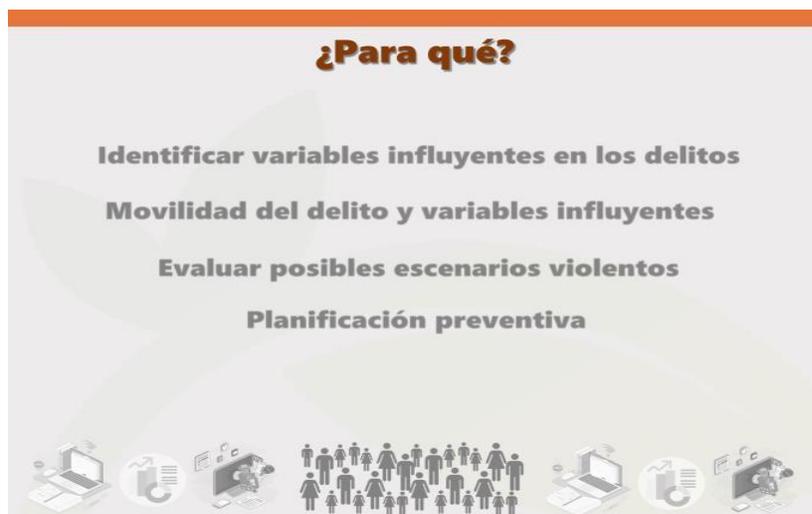
Explica que la clasificación que se hizo es en relación a que cuando una persona es víctima de un delito o de alguna situación de estas características, es víctima de un evento traumático y el evento traumático no determina el daño, sino que el daño lo va a determinar la experiencia traumática, es decir cómo se vive la situación del evento y, todos estos delitos tienen en común que pueden estar vinculados a experiencias traumáticas.

Comenta que debido al daño que generan y por el aumento de las violencias, se comenzó a observar estos delitos en las distintas regiones, a modo de ejemplo, se puede observar el Norte, Centro, Región Metropolitana, Centro Sur, el Sur y la zona Austral.

Señala que aquí lo principal es que los datos están tomados del tramo 2019 al 2022 se han tomado todos los años y, el comportamiento es distinto en los distintos delitos, por ejemplo, en el norte en Arica y Parinacota siempre está la frecuencia más alta en lesiones, luego el robo en lugar habitado, robo con intimidación.

Sin embargo, en la Región Metropolitana, el delito con mayor frecuencia es el robo con intimidación; comenta que en **La Araucanía se mantienen altas las lesiones y el robo en lugar habitado, mientras que la violencia y el robo con intimidación se encuentran bajo**, lo que significa que efectivamente en La Araucanía existe una exposición más baja hacia ciertos delitos violentos.

El **señor Rodrigo Valdés** cuenta que con estos datos que incluyen el año 2021 que se estaba en pandemia, se observa un comportamiento en los delitos a la baja proporcionalmente, pero a pesar de la pandemia este orden no cambió, es decir, siguen los mismos delitos en la región y así también en las otras regiones.



Cuando comparamos las 16 regiones, hacemos una técnica metodológica que se llama análisis de umbral, lo que significa que, si se quiere entender y comparar lo que pasa en marzo de este año, se tiene que comparar con un escenario

similar, tanto en tiempo como en contexto, por tanto, se debe comparar con marzo del año anterior y así sucesivamente con los marzos de cinco años anteriores.

Explica que se trabajó con estos cinco años para comparar las 21 semanas, en donde se observó principalmente que el robo con intimidación, homicidios, violaciones y otros robos con fuerza los que, según el análisis del umbral, se están escapando; señala que el análisis umbral tiene rangos, y con esos rangos se va a encontrar que un delito aumenta y tiene una variación que es esperable de acuerdo al promedio de los últimos cinco años; aunque, también se va a encontrar con un segundo nivel (de color amarillo) en los datos, que es una señal de alerta, de que algo está pasando y se está escapando de los márgenes de normalidad.

Indica que el rojo son aquellos delitos que se escapan del promedio y del rango que se obtiene a través de la desviación, por tanto, son delitos que efectivamente escaparon del umbral de normalidad y en donde se debe poner énfasis sobre aquellas variables que pueden influir y

	NORTE				CENTRO		R.M.	CENTRO SUR				SUR			AUSTRAL	
	Ari. y Par.	Tar.	Ant.	Atac.	Coq.	Valp.	Metro.	O'hig.	Maule	Ñuble	Biobio	Ara.	L. Rios	L. Lagos	Aysén	Mag.
ROBO CON VIOLENCIA	-0,3	0,5	0,2	0,5	0,9	0,1	-0,9	0,4	0,3	0,1	-0,6	-0,1	-0,1	-0,1	-0,3	1,0
ROBO CON INTIMIDACION	0,1	2,1	1,0	2,8	1,0	0,5	-0,8	0,2	0,3	0,7	0,0	0,3	0,2	1,1	-0,5	0,9
HOMICIDIOS	0,3	2,0	-0,3	0,5	2,6	3,1	0,4	2,5	-1,4	3,1	10,6	1,7	0,7	-0,9	0,7	0,7
VIOLACIONES	0,0	4,6	0,3	-1,0	0,2	-0,5	-0,5	2,4	4,3	0,6	0,6	3,3	-0,2	-2,9	-1,3	-0,7
LESIONES	0,2	1,0	0,1	1,1	0,4	0,2	-0,2	0,4	0,1	0,5	0,7	0,6	0,9	0,3	-0,1	0,6
ROBO EN LUGAR HABITADO	0,3	-0,5	-1,3	-0,4	-0,4	-0,3	-0,5	-0,1	-0,1	-0,1	-0,5	-0,1	-0,2	0,1	2,6	-2,3
OTROS ROBOS CON FUERZA	1,1	-1,5	0,4	-0,4	4,4	1,9	2,1	0,9	0,1	3,9	0,5	0,1	0,8	-1,1	0,5	5,7

que estarían determinando por qué estos delitos aumentan frente a los otros.

Para qué se hace un análisis umbral...

Indica que **evaluar posibles escenarios violentos** se hace con el fin de que esto sea traducido a un análisis estratégico y táctico que permita posicionarse un paso adelante, por ejemplo, frente a ciertos delitos violentos como las encerronas que aparecen en Santiago el año 2017 y durante los años 2021 y 2022 aumentan en la Región Metropolitana; cuenta que **en Temuco recién en febrero de este año se conoce a través de RRSS el intento de encerrona que se dio desde el Barrio Norte hasta el sector Poniente**, en donde la persona que iba a ser víctima del intento de encerrona logró escapar.

Menciona otros casos como los Motochorros y los Turbazos, delitos que se están viendo con mayor nivel de violencia, pero que en Temuco aún no existen; por lo que se hace interesante

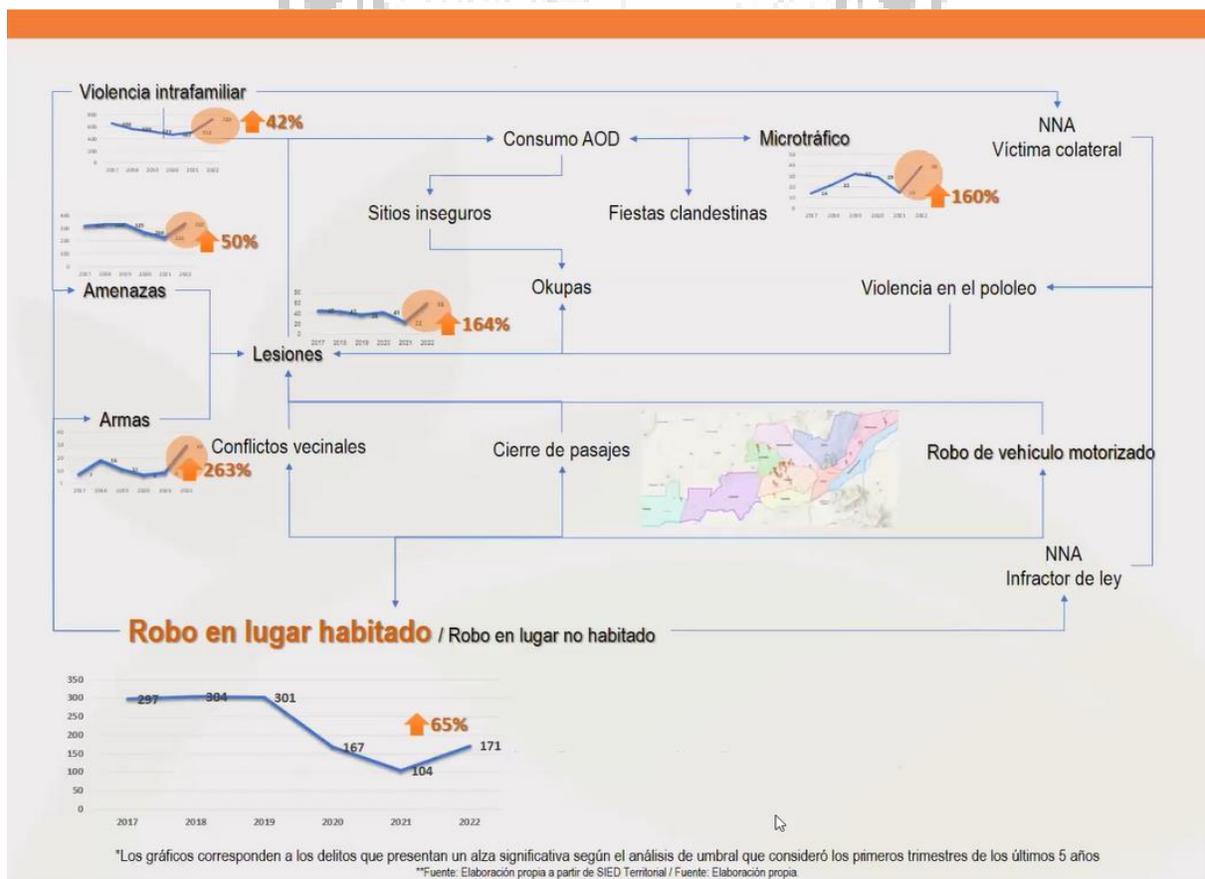
analizar cómo estas variables y otras variables vinculadas a estos delitos se van movilizand para poder identificar y dar señales de alerta cuando toque encontrarse con una de estas situaciones.

Indica que más allá del número, es necesario observar ciertos comportamientos cotidianos que se dan en el trabajo que se tiene que realizar a diario para identificar este tipo de situaciones; explica que hay ciertas conductas que cambian, por ejemplo, en Santiago las personas ya no sacan el teléfono en los espacios públicos, caminan con la mochila hacia adelante, entre otras.

Recuerda que hace un par de meses, Miguel Grandon, bombero de Temuco fue víctima de un delito violento en un espacio público de Santiago justo cuando se encontraba en una transmisión en vivo para la Televisión.

Agrega que en Temuco existe una diferencia, ya que todavía en el centro se ve personas hablando por teléfono o los estudiantes aún llevan sus mochilas en la espalda, indicadores que dicen a través del comportamiento cotidiano qué niveles de miedo o violencia se está enfrentando.

A continuación, muestra un análisis del primer semestre con los datos observados a ciertos delitos y estos a través de un análisis umbral.



Comenta que el equipo y la Dirección comenzó a ver **como eje principal el robo en lugar habitado**, dado que es un delito que está priorizado dentro del actual plan de seguridad pública, pero también se observaron e identificaron otros delitos como violencia intrafamiliar, amenazas, armas, microtráfico y lesiones.

Destaca que en el primer semestre 2022, todos estos delitos pasaron el umbral de normalidad, se sabe y es muy probable que los delitos aumenten por lo que significaron los dos años de

pandemia, por tanto, a priori se puede suponer que en realidad lo que se está viviendo es una vuelta al escenario pre-pandemia; dice que aun así ante este escenario y en promedio de los cinco años, **los delitos estarían aumentando y saliendo del nivel de normalidad con una muy alta frecuencia.**

En cuanto al delito de violencia intrafamiliar, se reconoce un entorno que también está siendo víctima, los niños, niñas y adolescentes que se vuelven víctimas colaterales de la violencia intrafamiliar, al igual que con el microtráfico en donde se ven expuestos a un mayor acceso al consumo de sustancias; además el microtráfico se vincula y se encuentra presente en las fiestas clandestinas con el consumo de alcohol y otras drogas, aclara que el consumo de alcohol es un tema de salud pública y no de seguridad, sin embargo, el microtráfico sí es un tema de seguridad.

Comenta que los vecinos y vecinas han calificado las fiestas clandestinas como sitios inseguros, énfasis que también se da con los Okupas de espacios que aumentan la percepción de riesgo en los vecinos de Temuco, indica que cuando **aumenta la percepción de inseguridad también aumentan las armas, lo que puede significar que la población se empiece a armar para defenderse y, eso, no siempre tiene los resultados esperados,** sino que por el contrario, muchas veces esas armas terminan en manos de los mismos delincuentes.

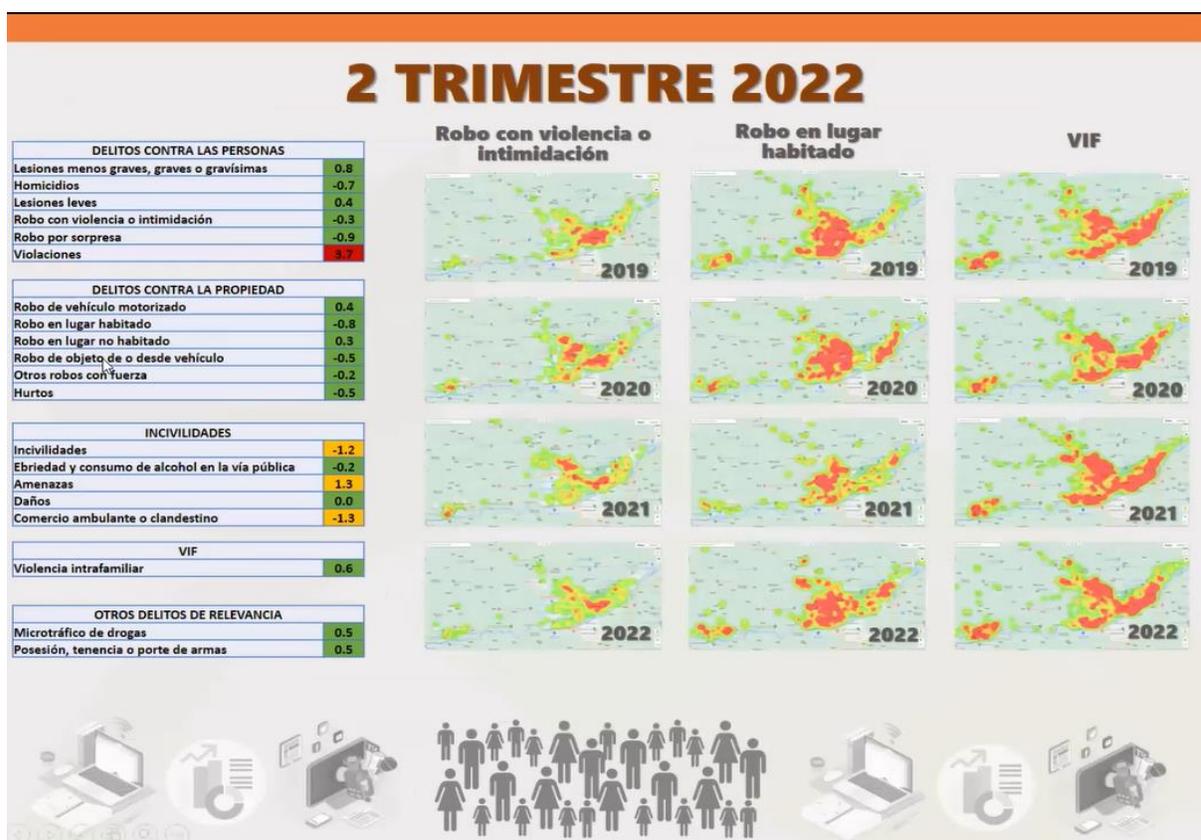
Explica que junto al trabajo coordinado con las policías se vinculó el robo en lugar habitado también con el robo de vehículos motorizados y el robo de objetos al interior de los vehículos, situaciones en las que se encuentra la presencia de niños, niñas y adolescentes infractores de ley; preocupación actualmente dado que para responder los niños, niñas y adolescentes infractores de ley deben tener sobre los 14 años, sino un adolescente sigue siendo imputable porque es considerado un niño.

Cuenta que al analizar los datos históricos del año 2016 a la fecha sobre infractores de ley se observan niños y niñas, que comienzan una carrera delictiva con 7 u 8 años, entonces los servicios del Gobierno que trabajan en la prevención e intervención con jóvenes infractores de ley con 14 años llegan tarde porque están llegando donde un adolescente que puede tener ya 3 años de carrera delictiva y que puede estar generando ya delitos específicos, saltando otra señal de alerta.

El **señor Rodrigo Valdés** hace referencia al cierre de pasajes, recordando que hubo una modificación en la ley para ello; que si bien es visto **como una forma de prevenir y cuidar ciertos espacios se identificó principalmente que el cierre de pasajes tiene una concentración en el sector poniente de la comuna;** hipotéticamente, los estudios señalan que con esta medida se puede bajar la frecuencia de los delitos por lo que han sido víctimas los ciudadanos y ciudadanas, pero **es probable que aumente la violencia con la que se están cometiendo los delitos,** o sea, mayores niveles de violencia o aumentar el robo con sorpresa o intimidación en las cercanías o afuera del portón que cierra el pasaje.

El cómo se van moviendo los delitos y saber cuáles son los que suben o cuáles se escapan del umbral son señales de alerta que dan una posición para generar por medio de un análisis táctico una respuesta a corto plazo y un análisis estratégico para analizar y planificar cómo ir avanzando de acuerdo al Plan Comunal de Seguridad Pública para volver a abordar los distintos delitos.

El sociólogo del Dpto. de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad Pública en cuanto a los delitos contra las personas en el II Trimestre el 2022 señala que el análisis de umbral indica que las lesiones, homicidios, lesiones leves, robo con violencia, intimidación y robo por sorpresa se encontrarían dentro de un margen de normalidad en comparación con los últimos 5 años; sin embargo, el delito de violaciones se estaría escapando del umbral y de ahí la preocupación del por qué está pasando.



DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0.8
Homicidios	-0.7
Lesiones leves	0.4
Robo con violencia o intimidación	-0.3
Robo por sorpresa	-0.9
Violaciones	3.7

En los delitos contra la propiedad, encontramos todos los delitos que se encuentran dentro de ese plan esperado en perspectiva de los últimos 5 años.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	
Robo de vehículo motorizado	0.4
Robo en lugar habitado	-0.8
Robo en lugar no habitado	0.3
Robo de objeto de o desde vehículo	-0.5

Otros robos con fuerza	-0.2
Hurtos	-0.5

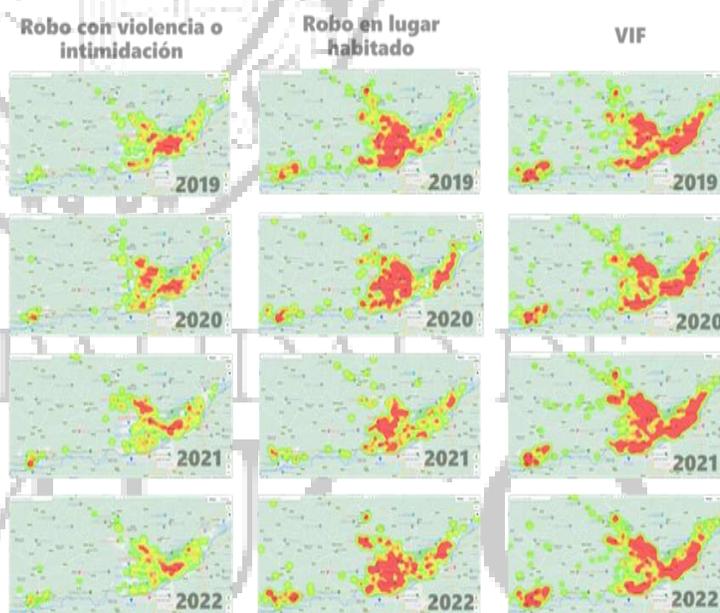
En cuanto a las **incivildades** de acuerdo al trabajo conjunto con las policías se observa aumento en las amenazas y el comercio ambulante clandestino.

INCIVILIDADES	
Incivildades	-1.2
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	-0.2
Amenazas	1.3
Daños	0.0
Comercio ambulante o clandestino	-1.3

En relación a **otros delitos de relevancia** el microtráfico de drogas tuvo un crecimiento el II Trimestre de 2022 pero dentro de los márgenes de normalidad al igual que la posesión o tenencia de armas.

OTROS DELITOS DE RELEVANCIA	
Microtráfico de drogas	0.5
Posesión, tenencia o porte de armas	0.5

Explica que de **los tres delitos priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública** si se observa desde el año 2019 hasta el año 2022 los puntos de calor de los delitos, se evidencia cómo la pandemia presentó una diferencia en la movilidad de delito, sin embargo, en el 2022 se está volviendo a las cifras del 2019 y 2018 en Temuco.



Indica que un dato relevante en relación a **los casos policiales de violencia intrafamiliar** es que se encuentran concentrados en el sector Pedro de Valdivia,

Costanera del Cautín y en sector Amanecer; aunque los observatorios de la UFRO, de la Universidad Autónoma y del Departamento de Equidad de Género con los Programas que trabajan en la reparación del daño en víctimas de violencia intrafamiliar comentan que este es un fenómeno que sucede de manera transversal en la comuna, aunque en el sector poniente se observan menos casos policiales.

El señor Valdés explica que lo anterior también es porque se hipotetiza, por el estigma social en dicho sector y por atreverse o no a denunciar, por el costo puede acarrear la denuncia y, eso, hace que exista una baja: lo que también genera una baja es que al puntualizar que ocurre en Pedro de Valdivia, Costanera y Amanecer, se da un fenómeno de criminalización de la pobreza, es decir que analizando ciertos delitos concentrados en ciertos espacios se está generando un estigma y prejuicio que evidentemente no se quiere generar.

En el robo con violencia e intimidación, se observa principalmente que los focos se encuentran en espacios céntricos y ponientes de Temuco, aunque también se da en espacios privados con vida pública como lo que sucede en Los Pablos o en el Mall Portal Temuco que, aunque son espacios privados se comportan más como públicos; agrega que es ahí donde se concentran más estos delitos y el robo lugar habitado, que también tendría una distribución más homogénea en toda la comuna.

De acuerdo a las solicitudes por intermedio de las organizaciones sociales, los vecinos y vecinas en cuanto a temáticas de seguridad pública, se observan iniciativas que han perdido la lógica del tejido social, se ha fragmentando el tejido social a través de ciertas prácticas que afectan la vida comunitaria; comenta que se ha estado dando una creciente postulación a medidas de seguridad individualizadas como es el caso de alarmas comunitarias y sin generar el tejido social asociado o sistemas de teleprotección, sin la colaboración de un tejido social y esto se ve reflejado en...

Señala que **a nivel nacional se dan 3 motivos de no denuncia**: “No voy a conseguir nada”, “no confío en las instituciones” y “no veo la denuncia como un acto colectivo” con el que



también se puede influir en la política pública; también se observa el “**para que llamar si nunca llegan**” ante la desconfianza en las instituciones y policías.

También las personas están optando por medidas de protección individual o señalan que Carabineros les recomendó no denunciar; **niños y niñas ya no juegan en la calle, dándose el concepto hacia adentro niños cada vez más en el espacio privado**, lo que también complica la etapa de desarrollo que necesita todo niño o niña.

En cuanto a la **victimización del entorno** comenta que cuando una persona que es víctima de un robo en lugar habitado, no sólo genera daño a la persona, sino que el barrio completo aumenta su percepción de riesgo y miedo por poder ser víctima también de un robo en lugar habitado.

Al finalizar el señor Rodrigo Valdés señala que dentro de la situación actual de lo que se observa de los fenómenos delictivos y de los fenómenos asociados al delito e incivildades indica que están principalmente abocados en los delitos priorizados desde el Plan de Seguridad Pública, pero también en estos otros precursores de la violencia para lograr identificar e intentar prevenir situaciones en las que cualquiera pudiese encontrarse ante el aumento de delitos violentos.

El **concejal Carlos Sepúlveda** considera relevante contar con el informe que mencionó el señor Rodrigo Valdés, en donde se contrasta esta percepción con la realidad donde, por

ejemplo, la victimización es menor; considera importante manejar los antecedentes con el objeto de poder ser cada vez más asertivos en el discurso público, y no profundizar la contradicción entre sensación de seguridad y victimización real.

Cree que es importante buscar estrategias de abordaje para el tema de violencia intrafamiliar y de género, más aún, cuando están claros los sectores de la comuna donde el problema es más agudo; pregunta **¿se están pensando estrategias de intervención comunitaria para ir en socorro de esas mujeres que viven en ese sector y en donde están siendo más víctimas de violencia que en otros sectores?**, por ejemplo, en Pedro de Valdivia que fue de los sectores mencionados con mayor índice de denuncias.

El **señor Israel Campusano** señala que es **bastante difícil abordar el tema y no porque no existan estrategias ni medidas, sino simplemente porque no son tan populares**; agrega que el delito de violencia intrafamiliar es el más recurrente, aunque las violaciones también van en aumento, indica que estadísticamente violaciones y homicidios siempre van a ser alarmantes, dado que cuando sube de uno a dos se dispara la estadística.

El **Director Seguridad Pública** destaca que **lo que más se da en Temuco y que está oculto y no se habla, es la violencia intrafamiliar, es el delito más alto, es lo peor que tenemos en información de delitos**; sin embargo, explica que estos delitos son superados por un video viral de una persona que trataron de asaltar en un Minimarket o superado por alguien que supuestamente sufrió un intento de encerrona.

Manifiesta que **la percepción de inseguridad entre los vecinos genera más urgencia, más política y otro tipo de acciones que van dejando atrás el delito que realmente es el que más ocurre, en este caso la violencia intrafamiliar.**

Comenta que **de manera silenciosa en compañía de la concejala Claudia Peñailillo se participó de una reunión en el barrio poniente con el objeto de empezar a fortalecer el tejido social** de esos sectores porque **está la sospecha de que ahí pudiesen existir casos de violencia intrafamiliar ocultos por el tema de vergüenza y por un tema social.**

El señor Campusano comenta que por otro lado en otro sector se está **trabajando en un piloto con un campamento**, aunque **por ser irregulares y los programas están sobre la base de un marco legal vigente, es difícil llegar con esas políticas públicas a un lugar donde todo es irregular**; señala que se debe trabajar en un piloto para construir una oferta.

Comenta que como un campamento es irregular existen dos alternativas; por ser irregular no se entra y si no se entra la institución no llega y si no llega la institución, finalmente habrá ventas de terreno ilegal, narcotráfico, etcétera, situación que terminará afectando a todos los vecinos de Temuco, pero a los primeros que afectará será a quienes viven ahí y, ahí hay muchas mujeres solas con maridos que trabajan fuera, por eso, lo primero que se está tratando de hacer es llegar.

Menciona que existen **tres desafíos para esta Dirección de Seguridad Pública** toda vez que las funciones de la seguridad municipal no han sido bien definidas y claras; sucede que hay mucha atribución y poco recurso; explica que **primero** están tratando de **luchar contra el miedo y la percepción de seguridad**, que no es fácil; **segundo**, **abordar al centro, los centros urbanos, el mall y aquellos lugares de convivencia urbana**; y **tercero**, **llegar donde las instituciones no están llegando**.; indica que a dichos desafíos se está llegando a través de pilotos a través de construir comités de seguridad en los barrios donde a veces las personas tiene los recursos, pero no están unidos, no están conectados Tiene todo el acceso, pero no están unidos. No, no, no están conectados entre ellos, por tanto, no saben pedir, por ejemplo, que les poden un árbol que ellos no pueden podar, etcétera.

También aclara que **son lugares donde no entra la policía**, donde no entran las patrullas porque dicen nunca viene nadie, entonces, **la Municipalidad y sus Direcciones puede entrar desde el lado social, se puede conversar con las personas, ir con Carabineros, sentarse a conversar y ver qué cosas se pueden hacer para ir mejorando** la seguridad tanto de los lugares como del entorno.

Aprovecha de mencionar que un proyecto se adjudicó \$40.000.000 de pesos en uno de los sectores mencionados donde la profesional María José de La Fuente buscará con su propuesta mejorar esos espacios y generar mejor seguridad situacional en el entorno.

Son varias las cosas que se están haciendo y que se irán mostrando poco a poco, considera que están al debe en ir mostrando lo que hacen como municipio en general; reitera que una vez que detectan el problema lo puede derivar a la oferta pública existente para poder atender dichos problemas

La **concejala Claudia Peñailillo**, presidenta de la comisión, agradece la participación y la asistencia a cada uno de los presentes a la Comisión de Seguridad Pública.

Termina la comisión a las 16:45 horas del 07 de septiembre del 2022. **Claudia Peñailillo Guzmán. Presidenta Comisión de Seguridad Ciudadana. Mwb/.**”

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes: sólo iba a hacer una consulta con respecto al punto anterior, las personas solicitaron una audiencia y a varios colegas y, manifiestan que no existiría ese pronunciamiento por parte de la Corte, que todavía se encontraría en litigio y que estarían solicitando la revisión de las máquinas por la Universidad de La Frontera. Yo desconozco más antecedentes, ¿pero nos podrían acompañar la resolución de la Corte como para tener un argumento al momento de conversar con ellos y poder zanjar definitivamente este tema?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, concejales, no hay problema, podemos hacer llegar a sus correos la información de las causas judiciales que se encuentran resueltas.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

-Hay una joven temuquense que se llama Daniela Seguel que tiene un emprendimiento llamado “Reviviendo mis Prendas” y ha editado el primer libro en Chile de moda sustentable para niños y niñas a partir de los 6 años. Esto contribuye a la educación ambiental, a la emergencia climática y es un aporte educativo que contiene un cuento dividido en una metodología de enseñanza, tutoriales, cifras, juegos para aplicar en las aulas y más. Conversé con el presidente de la comisión de Educación concejal Sepúlveda para pedir dos cosas al respecto:

Ver la posibilidad de adquirir algunos de los libros para los establecimientos de educación municipal. Es un libro de verdad, es un lujo en términos de metodología.

Si no se puede hacer eso, me gustaría pedirle Alcalde que pudiésemos invitar a esta autora en algún salón el municipio, invitar niños y niñas de establecimientos municipales para que

ella pueda leer este cuento y poder quizás de forma digital entregar este material. No sé si se puede comprar el libro.

El Sr Presidente: Podríamos verlo con el DAEM y con Patricio Figueroa de Medio Ambiente, ver una muestra.

Concejala Sra. Peñailillo: estamos en el mes del cáncer y un grupo de personas sobrevivientes del cáncer se hicieron unas fotografías de sus mastectomías, muy artísticas, quiero pedir un espacio para que ellas pudieran mostrar estas fotos para hacer conciencia del diagnóstico y lo que significa sobrellevar el cáncer de mamas.

El Sr Presidente: Ningún problema, lo podemos ver en el Museo Ferroviario u otro espacio que conversemos con Loreto Gaete y que también coordine José Miguel Mella.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

-Los empresarios de los casinos del centro se reunieron conmigo y quieren reunirse con usted Alcalde, me dieron su versión de lo que sucede y, que no es tan así como la información que tenemos nosotros, que incluso en algunos municipios la han ganado porque la ley se modificó y que tienen respaldo legal. Quieren llegar a un acuerdo de buena manera. Al respecto me gustaría solicitar a Seguridad Pública un informe con todas las fiscalizaciones y cierres de locales de azar en el último semestre.

-Vecinos del Barrio Inglés me dicen que hay una micro que se ubica a la entrada de un condominio en la esquina de Paula Jaraquemada con Almirante Nelson, todos los días a eso de las 20:30 hrs. La micro obstruye la entrada y en caso de emergencia no alcanza a pasar un vehículo como un carro bomba. Que se vaya a fiscalizar que ocurre ahí.

El Sr Presidente: Vamos a tener un programa de condominios que se está afinando, pero lo vamos a ver con D. de Tránsito, Juan Carlos Bahamonde va a tomar nota y realizará la fiscalización.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

-Hemos recibido carta de don Aníbal Barrera Ortega, periodista, integrante de la "Mesa de escritores Juan Pablo Ampuero" y solicitan que una de las Bibliotecas Municipales pase a llamarse con ese nombre, coetáneo de Guido Eytel. Solicitar que pueda ser discutido en la comisión de Educación y Cultura.

Definir un protocolo sobre esta petición, que en la oportunidad anterior habíamos acordado nombrar espacios públicos con un cause lo más formal posible, validado por la familia, los deudos, la comunidad que se interviene con el nombramiento, que por esta petición de don Aníbal es un buen punto de partida para lo que pudiera ser un protocolo.

El Sr Presidente: Me llegó la carta concejal, la derivé a la Directora de Cultura para que lo vea con Rodrigo Iriarte y ver la alternativa de alguna Biblioteca que algunas también son centros comunitarios. También las calles del Parque Isla Cautín.

-En otras oportunidades hemos apoyado a deportistas destacados que han ido a competir fuera del país o en otras regiones, y en este caso llegó una solicitud de una afamada banda de Heavy metal regional, han sido invitados a Edefallachi Tur 2022 en el Teatro Cariola en Santiago junto a otras bandas, sería importante darles un apoyo para que puedan ir.

Concejala Sra. Viviana Díaz:

-El 14 de septiembre hace más de un año, solicité en concejo una Ordenanza para el uso que le damos al río Cautín. Sé que hay una mesa intercomunal al respecto a la que no se ha invitado a los concejales. Creo que sería interesante invitarnos, para mí es un tema importante. También considerar en la mesa la Oficina de Asuntos Indígenas Sr Presidente, que considero que tiene mucho que decir ahí y no está siendo invitada.

-Informar que la Escuela Especial Ñielol está sin gas, sin agua caliente y algunas salas sin calefacción.

-Solicito activar el código QR con información del arbolado urbano del Parque Isla Cautín. Ahí hay mucha información sobre los árboles, pero no se ha activado para ubicar cada árbol de cada sector de la Isla.

-Solicito que en el Parque Isla Cautín se tenga personal idóneo y una sala de enfermería, ya que es visitado por mucha gente los fines de semana y han ocurrido accidentes.

El Sr Presidente: concejala tenemos coordinación con nuestro Departamento de Salud y tenemos ambulancia en el Parque.

Director de Salud Municipal Sr Vallette: Presidente, efectivamente cuando hay actividades masivas en el Parque hemos puesto un equipo, incluso si es muy masiva hasta tres equipos con ambulancia. No tenemos personal permanente en el Parque, no es considerado un establecimiento de salud. Eso se debería gestionar a través del Parque.

Concejala Sra. Díaz: Tal vez implementar una sala de enfermería, un botiquín de primeros auxilios.

El Sr Presidente: Hay que verlos tal vez con el Colegio Médico, porque realmente es mucha gente la que va al Parque y puede suceder algo. Para eso necesitamos recursos, verlo en el Presupuesto del próximo año.

Concejal Sra Soledad Gallardo:

-Quisiera saber cuál es la empresa de buses que tiene contratado el municipio para traslados en eventos.

El Sr Presidente: Es un contrato de suministros, la empresa se llama ANTER.

Concejal Sra. Gallardo: Una organización que ocupó uno de estos buses, en terreno tuvieron un percance y no tenían los implementos. Me gustaría un informe, saber cuáles son los implementos que le piden para su servicio.

Directora de DIDECO Srta. González: me gustaría pedir los detalles del percance que señala la concejala, para nosotros ver la situación.

Concejal Sra. Gallardo: Lo hago llegar a su correo.

-También tenía el tema de la Mesa intercomunal del Río Cautín. Me han solicitado las tres organizaciones que pertenecen a la Corporación de Rescate del Río Cautín, que fueron las que iniciaron esto hace años atrás para el Plan Maestro del Río, poder participar de esta mesa, como dirigentes.

-Quiero solicitar a la Entidad Patrocinante de la Municipalidad que se pueda oficiar al MINVU para el aumento de presupuesto para el Comité Portal del Sol. Son en gran parte adultos mayores que del año 2019 tienen aprobados sus subsidios de ampliación y, están esperando este oficio para continuar con el proceso.

-Se supone que hay una solicitud al Gobierno Regional de maquinaria, retroexcavadora y/o rodillo compactador que es tan necesario para la Municipalidad, saber en qué proceso está, qué maquinaria, y el tiempo para tenerla acá.

El Sr Presidente: ayer presentamos la respuesta a las últimas observaciones del proyecto, no rebajaron a 500 millones, era de 1000. Hablamos con los Cores y esperamos que dentro del mes de octubre se apruebe en el Consejo Regional.

Director de Operaciones Sr Acuña: son una Motoniveladora, un camión tolva, un Rodillo compactador y un carro cama baja.

Concejal Sr Juan Aceitón:

-La carta petición que le llegó a Bizama nos llegó a todos, y estoy de acuerdo.

-Hay una carta solicitud de los jubilados de Ferrocarriles del Estado que están pidiendo mobiliario como mesas, sillas en desuso, que tiene su sede en calle Bascuñán Santamaría.

El Sr Presidente: Llegó por oficina de partes, la derivé al DAEM, estamos esperando mobiliario que se de baja y ellos están priorizados. Hay dos instituciones que han solicitado, los Ferroviarios y el Club Deportivo Palacios. La Directora del DAEM tiene las solicitudes y tiene prioridad.

Concejal Sr Aceitón:

-Consulta, ¿en qué situación está el Gimnasio de Campos Deportivos, se va a presentar al CORE?

El Sr Presidente: Sacamos el RS gracias al equipo de SECPLA, está ya enviado al Gobierno Regional, le envié una carta al Gobernador y estamos en el proceso de negociación. Sale 900 millones aproximadamente construirlo nuevo.

Concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

-Primero, solicitar un informe de ejecución presupuestaria a septiembre, para ver su avance y cuáles son los saldos que hay y, cuales reasignaciones si se van a hacer para optimizar la ejecución del presupuesto de nuestro municipio y, llegar a un 100% de ejecución en lo posible.

-Quiero manifestar mi preocupación por un tema que vengo planteando hace un año, respecto a la sala Museo Gabriela Mistral y el Convenio con la Fundación Guayasamín, donde íbamos a poder llevar estudiantes de la Escuela Armado Dufey para allá. Me dicen que este tema lo estaba desarrollando la Universidad de La Frontera a través de la Facultad de Educación y nosotros como municipio. Contemplaba una actividad con el hijo de Guayasamín acá en Temuco, firmando un convenio, también allá en Colombia y, nos quedaba el nexo del Museo Gabriela Mistral con el Alcalde –recuerda usted presidente que comentó que tenía un busto de Gabriela Mistral que nos podía entregar- y, hacer el nexo también con los 100 años de GAM en México donde tendríamos una actividad.

El Sr Presidente: Llegó una nueva Embajadora de México, la Sra. Aguirre, quien presentó sus credenciales el día viernes al Presidente de la República, por tanto, hace tres días. Ya me contactó el Departamento de Cultura de la Embajada de México, quieren hacer algo acá por los 100 años de Gabriela Mistral, para reactivar el Fondo de Cultura Económica, instalar la librería que seguramente se va a llamar Jorge Tellier. Respecto a Guayasamín, es un honor para nosotros, organizamos el tema y tenemos una visita pendiente para ver cómo nos relacionarnos con esa Fundación.

Concejal Sr Vásquez: Tiene usted una audiencia el 12 de octubre con la Universidad de La Frontera, le agradecería si me pueden invitar a esa audiencia.

El Sr Presidente: lo consideraremos en la agenda.

El Sr Presidente da por finalizada la sesión de concejo municipal, siendo las 18:05 hrs.